



VOTA VOX



UN PROGRAMA CON

SENTIDO COMÚN

ELECCIONES 2026
CASTILLA Y LEÓN

15M

SENTIDO COMÚN

PROGRAMA ELECTORAL

VOX

15 de marzo de 2026

ELECCIONES 2026
CASTILLA Y LEÓN

15M

ÍNDICE

1. VOX como única alternativa al bipartidismo:

acabar con su estafa, la corrupción y todas sus leyes ideológicas **6**

2. Mejorar la sanidad y los servicios públicos de Castilla y León: por unos servicios públicos dignos, cercanos y de calidad **16**

3. Prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales y lucha decidida contra **las políticas de inmigración masiva** del bipartidismo que satura nuestros servicios públicos y dispara la inseguridad **36**

4. Defensa decidida del sector primario y de los productos de nuestra tierra **49**

5. Defensa total de nuestro modo de vida, de nuestro patrimonio natural, la caza y de las ricas tradiciones de Castilla y León **60**

6. Protección de los trabajadores, reindustrialización de nuestra región y soberanía energética frente a la expansión descontrolada de macroparques de renovables **83**

7. Castilla y León merece más: por unas infraestructuras dignas y el fin de décadas de pactos del bipartidismo con el separatismo que nos han robado el futuro y la prosperidad. **95**

8. Las familias en el centro de todas las políticas públicas. Fomento de la natalidad y lucha contra la despoblación y la emergencia demográfica. **105**

9. Viviendas dignas y asequibles para jóvenes, familias y trabajadores en toda Castilla y León **126**

10. Defensa del derecho a permanecer de nuestros jóvenes: garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a una educación de calidad y libre de adoctrinamiento **139**

11. Fin del despilfarro político: la Junta de Castilla y León al servicio de castellanos y leoneses **156**

12. Bajada radical de impuestos y reducción de la burocracia para que Castilla y León sea un motor de desarrollo social y económico **163**



1. VOX COMO ÚNICA ALTERNATIVA AL BIPARTIDISMO: ACABAR CON SU ESTAFA, LA CORRUPCIÓN Y TODAS SUS LEYES IDEOLÓGICAS

En 2022, los castellanos y leoneses pidieron un cambio en Castilla y León para abrir una nueva etapa política y recuperar el sentido común. A pesar de los obstáculos del Partido Popular, el compromiso de VOX hizo posible llegar a un acuerdo para lograr el cambio que nuestros vecinos habían votado.

En dicho acuerdo se incluyeron medidas diseñadas para mejorar la vida de los castellanos y leoneses y acabar con la inercia del bipartidismo, tales como recortar el despilfarro político, mejorar los servicios públicos, proteger el sector primario frente al fanatismo climático, proteger nuestros montes y el mundo rural, reducir la burocracia y simplificar la Administración, derogar leyes ideológicas y divisivas como las de memoria democrática, bajar los impuestos, proteger a la familia y fomentar la natalidad, entre otras.

A pesar de los logros obtenidos, el Partido Popular se dedicó a entorpecer los acuerdos continuamente y, finalmente, por orden de Feijóo y Génova 13, Alfonso Fernández Mañueco prefirió alinearse con Pedro Sánchez en la política de fronteras abiertas con el reparto de menores extranjeros no acompañados, haciendo inviable la estabilidad y el cambio de la mano de VOX.

Esto evidenció que el Partido Popular se niega a romper los acuerdos que mantiene desde hace años en Bruselas con el Partido Socialista para, entre otros objetivos, fomentar la inmigración masiva, y que VOX es el único partido dispuesto a renunciar a los

sillones para no defraudar a los castellanos y leoneses que han depositado su confianza en nosotros.

Por desgracia para los castellanos y leoneses, el pacto para repartir menas no ha sido el único acuerdo del bipartidismo en la presente legislatura. Así, mientras VOX denunciaba la corrupción de la mafia socialista en los tribunales, el Partido Popular pactaba con el PSOE el reparto de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional, del Tribunal de Cuentas, de RTVE y del Defensor del Pueblo, entre otras tantas instituciones de nuestra Nación.

Aquí, en Castilla y León, el bipartidismo también ha llegado a numerosos acuerdos, convirtiendo a VOX en la única alternativa a sus políticas ruinosas. Ejemplos como la proliferación de macroparques eólicos y fotovoltaicos en zonas de alto valor ambiental, la connivencia con escándalos de corrupción como la «trama eólica» o el mantenimiento de subvenciones y chiringuitos ideológicos — en lugar de priorizar ayudas directas a los afectados por incendios y catástrofes naturales en comarcas como la sierra de la Culebra o el Bierzo— demuestran su voluntad de impedir cualquier tipo de cambio.

Así, durante esta legislatura, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han demostrado su empeño en consolidar el fanatismo climático que han impuesto desde Bruselas. Un ejemplo claro es la expansión de macroproyectos eólicos y fotovoltaicos en Castilla y León, algunos de ellos previstos en entornos de alto valor ecológico como el Bierzo y la cordillera Cantábrica. Populares y socialistas se han alineado con los *lobbies* de las renovables a espaldas de los castellanos y leoneses para acelerar trámites e impulsar normas autonómicas de «simplificación administrativa» (como el Decreto-Ley 4/2020, de 18 de junio) y procedimientos

que facilitan autorizaciones (como el Decreto 46/2022, de 22 de noviembre), sin una planificación territorial seria y sin garantías de retorno para los municipios.

Cabe recordar, además, las numerosas ocasiones en las que el PP se alineó con la izquierda y votó en contra de propuestas de VOX para bajar impuestos, oponiéndose a suprimir el Impuesto de Sucesiones y Donaciones; a rebajar el tramo autonómico del IRPF con medidas orientadas a favorecer la conciliación y la natalidad; a reducir los impuestos que gravan la compra de vivienda; a reducir tasas y cánones vinculados al agua y al saneamiento, que penalizan especialmente a las familias y a quienes viven en el medio rural; a establecer una fiscalidad diferenciada en el medio rural para combatir la despoblación y a impulsar diversas medidas para afrontar la subida de precios y el empobrecimiento social. Hay que destacar que el Partido Popular ya había recogido en su propio programa electoral muchas de estas medidas de sentido común para aliviar la asfixia fiscal de las familias, si bien también es cierto que, a estas alturas, no es ninguna novedad que los populares incumplan sus promesas electorales.

VOX es la única garantía para que en Castilla y León se apliquen las políticas de sentido común que quieren los castellanos y leoneses: defensa sin complejos de nuestro campo y nuestra industria, reivindicación de las infraestructuras que nos niegan, fin del despilfarro político y bajadas de impuestos, un plan valiente para enfrentar la emergencia demográfica y garantizar el derecho de nuestros jóvenes a formar una familia y a tener una vivienda en nuestra tierra, recuperación de la sanidad y del resto de nuestros servicios públicos, y oposición a la inmigración masiva y descontrolada.

Los castellanos y leoneses no queremos las migajas del bipartidismo: queremos que nos dejen trabajar sin impuestos abusivos;

que nuestros agricultores puedan producir como saben hacerlo, sin burócratas dictando cada paso; y que nuestros hijos tengan un futuro en la tierra que los vio nacer, sin verse obligados a marcharse al extranjero o a otras regiones de España.

Castilla y León merece mucho más. Nuestra región siempre se ha encontrado entre las más leales a España, pero también es una de las más castigadas por el sistema autonómico y por el abandono inversor. El próximo 15 de marzo tenemos una oportunidad histórica para recuperar el sentido común y lograr el cambio de rumbo que queremos una mayoría de castellanos y leoneses.

Medidas:

1. Estableceremos un régimen de tolerancia cero con la corrupción y el clientelismo, con incompatibilidades y sanciones mucho más estricto para aquellos cargos públicos que utilicen su posición con fines partidistas o personales.
2. Perseguiremos la corrupción en todas las administraciones y haremos que los corruptos paguen por todo el daño y el perjuicio que han causado a los castellanos y leoneses.
3. La corrupción genera desconfianza y un deterioro institucional que perjudica a toda la sociedad. Por ello, auditaremos de forma exhaustiva los recursos públicos y perseguiremos cualquier conducta corrupta. Recuperaremos íntegramente los fondos obtenidos de manera ilícita y ofreceremos protección total a los denunciantes de corrupción.

4. La Administración autonómica se personará como parte perjudicada en todos los procesos por corrupción, solicitará las penas máximas y, tras la condena, exigirá el reintegro total del dinero defraudado hasta el último euro.
5. Desterraremos de las políticas públicas de Castilla y León todo el lastre ideológico consolidado por el bipartidismo a nivel nacional, regional y local:
 - Revisaremos los objetivos estratégicos y operativos de los presupuestos, así como los planes y programas de las distintas consejerías, para orientarlos al servicio de los intereses de los castellanos y leoneses, y no de los lobbies.
6. Desde la Junta de Castilla y León, combatiremos el fanatismo climático que tanto el PP como el PSOE han impulsado desde Bruselas y tanto daño ha causado a nuestra tierra. El PP votó hasta en seis ocasiones en contra de rechazar el Pacto Verde Europeo; votó en contra de exigir la suspensión inmediata del acuerdo agrícola entre la UE y Marruecos; y votó en contra de rechazar el acuerdo comercial UE-Mercosur. En cambio, VOX siempre defenderá nuestro mundo rural y nuestro sector primario frente a los ataques del fanatismo climático, y blindaremos legalmente todas nuestras tradiciones amenazadas.
7. En Castilla y León, como en toda España, defenderemos la concordia y la reconciliación heredada de nuestros padres y abuelos frente a las políticas que pretenden reescribir la historia e imponer una verdad oficial que atenta contra la libertad de cátedra y la memoria e intimidad personal y familiar de los españoles. Impulsaremos la superación del Decreto 9/2018, de 12 de abril, de Memoria Histórica y Democrática

de Castilla y León, sustituyéndolo por un marco de Concordia que una a los españoles.

- 8.** No permitiremos la instrumentalización del pasado para dividirnos; al contrario, garantiremos la libertad para homenajear a todos aquellos que, desde diferentes perspectivas históricas, lucharon por la España que mejor creían para sus hijos y nietos.
 - En Castilla y León nos opondremos al derribo de cruces y símbolos religiosos que forman parte del patrimonio y de la religiosidad popular; por ejemplo, defenderemos la permanencia de la Cruz de los Caídos de Dueñas (Palencia) cuando se pretenda su retirada por motivos ideológicos.
- 9.** Revertiremos desde el Gobierno regional las políticas de memoria histórica que han supuesto el derribo o la retirada de cruces y emblemas históricos en Castilla y León en los últimos años.
- 10.** Exigiremos la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) de todos los bienes históricos y artísticos amenazados por las leyes de memoria histórica.
- 11.** Restauraremos todo monumento que haya sido derribado o sufrido daños, ya sea por la acción u omisión de vándalos instalados en la Administración u organizados en bandas de extrema izquierda.
- 12.** Impulsaremos iniciativas culturales y educativas, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, destinadas a combatir la «leyenda negra» y a dar a conocer la historia de los reinos de Castilla y de León y la labor civilizadora del conjunto de

España en América, Filipinas y Guinea; en especial, promoveremos la celebración en Castilla y León de encuentros iberoamericanos y de congresos internacionales de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE).

13. Reforzaremos el marco normativo de protección del patrimonio cultural aplicando y desarrollando la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Asimismo, garantizaremos la libertad del español y la protección de las lenguas y modalidades lingüísticas propias, con especial protección del leonés y respeto y protección del gallego en los lugares en que habitualmente se utilice, e impediremos interpretaciones interesadas y artificiales que perviertan el respeto a la libertad de los hablantes.
14. VOX es el partido que más defiende y protege los derechos de las mujeres, y el que más en contra está de la violencia que se ejerce contra ellas. VOX se opone con toda la dureza posible a las agresiones que se disparan contra las mujeres y a la inseguridad creciente que sufren como consecuencia de las nefastas políticas del bipartidismo.
 - Hay que superar todas las leyes divisivas de la izquierda que el Partido Popular ha consolidado. En concreto, las leyes de género, las cuales, lejos de contribuir eficazmente a proteger a las mujeres o reducir el número de víctimas, sólo han servido para crear toda una industria del género que ha disparado el despilfarro político y originado normas «feministas», que han acabado beneficiando y soltando a violadores y criminales sexuales o desprotegiendo con pulseras defectuosas a mujeres maltratadas, mientras se criminaliza a la mitad de la población y se deja a familias enteras desamparadas,

expuestas a ser perjudicadas por el fenómeno creciente de denuncias falsas.

- En su lugar, aprobaremos leyes y normas que de verdad protejan a las mujeres víctimas de violencia, en especial, a aquellas que sufran maltrato, y que no dejen a ninguna víctima desamparada.
- El Gobierno de Pedro Sánchez es el mayor enemigo de las mujeres. Además de sacar con sus leyes feministas a violadores de las cárceles, desde que Sánchez es presidente, las violaciones han aumentado un 374% en Castilla y León. Promoveremos el agravamiento de las sanciones penales por agresiones físicas y sexuales a mujeres, y la deportación inmediata de los infractores de nacionalidad extranjera. La Junta de Castilla y León intervendrá como acusación para garantizar la asistencia letrada a las víctimas y colaborar en la tramitación de las expulsiones.
- Esta lacra merece la máxima repulsa social y, desde las instituciones de Castilla y León, implementaremos todas las herramientas posibles para combatirla en la esfera educativa, cultural, administrativa, policial, judicial y legislativa.

- 15.** Combatiremos, desde la Junta de Castilla y León, los consensos del bipartidismo; en especial, todas las políticas relacionadas con la inmigración masiva que amenazan nuestra seguridad, identidad, libertad y prosperidad. Nos comprometemos a acabar con el fanatismo ideológico y con las políticas de «puertas abiertas» que han llenado nuestras calles de inseguridad, especialmente para las mujeres castellanas y leonesas.

- 
- 16.** Promoveremos la superación de todas las leyes divisivas aprobadas por la izquierda con el fin de proteger de verdad a las mujeres.
- 17.** Las políticas llamadas «de género» han resultado ser un fracaso en la erradicación de la violencia contra la mujer: conducen en la práctica a la desprotección de la mujer en los ámbitos asistenciales o deportivos, llegando a premiar a los agresores según se «autoperciban».
- Todo este dinero malgastado debe ir destinado a ayudas directas a las mujeres víctimas de violencia —sin intermediación de *lobbies* sin escrúpulos cuyo único fin sea el lucro— y a partidas presupuestarias policiales y judiciales.
 - Trabajaremos también en la prevención de esta violencia, identificando sus causas y los perfiles criminales repetidos de los agresores para combatirlos con más eficacia.



2. MEJORAR LA SANIDAD Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CASTILLA Y LEÓN: POR UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS, CERCANOS Y DE CALIDAD

Nuestra tierra sufre un deterioro progresivo de la sanidad, la educación, el transporte y la atención a la dependencia, con listas de espera que siguen aumentando y un medio rural abandonado en el que ya no existe la atención presencial y que presenta mala conectividad y una población envejecida que cada vez necesita más cuidados y atención. El Gobierno de Fernández Mañueco recibió el año pasado más de 50.000 quejas formales planteadas por los castellanos y leoneses, que alertaban del empeoramiento pronunciado de la calidad de los servicios públicos, especialmente en la sanidad, con un repliegue de la atención primaria y presencial en las zonas rurales y personal insuficiente.

Mientras la sanidad pública y la atención a la dependencia siguen empeorando, el Gobierno del Partido Popular se niega a recortar el despilfarro político y a llevar a cabo las reformas necesarias para destinar los recursos de todos los castellanos y los leoneses a lo que de verdad importa: mejorar nuestros servicios públicos. Los sucesivos gobiernos del Partido Popular en Castilla y León han priorizado la aplicación de los fondos públicos a blindar privilegios políticos o al autobombo institucional antes que a garantizar la calidad de los servicios públicos.

Entre las causas del grave deterioro de nuestros servicios públicos se encuentran el envejecimiento de los médicos —que es especialmente pronunciado en Castilla y León—, la falta crónica de

profesionales sanitarios, la presión sobre la atención primaria, la dispersión territorial y la saturación asistencial general provocada por la inmigración masiva.

El envejecimiento de los médicos es uno de los principales problemas a los que la gestión de la que presume el PP no ha dado solución. El 22% de los médicos activos son mayores de 65 años, y por cada 10 facultativos que se jubilan, tan sólo un puesto continúa en activo. En 2025, casi 1.200 médicos alcanzaron la edad de jubilación, mientras que, para el año 2026, están previstas más de 1.100 jubilaciones, concentrando la atención primaria más de la mitad de ellas.

La escasez de profesionales sanitarios se está volviendo crónica, con déficit de médicos, enfermeras y especialistas para cubrir puestos necesarios en la atención primaria, hospitalaria y Urgencias, especialmente en las zonas rurales y puestos de difícil cobertura. La atención primaria está al límite de su capacidad en áreas sanitarias como el Bierzo, Valladolid oeste o Palencia.

Además, Castilla y León es la tercera región española con menos médicos activos por superficie: apenas 0,15 por kilómetro cuadrado, y cada médico está obligado a atender cuatro veces más superficie que la media nacional.

Por otro lado, los profesionales sanitarios llevan tiempo padeciendo el maltrato continuado de Gobiernos nacionales y regionales, tanto del PP como por los del PSOE, que los han arrastrado a una situación límite: precariedad laboral galopante, encadenamiento de contratos temporales, imposibilidad de conciliar su vida familiar y laboral, y percepción de una retribución insuficiente que no se corresponde con su nivel formativo ni con la responsabilidad laboral que asumen como pilar del sistema sanitario público.

A esta gestión ineficiente del Partido Popular, se añade el problema de la llegada masiva de inmigrantes promovida por el bipartidismo, con un incremento de la población extranjera en 19.034 personas desde 2024. Castilla y León gana población, pero pierde españoles. Con un 8,8% de población extranjera, ha experimentado el tercer mayor crecimiento de población extranjera de España desde 2021 sin que los servicios públicos se hayan adaptado para ello no hayan ampliado su capacidad. Muy al contrario, en varias ciudades éstos se encuentran al borde del colapso. El bipartidismo ha demostrado que prioriza el negocio de la inmigración masiva sobre la urgente financiación de servicios esenciales, como la Sanidad, y sobre la garantía de unas condiciones laborales y salariales dignas para los médicos.

Es necesario que la Junta de Castilla y León recupere el sentido común y trabaje por el bien de los castellanos y los leoneses y por mejorar sus servicios públicos. Garantizar la asistencia sanitaria en una región extensa y envejecida requiere un modelo específico. Exigimos una planificación urgente del modelo sanitario y del resto de los servicios básicos para recuperar la calidad perdida y garantizar una asistencia digna y cercana al paciente, abordando la problemática de una población cada vez más envejecida y el aumento creciente de la presión sobre nuestros servicios sanitarios por la llegada masiva de inmigrantes, ya que, de lo contrario, el problema de la despoblación terminará por hacerse crónico, y nuestra región se volverá irreconocible.

En VOX creemos que, para lograr una sanidad pública de calidad, es necesario superar el Estado autonómico y sus 17 sistemas sanitarios por un sencillo motivo: la salud de los españoles no entiende de las fronteras artificiales creadas por el bipartidismo a medida de los políticos. No podemos aceptar que la atención sanitaria dependa del lugar de residencia. Es necesario que la Junta de

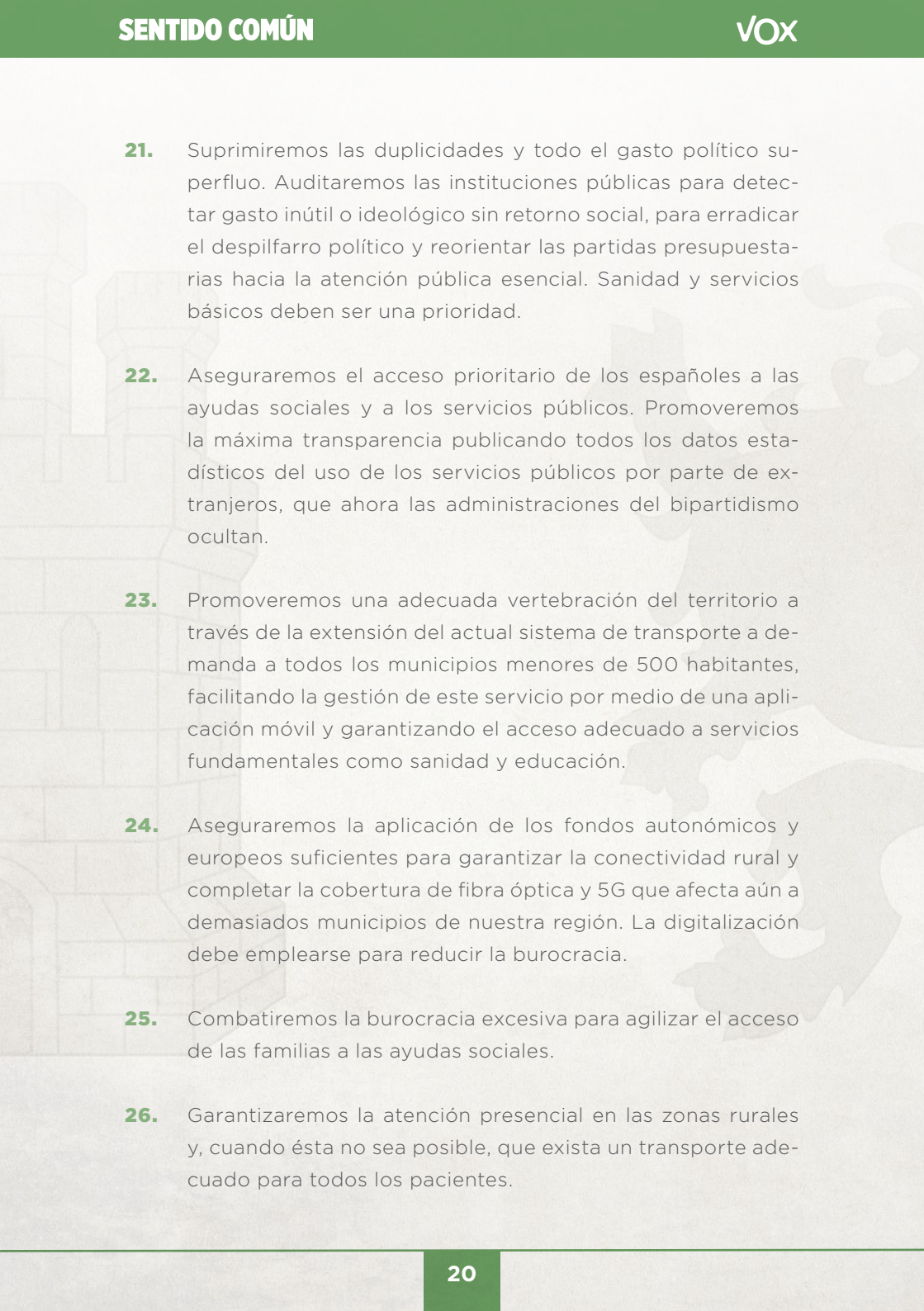
Castilla y León recupere el sentido común y trabaje por el bien de castellanos y leoneses y por mejorar sus servicios públicos.

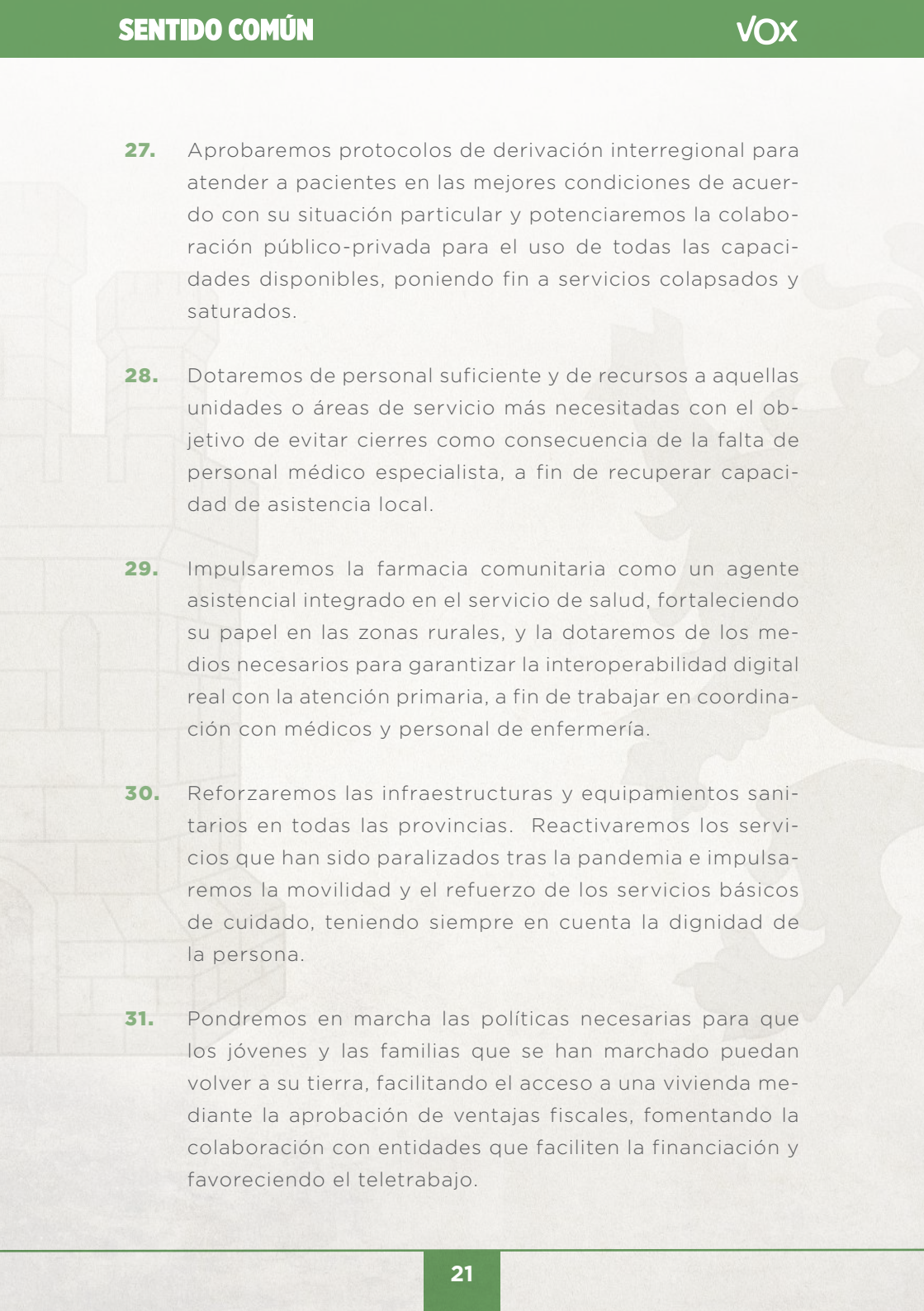
Para ello, es necesario suprimir duplicidades y todo el gasto político superfluo, reactivar los servicios que han sido paralizados tras la pandemia e impulsar la movilidad y el refuerzo de los servicios básicos de cuidado, teniendo siempre en cuenta la dignidad de la persona y asegurando el acceso prioritario de los españoles a las ayudas sociales. Recuperar la sanidad y los servicios básicos deben ser la máxima prioridad para el próximo Gobierno de la Junta.

Nuestro compromiso es garantizar unos servicios y una sanidad pública de calidad, eficiente y adaptada a la situación del mundo rural, para que vivir en Castilla y León sea una ventaja, no un problema.

Medidas:

- 18.** Defenderemos un modelo sanitario nacional, coordinado desde el Estado, que garantice el acceso de todos los españoles en condiciones de igualdad a los servicios sanitarios, con independencia de su lugar de residencia.
- 19.** Proponemos la superación de la fragmentación propia del sistema autonómico. Queremos una sanidad coordinada que ponga fin a las diferencias injustas, las duplicidades administrativas y las fronteras autonómicas, y que permita un control del gasto más eficaz y eficiente.
- 20.** Apostaremos por un Sistema Nacional de Salud fuerte y con capacidad de decisión y de ejecución, que cuente con información actualizada y veraz de todas las regiones de España.

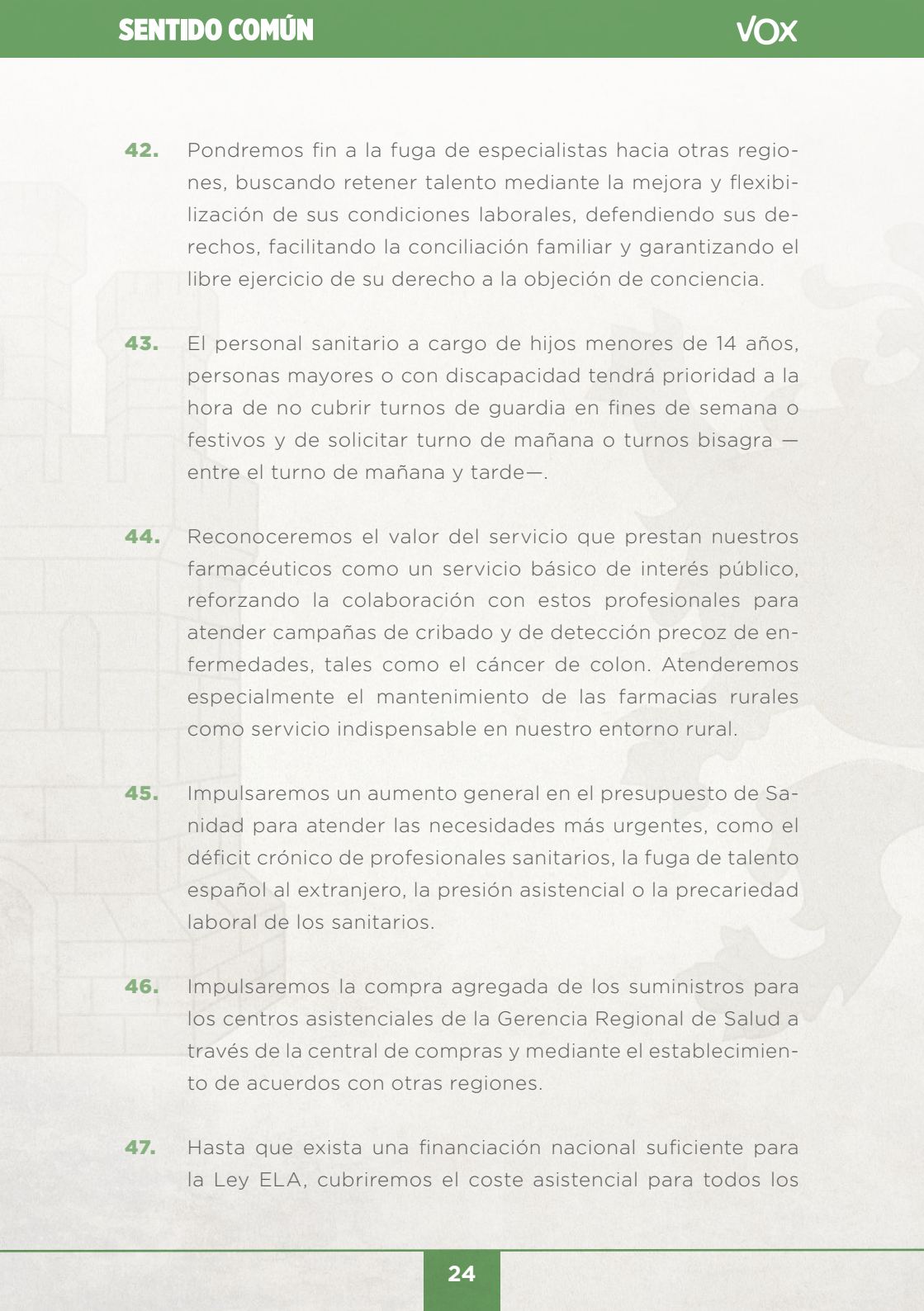
- 
- 21.** Suprimiremos las duplicidades y todo el gasto político superfluo. Auditaremos las instituciones públicas para detectar gasto inútil o ideológico sin retorno social, para erradicar el despilfarro político y reorientar las partidas presupuestarias hacia la atención pública esencial. Sanidad y servicios básicos deben ser una prioridad.
 - 22.** Aseguraremos el acceso prioritario de los españoles a las ayudas sociales y a los servicios públicos. Promoveremos la máxima transparencia publicando todos los datos estadísticos del uso de los servicios públicos por parte de extranjeros, que ahora las administraciones del bipartidismo ocultan.
 - 23.** Promoveremos una adecuada vertebración del territorio a través de la extensión del actual sistema de transporte a demanda a todos los municipios menores de 500 habitantes, facilitando la gestión de este servicio por medio de una aplicación móvil y garantizando el acceso adecuado a servicios fundamentales como sanidad y educación.
 - 24.** Aseguraremos la aplicación de los fondos autonómicos y europeos suficientes para garantizar la conectividad rural y completar la cobertura de fibra óptica y 5G que afecta aún a demasiados municipios de nuestra región. La digitalización debe emplearse para reducir la burocracia.
 - 25.** Combatiremos la burocracia excesiva para agilizar el acceso de las familias a las ayudas sociales.
 - 26.** Garantizaremos la atención presencial en las zonas rurales y, cuando ésta no sea posible, que exista un transporte adecuado para todos los pacientes.

- 
- 27.** Aprobaremos protocolos de derivación interregional para atender a pacientes en las mejores condiciones de acuerdo con su situación particular y potenciaremos la colaboración público-privada para el uso de todas las capacidades disponibles, poniendo fin a servicios colapsados y saturados.
- 28.** Dotaremos de personal suficiente y de recursos a aquellas unidades o áreas de servicio más necesitadas con el objetivo de evitar cierres como consecuencia de la falta de personal médico especialista, a fin de recuperar capacidad de asistencia local.
- 29.** Impulsaremos la farmacia comunitaria como un agente asistencial integrado en el servicio de salud, fortaleciendo su papel en las zonas rurales, y la dotaremos de los medios necesarios para garantizar la interoperabilidad digital real con la atención primaria, a fin de trabajar en coordinación con médicos y personal de enfermería.
- 30.** Reforzaremos las infraestructuras y equipamientos sanitarios en todas las provincias. Reactivaremos los servicios que han sido paralizados tras la pandemia e impulsaremos la movilidad y el refuerzo de los servicios básicos de cuidado, teniendo siempre en cuenta la dignidad de la persona.
- 31.** Pondremos en marcha las políticas necesarias para que los jóvenes y las familias que se han marchado puedan volver a su tierra, facilitando el acceso a una vivienda mediante la aprobación de ventajas fiscales, fomentando la colaboración con entidades que faciliten la financiación y favoreciendo el teletrabajo.

- 32.** Haremos que la Junta de Castilla y León defienda la vida de forma decidida y garantice el derecho a la objeción de conciencia. El Partido Popular ha mantenido todas y cada una de las leyes de la izquierda que patrocinan la cultura de la muerte. Frente a ello, VOX va a defender la cultura de la vida.
- 33.** Daremos información, apoyo y alternativas a todas aquellas madres con un embarazo problemático e inesperado para que no se vean abocadas a abortar.
- 34.** Garantizaremos que ningún profesional sanitario, médico, enfermero o farmacéutico se vea obligado a actuar en contra de su conciencia, ni sea forzado a practicar intervenciones, prescribir o dispensar medicamentos que atenten contra el derecho a la vida o la integridad física —reconocido en el artículo 15 de la Constitución—; o que produzcan esterilizaciones —incluyendo bloqueadores hormonales, los cuales nunca se administrarán a menores—. Suprimiremos el registro de objetores de conciencia para proteger a los profesionales sanitarios en el libre ejercicio de su labor.
- 35.** Mejoraremos la atención en cuidados paliativos. Es imprescindible aumentar la inversión en recursos sanitarios y en personal especializado en cuidados paliativos, como médicos, enfermeros y psicólogos, para que los pacientes y sus familias reciban una atención integral, que no solo aborde los síntomas físicos, sino también los emocionales y espirituales.
- 36.** Impulsaremos un Estatuto Médico Propio que reconozca de forma expresa la especificidad de la profesión médica, garantice una interlocución directa y diferenciada del colectivo médico con el Ministerio de Sanidad, y establezca

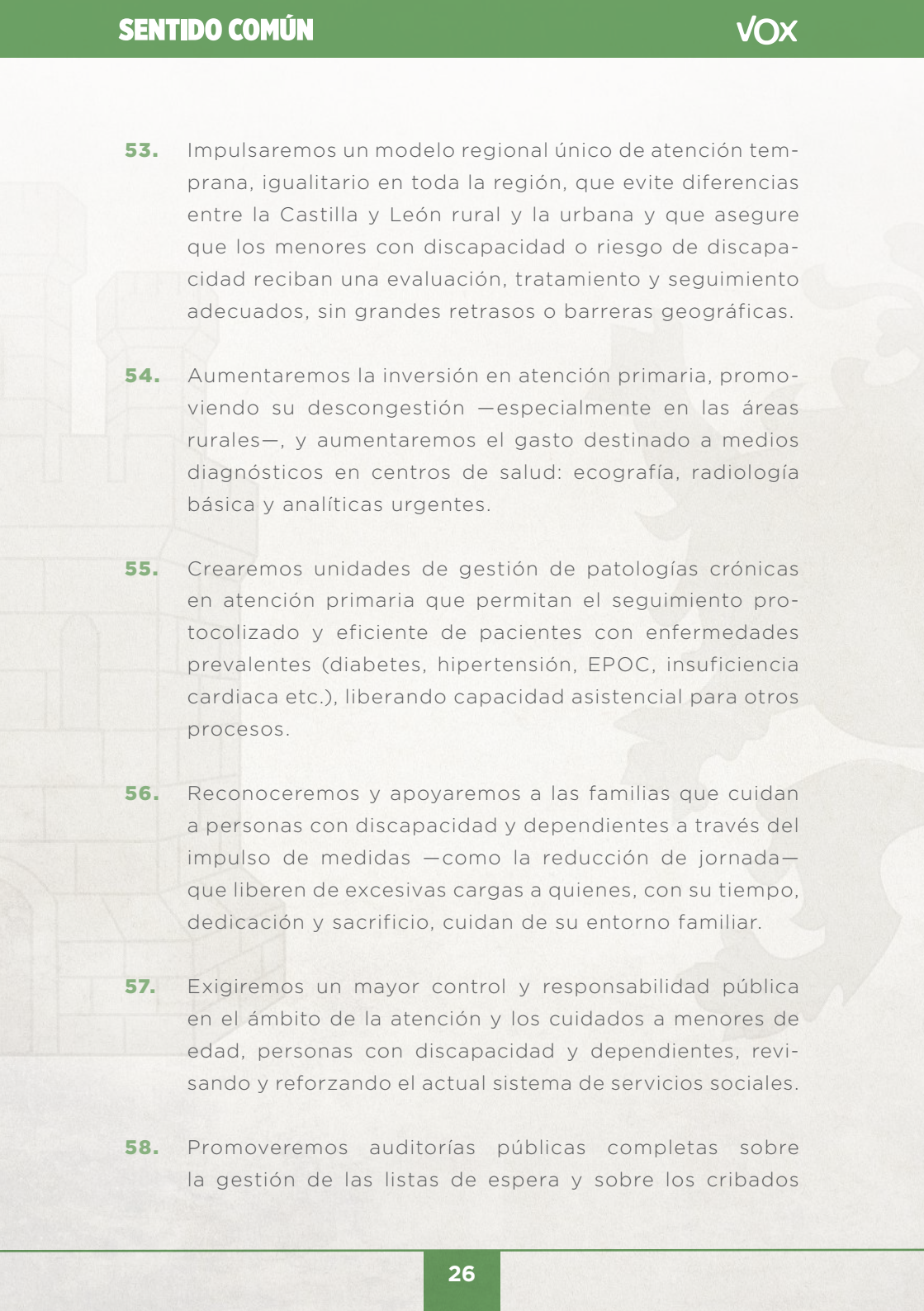
a los médicos como interlocutores únicos y legítimos en la negociación de sus condiciones laborales, como condición indispensable para la preservación de un sistema público de salud de calidad.

- 37.** Con el fin de cubrir picos de trabajo y evitar colapsos temporales sobre determinados centros sanitarios, impulsaremos la aprobación de contratos específicos y bolsas extraordinarias para profesionales sanitarios, e implementaremos incentivos económicos y laborales para favorecer la atracción de profesionales a Castilla y León.
- 38.** Mejoraremos las condiciones laborales y salariales de los profesionales sanitarios de Sacyl para combatir el déficit estructural en la plantilla sanitaria. Promoveremos el estudio de las retribuciones, especialmente, de complementos y cotización de las guardias.
- 39.** Garantizaremos que los profesionales sanitarios y jefes de servicio y de sección puedan seguir compatibilizando su labor en la sanidad pública con la actividad en centros privados.
- 40.** Aumentaremos los incentivos económicos en favor de los sanitarios de las zonas de difícil cobertura. Igualmente, estudiaremos los incentivos económicos y profesionales para los tutores de los MIR.
- 41.** Reconoceremos la trayectoria laboral de los médicos de Sacyl y exigiremos la adopción de medidas urgentes para mejorar su estabilidad laboral, como la limitación del abuso de la temporalidad y la planificación de plantilla.

- 
- 42.** Pondremos fin a la fuga de especialistas hacia otras regiones, buscando retener talento mediante la mejora y flexibilización de sus condiciones laborales, defendiendo sus derechos, facilitando la conciliación familiar y garantizando el libre ejercicio de su derecho a la objeción de conciencia.
- 43.** El personal sanitario a cargo de hijos menores de 14 años, personas mayores o con discapacidad tendrá prioridad a la hora de no cubrir turnos de guardia en fines de semana o festivos y de solicitar turno de mañana o turnos bisagra — entre el turno de mañana y tarde—.
- 44.** Reconoceremos el valor del servicio que prestan nuestros farmacéuticos como un servicio básico de interés público, reforzando la colaboración con estos profesionales para atender campañas de cribado y de detección precoz de enfermedades, tales como el cáncer de colon. Atenderemos especialmente el mantenimiento de las farmacias rurales como servicio indispensable en nuestro entorno rural.
- 45.** Impulsaremos un aumento general en el presupuesto de Sanidad para atender las necesidades más urgentes, como el déficit crónico de profesionales sanitarios, la fuga de talento español al extranjero, la presión asistencial o la precariedad laboral de los sanitarios.
- 46.** Impulsaremos la compra agregada de los suministros para los centros asistenciales de la Gerencia Regional de Salud a través de la central de compras y mediante el establecimiento de acuerdos con otras regiones.
- 47.** Hasta que exista una financiación nacional suficiente para la Ley ELA, cubriremos el coste asistencial para todos los

pacientes que sufren esta enfermedad en la región con la aprobación de ayudas específicas, y exigiremos al Gobierno nacional la dotación urgente para su atención.

- 48.** En el sentido anterior, cubriremos también el coste asistencial para las personas que padecen enfermedades raras en la región con ayudas específicas y exigiremos al Gobierno nacional la adopción de medidas urgentes para favorecer que puedan beneficiarse de un diagnóstico precoz y acceder a los tratamientos disponibles, desburocratizando el procedimiento de autorización, financiación y fijación de precios de los medicamentos huérfanos, y dotándolos de una financiación suficiente.
- 49.** Facilitaremos a los pacientes el acceso a fármacos y tratamientos innovadores desde Sacyl, priorizando el acceso a dichos fármacos y tratamientos a aquellos pacientes que padezcan enfermedades raras.
- 50.** Estableceremos una bonificación fiscal para enfermos crónicos respecto de aquellos gastos farmacéuticos, tratamientos y material de apoyo en aquellos productos sanitarios que no estén cubiertos por la Seguridad Social o Sacyl.
- 51.** Atenderemos las justas reivindicaciones de las asociaciones que trabajan en defensa de los pacientes de enfermedades raras y con personas afectadas por el Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- 52.** Promoveremos el diseño de un protocolo de detección precoz y apoyo a las familias con miembros necesitados de atención temprana.

- 
- 53.** Impulsaremos un modelo regional único de atención temprana, igualitario en toda la región, que evite diferencias entre la Castilla y León rural y la urbana y que asegure que los menores con discapacidad o riesgo de discapacidad reciban una evaluación, tratamiento y seguimiento adecuados, sin grandes retrasos o barreras geográficas.
- 54.** Aumentaremos la inversión en atención primaria, promoviendo su descongestión —especialmente en las áreas rurales—, y aumentaremos el gasto destinado a medios diagnósticos en centros de salud: ecografía, radiología básica y analíticas urgentes.
- 55.** Crearemos unidades de gestión de patologías crónicas en atención primaria que permitan el seguimiento protocolizado y eficiente de pacientes con enfermedades prevalentes (diabetes, hipertensión, EPOC, insuficiencia cardíaca etc.), liberando capacidad asistencial para otros procesos.
- 56.** Reconoceremos y apoyaremos a las familias que cuidan a personas con discapacidad y dependientes a través del impulso de medidas —como la reducción de jornada— que liberen de excesivas cargas a quienes, con su tiempo, dedicación y sacrificio, cuidan de su entorno familiar.
- 57.** Exigiremos un mayor control y responsabilidad pública en el ámbito de la atención y los cuidados a menores de edad, personas con discapacidad y dependientes, revisando y reforzando el actual sistema de servicios sociales.
- 58.** Promoveremos auditorías públicas completas sobre la gestión de las listas de espera y sobre los cribados

oncológicos, para dar una respuesta urgente a los pacientes pendientes de un diagnóstico.

- 59.** Incrementaremos el presupuesto específico en prevención de cáncer de mama, colon y cérvix, para garantizar la suficiencia de recursos humanos y materiales.
- 60.** Aseguraremos la cobertura de las plazas necesarias de profesionales sanitarios —especialmente en la atención primaria— mediante inversiones específicas en recursos humanos y materiales, así como incentivos para fijar médicos de familia y personal de enfermería en zonas de escasa cobertura.
- 61.** Garantizaremos la cobertura estable y permanente de las plazas de pediatría, asegurando la presencia continua de profesionales titulados y evitando situaciones de interinidad prolongada o atención discontinua que comprometan la calidad asistencial.
- 62.** Pondremos en marcha un plan de refuerzo urgente de la atención pediátrica en el medio rural, priorizando las zonas con déficit estructural mediante incentivos profesionales, reorganización de recursos humanos, y la habilitación de servicios específicos de urgencias pediátricas donde sea necesario.
- 63.** Reforzaremos nuestro compromiso con la salud mental, priorizando un enfoque preventivo, accesible y eficaz desde el sistema sanitario, incrementando la dotación de personal en salud mental, desplegando equipos móviles de intervención en salud mental en el medio rural y apostando por un protocolo de acompañamiento psicológico y de seguimiento clínico coordinado con los servicios de urgencias que

establezca apartados diferenciados para la atención a la infancia, la juventud, y realidades como la soledad no deseada o los pensamientos suicidas.

- 64.** Prestaremos especial atención a la soledad no deseada — que padecen generalmente las personas mayores— implementando unidades de atención domiciliaria con formación específica en las áreas básicas de salud para paliar este tipo de situaciones.
- 65.** Exigiremos el mantenimiento de un sistema nacional único de acceso MIR/EIR/FIR y garantizaremos condiciones atractivas para retener a los residentes en hospitales comarcales y rurales: pluses de fidelización, ayudas a vivienda y carrera profesional clara.
- 66.** Apostaremos por un fortalecimiento del sistema de atención a la dependencia y reforzaremos el Servicio de Ayuda a Domicilio para que la atención llegue a las zonas más despobladas.
- 67.** Recuperaremos el Centro de Especialidades de Delicias, en Valladolid, cuya inoperatividad obliga a los vecinos a desplazarse a otros centros más saturados y alejados de sus domicilios.
- 68.** Promoveremos la creación de nuevas plazas de pediatría en el Hospital de Medina del Campo.
- 69.** Terminaremos las obras pendientes del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, así como las obras de reforma en los centros de salud de Arturo Eyries, Medina de Rioseco y Laguna de Duero, comprometidos desde el inicio de la legislatura y aún no ejecutados.

- 70.** Impulsaremos la remodelación del Hospital de Palencia, cuyas instalaciones están obsoletas. VOX ha denunciado la paralización de las obras y la falta de una unidad de radioterapia, que fue aprobada en 2024, cuando VOX se encontraba en el Gobierno, pero que finalmente no ha sido implementada por Mañueco.
- 71.** Promoveremos el desarrollo completo del centro de Especialidades Médicas de Ciudad Rodrigo, en lo referente a su puesta en funcionamiento y dotación de material y equipos médicos.
- 72.** Pondremos en funcionamiento, mediante una financiación suficiente, el centro de salud multi barrios Zurguén-San José, en Salamanca. Una promesa electoral del PP desde hace casi 19 años que todavía no se ha materializado.
- 73.** Pondremos en marcha la Unidad de Ictus de Zamora con personal sanitario suficiente y medios técnicos completos.
- 74.** Promoveremos la construcción de los centros de salud de Villalpando y Virgen de la Concha, prometidos y nunca ejecutados.
- 75.** Impulsaremos un centro de salud en Almazán, Soria, que sea real y factible. La insistencia en la reforma está bloqueando la solución para la construcción de un nuevo centro de salud. Proponemos la construcción de un nuevo centro en terrenos municipales cedidos, a fin de desbloquear la inversión.
- 76.** Promoveremos la finalización y ejecución completa del nuevo centro de salud en El Burgo de Osma, que, como cabecera histórica y económica de la Ribera del Duero soriana,

requiere una infraestructura sanitaria acorde a su peso específico.

- 77.** Renovaremos la infraestructura actual en San Leonardo, que ha quedado obsoleta, no sólo por el deterioro físico, sino por la incapacidad de albergar las nuevas carteras de servicios necesarias para atender con dignidad una población envejecida. Promoveremos la licitación inmediata del nuevo proyecto, validado por la Consejería de Sanidad, de la ampliación del centro de salud en San Leonardo de Yagüe.
- 78.** Implementaremos, en León, el Centro de Referencia de Sarcomas propuesto por VOX en el año 2023 y aprobado por unanimidad en las Cortes.
- 79.** Aprobaremos un Plan Integral de Reducción de las Listas de Espera que tenga como ejes centrales:
- Las inversiones públicas necesarias para acometer un cambio en el modelo asistencial que tenga por objeto ampliar la red sanitaria rural, reforzar la atención primaria, aumentar la inversión en tecnología sanitaria y reforzar la dotación de las infraestructuras y los equipamientos sanitarios existentes en todas las provincias de Castilla y León.
 - Un plan de organización de los recursos humanos de Sacyl que determine las necesidades de plantilla de cada área de salud, tanto en atención primaria como en atención hospitalaria, para que el sistema público de salud sea capaz de dar respuesta a la demanda sanitaria de la población.

- Tras el estudio de los recursos humanos, materiales y tecnológicos de los que se dispone en la región, establecer unos tiempos de espera máxima.
- Hacer una previsión del presupuesto necesario para el desarrollo y ejecución del Plan Integral de Reducción de Listas de Espera, con el fin de que en el siguiente ejercicio presupuestario, una vez aprobado el Plan, se destine la partida correspondiente a su ejecución.

80. Reforzaremos la coordinación sociosanitaria, orientando toda acción a la dignidad de la persona y la mejora de su calidad de vida, y modernizaremos las residencias de mayores y centros de día para garantizar una atención digna y cercana, impulsando inspecciones periódicas.

81. Promoveremos la instalación de desfibriladores en todas las instalaciones socio-dependientes, así como en gimnasios, colegios o áreas deportivas, junto a formación específica sobre su uso.

82. Reforzaremos la colaboración entre la Junta de Castilla y León y los ayuntamientos y entidades locales, a fin de que ofrezcan más plazas en servicios de atención residencial, centros de día y de noche y ayuda a domicilio para personas mayores en situación de dependencia, con especial atención a las áreas más aisladas.

83. Impulsaremos un Plan de acondicionamiento de aparcamientos en los hospitales de Castilla y León.

84. Promoveremos la apertura de un hospital de media estancia en Segovia, único territorio sin este recurso, lo que satura los

servicios de urgencias y geriatría. Crearlo aliviaría la presión hospitalaria y mejoraría la atención post-crítica.

- 85.** Crearemos la figura de la «enfermera escolar» para la atención de salud del alumnado y la cobertura de situaciones que también afectan negativamente a la salud física, psicológica y emocional de los escolares.
- 86.** Siendo la enfermería una profesión con una más que elevada presencia femenina, existe un grave problema a la hora de poder ejercer las medidas de conciliación recogidas tanto en el estatuto de los trabajadores como en el EBEP, consecuencia de unas plantillas siempre a mínimos y una falta endémica de profesionales en las bolsas de empleo. Ello conlleva el abandono de la profesión de un alto porcentaje de profesionales. Se debe asegurar el derecho a la conciliación en una norma estatal, que no pueda ser interpretada ni obviada por las diferentes administraciones sanitarias.
- 87.** Aumentaremos la plantilla de fisioterapeutas en la atención primaria para favorecer el tratamiento de fisioterapia precoz y reducir la duración e incidencia de las bajas laborales por afecciones musculoesqueléticas. Contar con más fisioterapeutas implica disminuir el consumo de analgésicos y antiinflamatorios, evitando efectos adversos asociados al uso prolongado de estos fármacos. Su presencia en la atención primaria contribuiría a reducir las derivaciones a atención especializada, aceleraría la recuperación de los pacientes, mejoraría los resultados en salud percibida y combatiría el absentismo laboral.
- 88.** Apostaremos por la creación de nuevas plazas estructurales de logopedas en el sistema sanitario público, empezando

por los hospitales, para aquellos servicios donde su intervención es más urgente y eficaz: Otorrinolaringología, Rehabilitación, Neurología (incluyendo Unidad de Ictus), Neurocirugía, Oncología de cabeza y cuello, Pediatría, Neonatología y Neuropediatría.

- 89.** Pondremos en marcha un programa piloto en varios centros de atención primaria de nuestra región, que consistirá en la incorporación de profesionales de la psicología para comprobar la eficacia de su inclusión en la satisfacción de los pacientes, la reducción del consumo de fármacos y mejora general de su dolencia, a fin de extender este servicio a la totalidad de los centros de atención primaria de nuestra región, si fueran positivos los resultados.
- 90.** Se estudiará la inclusión de la figura del logopeda en los equipos de atención primaria del sistema sanitario público de Castilla y León, como profesional indispensable en la detección y tratamiento de trastornos del desarrollo infantil.
- 91.** Pondremos en funcionamiento un plan regional para las enfermedades cardiovasculares.
- 92.** Aprobaremos un plan de atención integral al paciente con cáncer de próstata, incluyendo el diagnóstico precoz, su abordaje terapéutico, seguimiento y posible recidiva, así como la sensibilización y concienciación de la población masculina sobre la enfermedad.
- 93.** Aprobaremos un plan integral para hacer frente a la obesidad en Castilla y León tal y como aconsejan los profesionales del sector, nutricionistas y endocrinos, así como las asociaciones de pacientes.

- 
- 94.** Garantizaremos la detección y diagnóstico precoz de la enfermedad del Alzheimer y otras demencias asociadas a la vejez, reforzando las unidades de memoria y la formación específica de los profesionales sanitarios de atención primaria.
- 95.** Seguiremos avanzando en la aprobación de incentivos en las zonas rurales para que los profesionales sanitarios quieran ocupar puestos de difícil cobertura.
- 96.** Exigiremos exhaustivamente el reintegro del coste de la asistencia sanitaria no urgente prestada a personas extranjeras que no tengan derecho a asistencia sanitaria pública, estableciendo los mecanismos de facturación y recaudación necesarios.



3. PRIORIDAD NACIONAL EN EL **ACCESO A TODAS LAS AYUDAS SOCIALES** Y LUCHA DECIDIDA CONTRA **LAS POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN MASIVA** DEL BIPARTIDISMO QUE SATURA NUESTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y DISPARA LA INSEGURIDAD

Las políticas de efecto llamada a la inmigración ilegal y masiva que el bipartidismo lleva años promoviendo desde todas las administraciones están poniendo en grave peligro no sólo la sostenibilidad de nuestros servicios públicos y la seguridad de nuestros pueblos y barrios sino, en igual medida, la propia continuidad de nuestra identidad y de nuestras tradiciones.

Sólo VOX lleva años denunciando que a nuestra Nación sólo se puede venir acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, de forma legal, ordenada y con una clara voluntad y capacidad de adaptación. Por tanto, es más necesario que nunca que todas las administraciones lancen el mensaje contundente de que quien violente nuestras fronteras y entre de forma ilegal, quien delinca, o quien venga a vivir del esfuerzo de los demás o a imponer su cultura extremista y contraria al respeto de la mujer, será expulsado de forma inmediata.

Este mensaje lleva años siendo silenciado, tanto desde las instituciones como desde los satélites mediáticos subvencionados, desde los cuales se caricaturiza y demoniza a VOX. Sin embargo, nada de esto ha permitido silenciar a millones de españoles que, desgraciadamente, han terminado siendo víctimas de un multiculturalismo impuesto por políticos que viven en urbanizaciones y barrios privados ajenos a la realidad.

En un contexto como el actual, con índices de criminalidad crecientes en toda España, tasas de desempleo sin igual en comparación con el resto de Europa, precios de vivienda desorbitados, servicios públicos colapsados, creciente asfixia fiscal e índices de pobreza y exclusión social sin precedentes, es de vital importancia garantizar la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales y hacer frente a las políticas de puertas abiertas a la inmigración masiva.

Llamativo ha sido el aumento exponencial de la criminalidad, tanto en España como en Castilla y León, especialmente en lo que respecta a la violencia contra las mujeres. En este sentido, vemos como, desde que Pedro Sánchez es presidente, las agresiones sexuales han aumentado un 374% en Castilla y León, y los delitos contra la libertad sexual han aumentado un 95%. En cuanto al incremento generalizado de la criminalidad, multitud de municipios han visto aumentar la inseguridad en sus calles, como Medina del Campo, que en la actualidad, es el segundo municipio de España donde más ha aumentado el crimen entre 2024 y 2025, un 39%.

Las convicciones de VOX son claras. Así lo demostramos en julio de 2024, cuando Alfonso Fernández Mañueco nos expulsó del Gobierno de la región al pactar con Pedro Sánchez el reparto de menas con el aval de Alberto Núñez Feijóo.

Por más que el bipartidismo se empeñe en ocultar y desvirtuar la realidad a la que han abocado a los españoles de a pie, vemos cómo en Castilla y León, el 17% de los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital son extranjeros, pese a representar el 8,8% de la población residente en la región. Esta cifra es aún más alarmante en provincias como Soria y Segovia, donde los extranjeros beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital llegan al 33% y el 31%, respectivamente. A ello debemos sumar el hecho de que, en 2025, la tasa de paro de extranjeros subió un 41%.

Además, vemos cómo populares y socialistas continúan priorizando la asistencia social de los de fuera mientras abandonan a los españoles más desfavorecidos. Ejemplo de ello queda representado en el gasto destinado en Castilla y León durante 2024 para la atención de los menas —18,5 millones de euros, equivalente a unos 3.000 euros al mes por mena—, muy superior al destinado a residencias para personas con discapacidad —2.318 euros al mes— o a los alumnos de Primaria y Secundaria —113 euros al mes—.

Los españoles deben tener prioridad en el acceso a cualquier ayuda pública. La emergencia demográfica no se combate con inmigración masiva —que colapsa nuestros servicios públicos, dispara la inseguridad en muchos barrios y amenaza nuestra identidad—, sino con políticas en favor de las familias, la reindustrialización de nuestra región y el fomento de la natalidad.

Todo lo contrario de lo que estamos viendo en Castilla y León, donde sólo en 2024 la población extranjera ha crecido un 10,3%, mientras desciende aceleradamente la población nacional. Así, vemos cómo de cada diez nuevos habitantes de la región, veinte son extranjeros, ya que la región pierde diez españoles. Esta nueva realidad impuesta por el bipartidismo se hace aún más evidente cuando vemos cómo la población extranjera en la región es superior a la suma de los residentes de las ciudades de Segovia, Ávila, Soria y Zamora juntas.

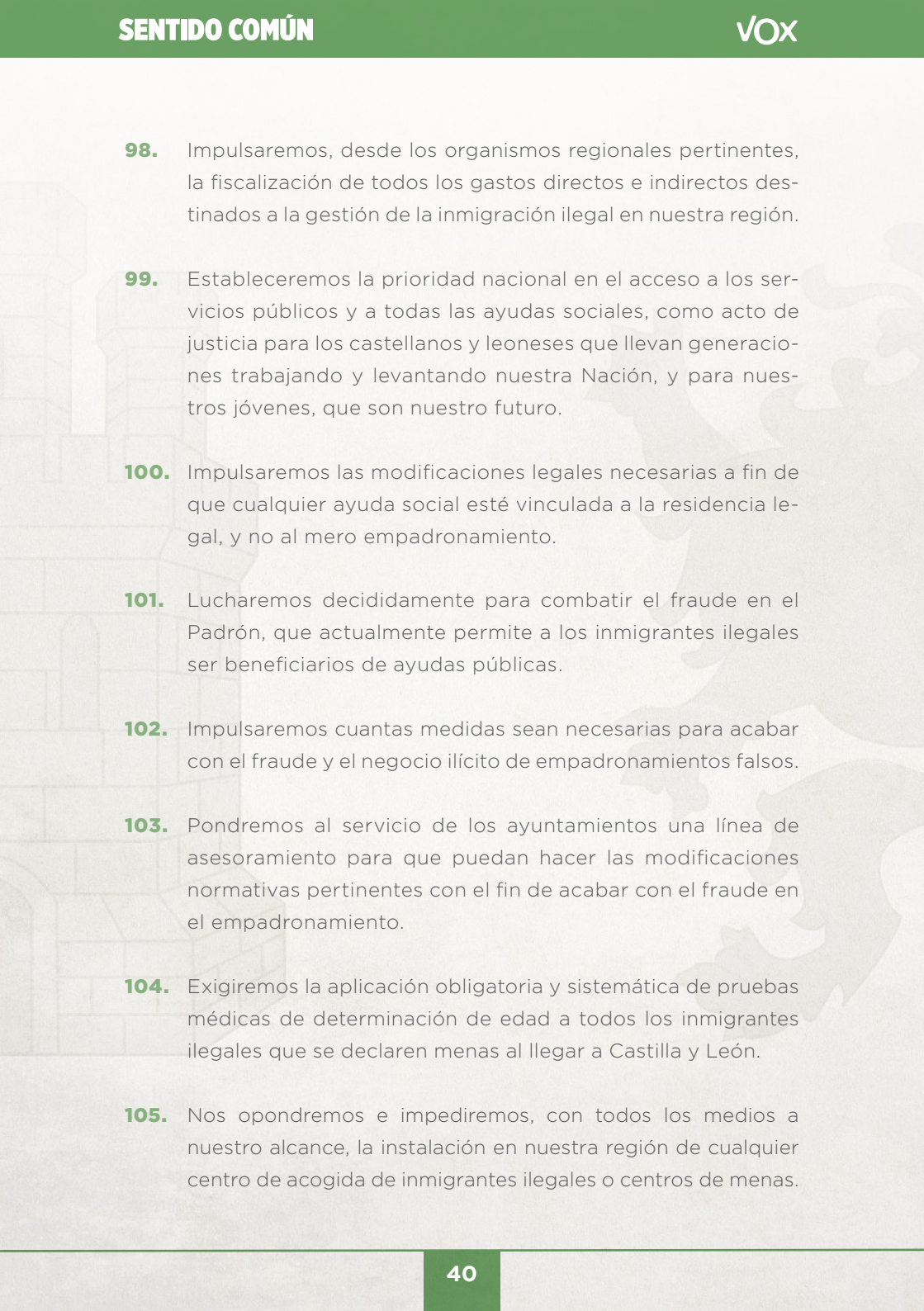
Los castellanos y leoneses merecen poder formar una familia en su tierra y no tener que abandonarla por falta de oportunidades. Es necesario acabar con la estafa bipartidista que ha obligado a nuestros jóvenes a tener que elegir entre el exilio o la precariedad.

En VOX lo tenemos claro: los españoles siempre primero. No pararemos hasta que se declare la prioridad nacional en el acceso

a toda ayuda o servicio público y, por supuesto, garantizaremos la remigración de todos aquellos inmigrantes que han venido a vivir del esfuerzo y el trabajo de los españoles.

Medidas:

- 97.** Dejaremos claro al Gobierno de la Nación y a la Comisión de populares y socialistas que gobierna en Bruselas que a España sólo se entra en base a las necesidades y demandas de nuestro mercado laboral, de forma legal, ordenada, con una clara voluntad y capacidad de integración y adaptación a nuestra cultura y en una cantidad que podamos objetivamente asimilar e integrar. Quien venga de fuera de forma ilegal, a delinquir, a vivir del esfuerzo de los demás o sin ánimo de adaptarse a nuestra cultura, será expulsado de forma inmediata.
- Repatriaremos a todos los inmigrantes que violenten nuestras fronteras y accedan a nuestra Nación —o permanezcan en ella— de manera ilegal.
 - Remigraremos a todos aquellos inmigrantes que vienen a España con la intención de vivir de las ayudas sociales, a costa del esfuerzo de los demás.
 - Deportaremos a todos los inmigrantes que, habiendo accedido legalmente a nuestra Nación, se dediquen a delinquir como forma de vida, o pretendan imponer culturas y religiones incompatibles con nuestra identidad, nuestras costumbres y valores y con el respeto a la mujer, sus derechos y sus libertades, como el islamismo.

- 
- 98.** Impulsaremos, desde los organismos regionales pertinentes, la fiscalización de todos los gastos directos e indirectos destinados a la gestión de la inmigración ilegal en nuestra región.
- 99.** Estableceremos la prioridad nacional en el acceso a los servicios públicos y a todas las ayudas sociales, como acto de justicia para los castellanos y leoneses que llevan generaciones trabajando y levantando nuestra Nación, y para nuestros jóvenes, que son nuestro futuro.
- 100.** Impulsaremos las modificaciones legales necesarias a fin de que cualquier ayuda social esté vinculada a la residencia legal, y no al mero empadronamiento.
- 101.** Lucharemos decididamente para combatir el fraude en el Padrón, que actualmente permite a los inmigrantes ilegales ser beneficiarios de ayudas públicas.
- 102.** Impulsaremos cuantas medidas sean necesarias para acabar con el fraude y el negocio ilícito de empadronamientos falsos.
- 103.** Pondremos al servicio de los ayuntamientos una línea de asesoramiento para que puedan hacer las modificaciones normativas pertinentes con el fin de acabar con el fraude en el empadronamiento.
- 104.** Exigiremos la aplicación obligatoria y sistemática de pruebas médicas de determinación de edad a todos los inmigrantes ilegales que se declaren menas al llegar a Castilla y León.
- 105.** Nos opondremos e impediremos, con todos los medios a nuestro alcance, la instalación en nuestra región de cualquier centro de acogida de inmigrantes ilegales o centros de menas.

- 106.** Promoveremos el cierre de todos los centros de inmigrantes ilegales abiertos por el bipartidismo en nuestra región y que han generado miedo y preocupación entre los vecinos.
- 107.** Hasta su cierre definitivo, reubicaremos los centros ya existentes a zonas alejadas de núcleos urbanos, con el fin de impedir conductas delictivas y que atentan contra la pacífica convivencia en nuestros barrios. Del mismo modo, estableceremos un régimen interno que garantice el orden y la seguridad, así como que los menas no tengan más medios y recursos que los jóvenes castellanos y leoneses.
- 108.** Los centros de menas, hasta su cierre, deberán ser gestionados de forma directa por el gobierno de Castilla y León, acabando con la delegación de tal gestión a ONG o entidades sociales que, bajo un paraguas de buenismo o servicio social, en muchos casos esconden un negocio lucrativo.
- 109.** Exigiremos la reforma del Código Penal para proteger de verdad a las mujeres españolas elevando las penas para los delitos sexuales, estableciendo la prisión permanente para violadores y asesinos y evitando que los autores de los crímenes más atroces vuelvan a la calle. Además, realizaremos una auditoría externa de los institutos y organismos competentes de asuntos sociales y modificaremos los protocolos de actuación en la tutela de menores.
- 110.** Combatiremos con firmeza el alarmante aumento de las agresiones sexuales en Castilla y León y en toda España, especialmente los aberrantes casos de violaciones grupales que se han multiplicado en los últimos años, impulsando un estudio en profundidad para identificar las causas reales y elaborar perfiles repetidos de los agresores

—incluyendo factores como la nacionalidad y el origen cultural, dada la sobrerrepresentación estadística de extranjeros en estos delitos— y adoptaremos medidas preventivas efectivas, como el endurecimiento de penas y la expulsión inmediata de delincuentes extranjeros, al tiempo que garantizamos la máxima asistencia y apoyo psicológico, jurídico y social a todas las víctimas de violencia contra las mujeres, priorizando la protección de las mujeres castellanas y leonesas.

- 111.** Exigiremos el cumplimiento estricto de la Ley de Extranjería desde el Gobierno de Castilla y León, impulsando reformas legales para impedir cualquier fraude de ley en expedientes de extranjería o solicitudes de asilo por parte de inmigrantes ilegales, y promoveremos el retorno efectivo de los menas a sus países de origen o bajo la tutela de sus familias, evitando el colapso de nuestros recursos y la cooperación con la sustracción internacional de menores. En todo caso, exigiremos el riguroso control e inmediato cumplimiento de las órdenes de expulsión de inmigrantes.
- 112.** Rechazaremos cualquier intento de Pedro Sánchez de traer a Castilla y León inmigrantes ilegales, porque tenemos claro que la inseguridad y los problemas que provocan no se reparten, sino que se solucionan en origen.
- 113.** Pondremos fin a cualquier partida destinada al fomento o financiación de chiringuitos y/o ONG que promuevan la inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos, o colaboren con las mafias de tráfico de personas, así como a cualquier presupuesto destinado a la cooperación al desarrollo desde el ámbito autonómico.

- 
- 114.** Mostraremos tolerancia cero con cualquier forma de islamismo en nuestra región, defendiendo, en todo caso, nuestra identidad y nuestras costumbres, y los valores y cultura propios de nuestra civilización occidental, así como el deber de los inmigrantes de respetarlos.
- 115.** Nos opondremos a la construcción y promoveremos el cierre de mezquitas o centros de culto que propaguen el islamismo e ideas contrarias a nuestra cultura e identidad, como la yihad o el menosprecio a la mujer.
- 116.** Promoveremos la prohibición en espacios y edificios públicos —abiertos y cerrados— de vestimentas o atuendos islámicos que atenten contra los derechos fundamentales y la dignidad de las mujeres, ya que son incompatibles con nuestra identidad, cultura, usos, modos y costumbres, y que además pueden llegar a suponer un riesgo añadido a la seguridad, al no poder identificar a la persona tras tales vestimentas.
- 117.** Exigiremos un protocolo nacional que tenga como fin la erradicación del matrimonio forzado y la mutilación genital femenina, propio de culturas extranjeras incompatibles con la nuestra, y garantiremos desde el Gobierno de Castilla y León el asesoramiento y la ayuda legal y psicológica a las víctimas.
- 118.** Vetaremos la celebración de festividades o conmemoraciones ajenas a nuestras tradiciones en espacios públicos, por considerarse prácticas incompatibles con nuestra identidad y nuestros usos y costumbres.
- 119.** Garantizaremos la conservación de festividades nacionales y regionales tradicionales, e impulsaremos activamente la

gastronomía y carnicería tradicionales de nuestra región frente a la expansión de sellos extranjeros como el halal, garantizando el derecho de los castellanos y leoneses a consumir y adquirir productos arraigados a nuestra cultura gastronómica.

- 120.** Exigiremos al Gobierno de la Nación una convocatoria ambiciosa de empleo público para reforzar las plantillas en las prisiones de Castilla y León, atendiendo a jubilaciones y falta de personal: concursos anuales de traslados que cubran todas las plazas vacantes, un Estatuto propio para funcionarios penitenciarios que defina funciones e impulse la carrera profesional, la actualización de los medios de defensa, una equiparación salarial con el resto de regiones y el reconocimiento como agentes de la autoridad.
- 121.** Exigiremos el refuerzo de la seguridad ciudadana en las zonas rurales de Castilla y León —donde la dispersión poblacional de nuestra región agrava la inseguridad— mediante un estudio exhaustivo de viabilidad para la creación de agrupaciones de municipios en la prestación del servicio de policía local, facilitando los trámites administrativos ante la Secretaría de Estado de Seguridad y ofreciendo asesoramiento técnico y financiero para su implementación efectiva, con el fin de optimizar recursos y garantizar una respuesta rápida ante delitos.
- 122.** Exigiremos al Ministerio del Interior la cobertura efectiva de las vacantes de Guardia Civil en las zonas rurales de la 12ª Zona de la Guardia Civil (Castilla y León), así como la actualización del modelo policial y del despliegue de acuartelamientos conforme a criterios de operatividad y evidencia en ciencia policial. Dicho modelo deberá orientarse a

garantizar una respuesta rápida y adecuada a la problemática delincriminal específica del territorio, atendiendo asimismo a factores de orografía y a la configuración de las redes de comunicación.

123. Fortaleceremos el vínculo histórico que Castilla y León mantiene con las Fuerzas Armadas, que en la actualidad despliegan en nuestro territorio, entre otras unidades militares del Ejército de Tierra: la División «San Marcial» (Burgos), la IV Subinspección General del Ejército (Noroeste) (Valladolid); la Academia de Caballería (Valladolid), que impulsaremos recobre el nexo del Arma con la Aviación del Ejército de Tierra, el Regimiento de Caballería «Farnesio» N.º 12 (Valladolid); el Mando de Artillería de Campaña (León), el Regimiento de Artillería de Campaña N.º 11 (Burgos), el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña N.º 63 (León), el Mando de Ingenieros (Salamanca), el Regimiento de Ingenieros N.º 1 (Burgos), el Regimiento de Especialidades de Ingenieros N.º 11 (Salamanca); así como el Museo Militar de Burgos y el Archivo General Militar en Ávila, actual sede de la Escuela Nacional de Policía, y ciudad que también impulsaremos recupere su tradicional vinculación con la Academia y Cuerpo de Intendencia. También del Ejército del Aire: la Academia Básica del Aire y del Espacio (ABA) (León), el Ala 37 (Valladolid), el Escuadrón de Vigilancia Aérea nº12 (EVA 12) y Acuartelamiento Aéreo Espinosa de los Monteros (Burgos), el Grupo de Escuelas de Matacán (GRUEMA) (Salamanca); así como de la Unidad Militar de Emergencias: el Quinto Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM V) (León).

124. Promoveremos la colaboración institucional de las unidades militares con presencia en Castilla y León, en especial de la UME, con la Escuela Regional de Policía Local de la

Comunidad de Castilla y León, con la finalidad de reforzar la capacitación y el intercambio de experiencias entre personal militar y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Asimismo, impulsaremos medidas de apoyo a los militares destinados en Castilla y León y a sus familias, facilitando su integración, escolarización, conciliación y acceso ágil a servicios esenciales.

- 125.** Modificaremos e impulsaremos la efectividad de la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, para reservar un porcentaje no inferior al 20% de las vacantes ofertadas en cada convocatoria de acceso a la escala Ejecutiva a militares de complemento y a personal de tropa y marinería con más de cinco años de servicio.
- 126.** También modificaremos la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, para que, en el acceso al empleo público o en la promoción interna de todo el personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos, constituyan mérito tanto el tiempo de servicio en las Fuerzas Armadas como las recompensas y condecoraciones militares.
- 127.** Asimismo modificaremos la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, para habilitar que funcionarios pertenecientes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o miembros de las Fuerzas Armadas puedan acceder a plazas de la escala Superior y de la escala Técnica, siempre que la categoría no sea inferior a la de Inspector y que los aspirantes sean funcionarios de carrera del subgrupo de clasificación A1, garantizando en todo caso los principios de mérito, capacidad y publicidad.

- 
- 128.** Exigiremos la máxima transparencia en el gasto público destinado a la inmigración ilegal. Para ello, realizaremos un análisis exhaustivo del gasto directo e indirecto asumido por la Administración autonómica y sus entidades públicas en inmigración ilegal y masiva —especialmente en la gestión de menas— identificando todas las partidas presupuestarias dedicadas directa o indirectamente a inmigrantes ilegales, así como detallando su ejecución y origen.
- 129.** Impulsaremos la elaboración de un informe anual exhaustivo sobre el impacto real de la inmigración en el mercado inmobiliario de Castilla y León, que incluya el efecto de la inmigración masiva en la reducción de la oferta disponible y el aumento de la demanda, su incidencia directa en el encarecimiento del mercado del alquiler y la compraventa, con el objetivo de adoptar medidas que prioricen el acceso a la vivienda de los castellanos y leoneses y frenen la especulación derivada de políticas migratorias irresponsables.



4. DEFENSA DECIDIDA DEL SECTOR PRIMARIO Y DE LOS PRODUCTOS DE NUESTRA TIERRA

El fanatismo climático se ha convertido en la peor amenaza para nuestro mundo rural, nuestro campo, nuestro paisaje, nuestro sector primario y nuestra industria agroalimentaria. Desde Bruselas y desde las instituciones nacionales y autonómicas, populares y socialistas llevan décadas aprobando toda clase de leyes, normas y regulación que atentan contra el sentido común y sólo buscan asfixiar a nuestros productores.

Así, el Pacto Verde Europeo, la Agenda 2030 y la competencia desleal que se desprende de los acuerdos comerciales suscritos por la UE con terceros países se han traducido en la destrucción de nuestro mundo rural, y de nuestra soberanía y nuestra seguridad alimentarias.

Nuestros agricultores y ganaderos no merecen ser víctimas un segundo más de la incompetencia de unos burócratas que jamás han pisado el campo en su vida. Aquellos que llevan generaciones llevando a nuestras mesas productos de una calidad insuperable y que trabajan cada día sin descanso para sacar adelante sus explotaciones —pese a todas las trabas y al maltrato sistemático del bipartidismo— no pueden ni deben seguir siendo diana de un fanatismo climático que ha terminado con el relevo generacional de nuestro sector primario, que ha hecho que sea más rentable «plantar» megaparques de renovables en suelos productivos y que ha abierto las puertas a la competencia desleal.

Junto al importantísimo papel que juegan nuestros agricultores y ganaderos como garantes de la seguridad y la soberanía

alimentarias de nuestra Nación, es necesario destacar cómo nuestro sector primario y nuestra industria agroalimentaria son motores económicos de la España rural. En España el sector agrario supone en torno al 10% del Valor Añadido Bruto y el 8% del empleo y, en Castilla y León, casi el 6% del valor añadido y del empleo regional. Sin embargo, cada día cierran en nuestra región cinco ganaderías y, en apenas 12 años, alrededor de 1.000 explotaciones ganaderas han desaparecido. Con estos datos alarmantes, resulta obvio que es más necesario que nunca acabar con las políticas del bipartidismo y devolver la esperanza a un campo que no aguanta más.

La «solución» para nuestro campo no puede venir de la mano de aquellos que asfixian a nuestros agricultores y ganaderos con exigencias burocráticas e ideológicas, a la par que permiten la entrada masiva de productos extracomunitarios que no cumplen —ni de lejos— con esas mismas imposiciones arbitrarias.

Ellos, populares y socialistas, han estafado sistemáticamente a nuestro sector primario. Prueba paradigmática y más reciente de todo ello es el acuerdo UE-Mercosur, un tratado comercial que el bipartidismo lleva años defendiendo y que supone una sentencia de muerte para nuestro sector primario.

La presencia de nuestro sector primario es igualmente relevante en términos sociales, demográficos, culturales y forestales. De este modo, vemos cómo, a nivel social y demográfico, este sector juega un papel fundamental en la fijación de la población al territorio y en la lucha contra la despoblación; en términos culturales, ha permitido forjar durante siglos una rica identidad y cultura propias que han moldeado el carácter y el desarrollo de comarcas enteras; y en materia forestal, la labor de nuestros agricultores y ganaderos es fundamental en la prevención de incendios.

Sólo en VOX tenemos claro que el futuro de nuestro sector primario únicamente dejará de estar en peligro cuando se destierre normativa e institucionalmente al fanatismo climático; cuando se implementen políticas que palien el aumento exponencial de los costes de producción; cuando se reduzca considerablemente la losa burocrática, fiscal y la hiperregulación; cuando se luche activamente contra la competencia desleal de productos extracomunitarios y cuando se promuevan políticas efectivas que garanticen el relevo generacional en nuestro campo.

Medidas:

- 130.** Rechazaremos enérgicamente —en todas las instituciones, sin distinción— la propuesta de reforma de la PAC 2028-2034 que plantea imponer la Comisión de populares y socialistas que gobierna en Bruselas y que se traducirá en la pérdida de autonomía presupuestaria, un aumento masivo de los recortes y un incremento aún mayor de las exigencias medioambientales.
- 131.** Pondremos fin a todas las trabas burocráticas que impiden a nuestros agricultores solicitar con normalidad las ayudas de la PAC y sus anticipos a nivel regional —tal y como hicimos desde el Gobierno en 2023—, y continuaremos exigiendo el aplazamiento voluntario para la puesta en marcha del cuaderno de campo digital hasta que se garantice la completa accesibilidad y seguridad de los sistemas digitales.
- 132.** Continuaremos apostando —tal y como hicimos desde el Gobierno— por el incremento de los límites máximos de ayudas a percibir por los más jóvenes de la PEPAC, así como por la reducción y la simplificación de los trámites burocráticos.

- 133.** Facilitaremos asesoramiento técnico personalizado a nuestros agricultores y ganaderos en sus gestiones administrativas, con el objetivo de aliviar a nivel regional las cargas económicas derivadas de las exigencias burocráticas, especialmente para las pequeñas y medianas explotaciones agrarias.
- 134.** Denunciaremos y desterraremos todas las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo en nuestra región —especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad— tal y como venimos exigiendo en aquellas regiones donde VOX ha sido decisivo en los presupuestos, como Murcia, Baleares o la Comunidad Valenciana.
- 135.** Exigiremos la suspensión y/o revisión inmediata de todos los acuerdos comerciales suscritos entre la UE y países extracomunitarios que supongan un enorme perjuicio económico para la producción agroalimentaria de Castilla y León y de España, atendiendo de forma prioritaria a la suspensión del acuerdo UE-Mercosur.
- 136.** Lucharemos por la recuperación inmediata del principio de preferencia comunitaria, de reciprocidad, de mercado único y de solidaridad financiera como principios jurídicos de alcance general en todos los acuerdos comerciales con países extracomunitarios para salvaguardar, de una vez por todas, nuestra soberanía y seguridad alimentarias.
- 137.** Exigiremos la inclusión de cláusulas espejo en los productos agrícolas y ganaderos importados a la UE, que deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos medioambientales, climáticos, burocráticos, fitosanitarios y laborales que están obligados a cumplir nuestros productores.

- 138.** Exigiremos el aumento de los controles en frontera, incrementando la dotación de personal, materiales y centros de análisis en los Puestos de Inspección Fronterizos de los Puertos del Estado, para asegurar que todos los productos importados cumplan con las normativas internas de la UE y el pago de todo arancel establecido para las operaciones fuera de contingente.
- 139.** Lucharemos decididamente contra el fraude en el etiquetado, castigando con contundencia a través de las pertinentes modificaciones legislativas la comercialización fraudulenta de productos marcados como «origen España» que no lo sean o como «Envasado en España» que induzcan a error del consumidor, con el fin de implantar estándares de etiquetados claros respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores.
- 140.** De igual modo, exigiremos la paralización inmediata de cualquier transferencia de fondos públicos nacionales o autonómicos destinados a financiar proyectos en cualquier país extracomunitario que haga competencia desleal a nuestros productos y a nuestra industria agroalimentaria.
- 141.** Promoveremos un justo equilibrio entre la protección de nuestro entorno natural y el desarrollo económico de la región, priorizando, en todo caso, nuestro sector primario como motor económico de Castilla y León y actividad esencial para la conservación paisajística de nuestra región.
- 142.** Desarrollaremos un marco normativo regional con el fin principal de salvaguardar nuestros suelos agrarios y nuestro paisaje frente a la proliferación descontrolada y masiva de mega parques eólicos y fotovoltaicos.

- 143.** Incrementaremos considerablemente las ayudas destinadas al sector primario para hacer frente a las pérdidas ante los incendios y acabaremos con toda la normativa que, actualmente, impide a nuestros sectores agrícola, ganadero, silvícola y cinegético contribuir a la preservación del campo y del monte contra los incendios a través de la limpieza y desbroce de los montes, la presencia del pastoreo y del ganado doméstico, y el resto de actividades esenciales para alcanzar el equilibrio del ecosistema, la mejora de la biodiversidad y la sostenibilidad en la gestión de la masa forestal.
- 144.** Implementaremos medidas urgentes y eficaces para poner fin a la creciente inseguridad en nuestro campo, frenando los robos en las explotaciones agrarias, mediante el incremento de los medios humanos y materiales de nuestras FCSE, y la promoción de la coordinación en materia de inspección con el resto de las administraciones.
- 145.** Exigiremos una correcta aplicación de la Ley de Cadena Alimentaria que garantice realmente la protección y la rentabilidad de nuestros productores, alcanzando un equilibrio entre precios justos y supervivencia de la agroindustria, con el fin de proteger a sectores regionales amenazados.
- 146.** Promoveremos una revisión del Sistema Español de Seguros Agrarios para reforzarlo ante las necesidades de nuestro campo, así como el impulso de mejoras presupuestarias regionales de ayudas para suscribir pólizas de agroseguro, como ya hicimos mientras estuvimos en Gobierno.
- 147.** A nivel regional, continuaremos promoviendo la modernización de los seguros agrarios atendiendo, en todo caso,

a las reclamaciones de agricultores y ganaderos para que los mismos se ajusten a las necesidades reales del sector y cuenten con coberturas amplias y asequibles. Además, intensificaremos las ayudas directas destinadas a pólizas de seguros agrarios, tal y como hicimos durante el Gobierno con el seguro de sequía de cultivos herbáceos.

148. Impulsaremos un Plan Nacional del Agua que contemple la gestión racional de los recursos hídricos en todo el territorio nacional y que, sobre la base de los principios de solidaridad y bien común, incluya la interconexión de cuencas como medida esencial para hacer frente a las sequías y garantizar el acceso de todos los españoles al agua, sin importar en qué parte de España se encuentren.

149. Promoveremos un Plan Nacional de Regadíos que contribuya a la modernización de las superficies, favoreciendo un uso más eficaz del agua, así como la reducción del volumen de consumo. En esta línea, a nivel regional intensificaremos las medidas iniciadas en el Gobierno por VOX para impulsar la modernización de los regadíos —con el objetivo de ampliar la superficie regable al 25% de la tierra cultivable en la región—, así como la concentración parcelaria. Para ello, aumentaremos progresivamente la consignación presupuestaria para optimizar el uso del agua y mejoraremos su gestión en la línea ya marcada por VOX en el gobierno con las actuaciones en El Bierzo, Porma, Ines y Eza, Carracillo, Bajo Carrión, Aranzuelo y Valderas.

150. Impulsaremos una reforma decidida para reducir drásticamente la losa burocrática que tienen que soportar nuestros agricultores y ganaderos. En esta línea, fomentaremos, financiaremos y libraremos de cargas burocráticas a los

autónomos del sector primario que quieran comercializar sus productos de manera directa en la región.

- 151.** Favoreceremos activamente el relevo generacional en nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas, apoyando la incorporación de nuestros jóvenes al sector primario con medidas que garanticen su permanencia y profesionalización, así como fomentando su incorporación a las cooperativas agroalimentarias. En esta línea, continuaremos impulsando y apostando por nuestras cooperativas, siguiendo la senda marcada por VOX con la aprobación y el desarrollo del Plan Estratégico del Cooperativismo Agroalimentario 2024-2027.
- 152.** Defenderemos e impulsaremos el desarrollo de producciones autóctonas como el cultivo de lúpulo —uno de los más característicos de la provincia de León— y que representa el 95% de la producción nacional.
- 153.** Impulsaremos el desarrollo del cultivo de remolacha azucarera en Castilla y León, especialmente ante la reducción drástica de la producción durante la última campaña, tras el cierre de la planta de Azucarera en La Bañeza (León).
- 154.** Pondremos en marcha una línea de ayudas para la adquisición y/o modernización de maquinaria agraria, atendiendo prioritariamente a nuestros pequeños y medianos productores.
- 155.** Implementaremos un plan estratégico para reforzar la ganadería intensiva en la región que incluya simplificación administrativa y medidas para su promoción y contra la estigmatización —tras los ataques constantes e injustificados de la izquierda— con el objeto de relanzar a un sector estratégico para Castilla y León.

- 156.** Implementaremos todas las medidas necesarias para poner fin a la reducción de la cabaña ganadera de ovino en Castilla y León durante los últimos años.
- 157.** Impulsaremos la Formación Profesional en el sector primario de Castilla y León a través de un programa formativo público y concertado centrado en la especialización en cultivos y cabañas ganaderas propias de la región.
- 158.** Elaboraremos planes específicos en escuelas y colegios con el fin de acercar a los más jóvenes al papel fundamental que desempeña la agricultura y la ganadería en la producción de alimentos, el cuidado de nuestro entorno natural y la conservación del territorio.
- 159.** Impulsaremos un Plan Nacional del Lobo que comprenda un adecuado control cinegético, un censo actualizado y un sistema de compensaciones proporcional al perjuicio causado a los ganaderos, así como la exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial en todos los territorios —sin distinción—, incluidos aquellos al sur del río Duero. De igual modo, facilitaremos el control cinegético ante situaciones de sobreexplotación de especies —como ocurre con los jabalíes, entre otros— para hacer frente de forma eficaz y ágil a futuras emergencias sanitarias y de seguridad en la región.
- 160.** Exigiremos la no prohibición del uso de fitosanitarios en caso de no disponer de alternativas eficaces para garantizar la sanidad vegetal y animal, y flexibilizaremos el uso de fitosanitarios de utilización excepcional para el control y la erradicación de plagas importadas introducidas en productos procedentes de países extracomunitarios.

- 161.** Promoveremos avances en el uso de la ciencia y la tecnología, especialmente en las nuevas técnicas de edición genómica, como herramientas necesarias para hacer frente a los desafíos a los que se enfrentan la agricultura y la ganadería regional.
- 162.** Impulsaremos un fondo de contingencia regional destinado a situaciones sobrevenidas, como inundaciones o granizadas, así como plagas que afecten a la sanidad animal y vegetal, en los casos en los que las herramientas y medios utilizados —generalmente, los que estén autorizados— y que hayan sido recomendados por las autoridades no sirvan para la prevención, el control o la erradicación de la plaga.
- 163.** Incrementaremos considerablemente las partidas presupuestarias destinadas a hacer frente a enfermedades animales como la tuberculosis bovina o la Enfermedad Hemorrágica Epizootica, a hacer efectivo el pago inmediato y suficiente de las ayudas económicas para las explotaciones afectadas por dichos brotes, y a garantizar, en todo caso, la vacunación gratuita, asumiendo la Administración no sólo el costo de la vacuna, sino también el de su aplicación.
- 164.** Continuaremos impulsando la bonificación del 95% en las tasas veterinarias por prestación de estos servicios a los ganaderos, una medida que durante el Gobierno de VOX se tradujo en un ahorro de dos millones de euros a nuestros ganaderos.
- 165.** Impulsaremos medidas encaminadas a garantizar la conectividad y el acceso a un Internet de calidad en nuestro mundo rural, así como a la formación necesaria para que nuestros agricultores y ganaderos puedan hacer frente al reto digital y a las nuevas tecnologías.



5. DEFENSA TOTAL DE NUESTRO MODO DE VIDA, DE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL, LA CAZA Y DE LAS RICAS TRADICIONES DE CASTILLA Y LEÓN

Populares y socialistas llevan años alentando desde Bruselas el globalismo, con políticas aplicadas desde las administraciones nacionales, autonómicas y locales que amenazan de muerte nuestro mundo rural, nuestras tradiciones y nuestra forma de vida. Los pueblos son el alma de nuestra región: Castilla y León cuenta con 2.248 municipios.

El bipartidismo no sólo ha actuado desde Bruselas para acabar con nuestro mundo rural, sino que en España —y, concretamente, en Castilla y León— ha impulsado todas las políticas «progresistas» que criminalizan al medio rural, a sus gentes, a sus tradiciones y a sus oficios.

A pesar de los insultos y la demonización hacia el mundo rural, el tiempo nos ha dado la razón. Cada vez más castellanos y leoneses saben que la Agenda 2030 y todas las políticas derivadas del fanatismo climático y del ecologismo radical no han hecho más que agravar la brecha asistencial, económica, demográfica y social que asfixia a la España rural. Además de la persecución al sector primario, en los últimos años las Administraciones del bipartidismo han favorecido toda clase de macroproyectos de energías renovables que, lejos de fomentar nuestra deteriorada soberanía energética, sólo responden a propósitos especulativos, en demasiados casos directamente relacionados con escándalos de corrupción política.

El medio rural de Castilla y León sostiene una parte esencial de la actividad económica, social y cultural de la región sobre un territorio extenso y diverso, marcado por la dispersión municipal,

el envejecimiento poblacional y grandes distancias, así como por un valioso patrimonio natural, agrario y forestal.

Sin embargo, la región atraviesa desafíos estructurales que comprometen su futuro: despoblación y envejecimiento, pérdida de servicios básicos y de oportunidades laborales, dificultad para garantizar la conectividad y el transporte en zonas extensas, y debilitamiento del tejido productivo local. A ello se suman retos de ordenación del territorio, como la presión sobre el agua, la dureza del clima, la degradación del paisaje agrario tradicional y la necesidad de compatibilizar la conservación del medio ambiente con la actividad agrícola, ganadera y forestal.

En este contexto, la revitalización del medio rural de Castilla y León requiere políticas que aseguren igualdad efectiva en el acceso a los servicios, apoyen la agricultura y ganadería familiar, impulsen el relevo generacional y la innovación, refuercen los canales de comercialización de proximidad y garanticen que cualquier gran proyecto con impacto territorial revierta en las comunidades locales y se integre de forma equilibrada y respetuosa con el entorno.

Años de abandono por parte de las Administraciones han provocado que nuestros vecinos del medio rural sufran servicios sanitarios y educativos claramente insuficientes, conexiones de transporte prácticamente inexistentes, servicios sociales precarios que casi nunca llegan a los castellanos y leoneses más necesitados, e inseguridad creciente. A estos graves problemas se suma una persecución institucional implacable contra motores económicos propios de la España rural, como el sector primario, la caza, la pesca y la tauromaquia.

Tampoco podemos olvidar el desmantelamiento de nuestra industria —consecuencia del fanatismo climático, que sólo ha

provocado la deslocalización hacia países mucho más contaminantes y con condiciones laborales precarias—, así como la asfixia fiscal a las pequeñas empresas familiares, que ha dejado sin trabajo a miles de compatriotas en el mundo rural.

Por otro lado, los terribles incendios del pasado verano en Castilla y León han dejado en evidencia la política forestal de la Junta, que no deja de ser una estrategia fallida propia del Estado de las Autonomías y de un PP que carece de un plan para garantizar una gestión eficiente de nuestros bosques y medio rural.

VOX propone una política forestal en Castilla y León centrada en la prevención activa de incendios y en la gestión sostenible del monte como motor económico y de empleo rural. Defendemos una gestión forestal permanente mediante la limpieza de los montes, la disposición de cortafuegos, el aprovechamiento de la biomasa y la ganadería extensiva como herramientas naturales de prevención.

En VOX lo tenemos claro: el alma de España está en sus pueblos, y vamos a defender nuestro modo de vida y nuestras tradiciones. No permitiremos que unos burócratas decidan el futuro de nuestros pueblos desde despachos lejanos, ni cómo debemos vivir o ganarnos la vida. Defendemos, sin complejos, la España rural y olvidada: defendemos nuestra identidad y tradiciones, así como todos aquellos sectores económicos arraigados en nuestra tierra que durante siglos han sustentado económica y culturalmente comarcas enteras.

La grandeza de Castilla y León, el poso de su historia, el ímpetu noble y sincero de sus gentes, no caben en ningún programa político. Castilla y León, cuna de la España histórica y componente esencial de su ser, protagonizará un apasionante presente y un

futuro esperanzador que pasa por la defensa de su identidad y tradiciones españolas.

Medidas:

- 166.** En VOX consideramos un deber la defensa de nuestro rico patrimonio como herencia recibida de nuestros mayores, que ha de ser transmitida a las futuras generaciones y, por ello, defenderemos nuestras tradiciones y el modo de vida de la España rural.
- 167.** Protegeremos todas las festividades religiosas de la cultura cristiana occidental frente a la ofensiva ideológica de la izquierda y las políticas globalistas, que llevan años intentando destruir y arrinconar nuestras costumbres y nuestras creencias religiosas.
- 168.** Continuaremos defendiendo los festejos taurinos e impulsaremos nuestras escuelas taurinas para garantizar la presencia de este legado cultural inmemorial en nuestra región. La tauromaquia es parte esencial de nuestra riqueza cultural y económica y, por ello, daremos especial protección a estos eventos y a la importante labor de nuestros ganaderos taurinos.
- 169.** Promocionaremos el conocimiento y la conservación de nuestras rutas, señas indiscutibles de nuestra identidad, como pueden ser las propias del Camino de Santiago y todas aquellas que conducen a parajes de extraordinaria belleza.
- 170.** Apoyaremos decididamente todas aquellas actividades de recreación histórica en la región como reclamo turístico, a través de subvenciones y ayudas públicas y mediante

la colaboración con los ayuntamientos en el ámbito de sus competencias.

- 171.** Garantizaremos la conservación y el cuidado del ingente patrimonio monumental y arquitectónico de nuestra región. Castilla y León es tierra de castillos y catedrales, alcázares y ermitas, ciudades y pueblos, y ferias y mercados, cuya conservación y promoción es un deber para todas las administraciones. Para ello, también fomentaremos la colaboración público-privada.
- 172.** Promoveremos iniciativas ferro-turísticas e histórico-culturales como trenes turísticos del vino, gastronómicos, musicales o culturales para promocionar a nivel nacional e internacional la riqueza y diversidad cultural de nuestra región.
- 173.** Impulsaremos la consideración de nuestro patrimonio histórico-cultural como Patrimonio Universal, empezando por el gran legado monástico de nuestra tierra. Impulsando la revitalización y la proyección exterior de enclaves emblemáticos como el monasterio de Santo Domingo de Silos y el monasterio de San Pedro de Arlanza, ambos en Burgos; el monasterio de San Zoilo, en Carrión de los Condes (Palencia) o el monasterio de San Benito en Sahagún (León).
- 174.** La agenda ideológica que comparten PP y PSOE ha sido, en realidad, una sentencia de muerte para la España rural. Los mismos que imponen el ecologismo radical y asfixian a los trabajadores españoles son aquellos que fomentan la deslocalización y la competencia desleal de países extracomunitarios. El resultado es devastador y las principales víctimas han sido los motores económicos del mundo rural: sector primario, industria, actividad cinegética, pymes y empresas familiares.

- 175.** Promoveremos el cuidado del medio ambiente mediante una política alejada de los delirios climáticos del Pacto Verde Europeo. El aprovechamiento sostenible del monte, el cuidado del medio rural y la protección de nuestro patrimonio natural serán pilares prioritarios para Castilla y León.
- 176.** Rechazamos frontalmente el acuerdo UE-Mercosur porque supone competencia desleal para nuestros agricultores y ganaderos. No aceptaremos que quienes cumplen las normas más exigentes de Europa compitan en inferioridad frente a producciones con estándares más bajos. Castilla y León no puede ser sacrificada en nombre de un libre comercio que arruina el medio rural, hunde los precios en origen y pone en riesgo miles de empleos. Defenderemos nuestro modo de ser, nuestra soberanía alimentaria, nuestra rentabilidad y el futuro de nuestros pueblos sin concesiones.
- 177.** Compatibilizaremos el cuidado, el respeto y la preservación del medio natural con el desarrollo económico y social de Castilla y León. Hay que destacar que sin rentabilidad económica no es posible garantizar la sostenibilidad medioambiental: si el medio rural se despuebla, no habrá quien lo preserve. Quienes mejor saben proteger el medio natural son, precisamente, quienes viven y trabajan en él.
- 178.** Nos opondremos a la criminalización del campo derivada de medidas y leyes inspiradas en la Agenda 2030 y en el ecologismo radical, las cuales impiden el desarrollo de la agricultura y la ganadería.
- 179.** Mantendremos, mejoraremos y modernizaremos las infraestructuras y caminos rurales de Castilla y León, garantizando el acceso seguro a explotaciones agrarias y ganaderas, a

núcleos de población dispersos y a zonas de interés turístico o paisajístico.

- 180.** Promoveremos una normativa que garantice la protección de nuestro patrimonio natural y de los suelos productivos frente a macroproyectos especulativos de energías renovables.
- 181.** Protegeremos el medio natural y el suelo productivo de Castilla y León mediante la elaboración de una Ley del Paisaje para la protección del patrimonio natural, cultural y productivo de nuestra región, aprovechando los estudios y cartografías existentes, e incorporando criterios de ordenación del territorio que frenen la degradación del paisaje y del suelo fértil.
- 182.** Defenderemos la sierra de Gistredo y su entorno (El Bierzo y Alto Sil, en la provincia de León) como un área de especial protección paisajística y medioambiental, con el objetivo de preservar su singularidad biológica y cultural. Esto garantizará la prohibición de autorizar en dicha zona infraestructuras que supongan un impacto negativo en su valor paisajístico y ecológico, tales como parques eólicos, plantas fotovoltaicas u otras instalaciones de energías renovables que causen una afección irreversible al paisaje y los ecosistemas.
- 183.** Impulsaremos la revocación y paralización de macroproyectos eólicos en la sierra de Gistredo (León), como los vinculados al complejo proyectado en el entorno de Páramo del Sil, que contemplaban aerogeneradores en hábitat del oso pardo y del urogallo y con afección a la Red Natura 2000. Estas instalaciones afectan gravemente a corredores biológicos protegidos y a hábitats de especies en peligro de extinción, así como a aves y murciélagos protegidos.

- 184.** Defenderemos, ante todas las instancias, la necesidad de preservar el Alto Sil y su entorno como territorio clave para la conservación de la biodiversidad, incluidos espacios de la Red Natura 2000 y figuras como la Reserva de la Biosfera del Valle de Laciana. Solicitaremos que se prioricen alternativas energéticas que no comprometan los valores naturales, patrimoniales y sociales de la zona.
- 185.** Daremos voz a nuestros pueblos y comunidades locales, de manera que los intereses y necesidades de las poblaciones afectadas por tales proyectos o la Ley del Paisaje sean tenidos en cuenta y respetados.
- 186.** Promoveremos una revisión y actualización de la normativa estatal sobre energías renovables, garantizando que los nuevos proyectos de infraestructuras energéticas se desarrollen de manera equilibrada y respetuosa con el entorno natural.
- 187.** Exigiremos al Gobierno de la Nación un mayor despliegue de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y una cooperación eficaz con la Policía Local, en especial en las comarcas rurales y núcleos de menor población, donde la dispersión territorial y la falta de presencia continuada agravan la sensación de desprotección.
- 188.** Impulsaremos una planificación operativa que priorice la reducción de tiempos de respuesta y la presencia preventiva, especialmente ante robos en explotaciones agrarias y ganaderas, delitos contra la propiedad, ocupaciones, vandalismo, tráfico de drogas, violencia sexual y bandas delictivas de inmigración ilegal y trata de personas.

- 189.** Dotaremos de los suficientes medios humanos, recursos materiales, amparo legal y estabilidad laboral a los integrantes de los Servicios de Emergencias de Castilla y León, en especial, a la Agencia de Protección Civil y Emergencias, al Centro de Emergencias 1-1-2, al Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Junta de Castilla y León (INFOCAL), a los técnicos forestales —servicios de gestión forestal— y al cuerpo de Agentes Medioambientales de Castilla y León.
- 190.** Todos los veranos somos testigos de los estragos de los incendios forestales y del esfuerzo y sacrificio de nuestros cuerpos de bomberos, Protección Civil, FCSE y la UME en su extinción. Sin embargo, los incendios se empiezan a combatir en invierno, por eso, es necesario anticiparse al período estival y realizar todas las tareas necesarias para prevenir su propagación y el aumento de los daños.
- Entre las medidas que impulsaremos con el objetivo de prevenir incendios y facilitar su extinción se encuentran facilitar el pastoreo de ganadería extensiva, la realización de cortafuegos, la limpieza de montes, desbroce y recogida de leña, y dotar de material y equipos suficientes a los bomberos y demás servicios de emergencia. También incrementaremos las penas a los pirómanos y autores de incendios.
- 191.** Aumentaremos los efectivos y mejoraremos las condiciones materiales y laborales de los bomberos forestales de Castilla y León para que puedan realizar su importante labor de la mejor forma posible.
- 192.** Pondremos en marcha un ambicioso plan de reforestación, tanto en zonas y territorios afectados por incendios como en zonas donde antaño era abundante el arbolado.

- 193.** Aumentaremos las plazas de bomberos forestales del operativo INFOCAL, reservando un 20% para militares y dando prioridad a quienes hayan servido en la Unidad Militar de Emergencias (UME) y en unidades militares de Servicios de Extinción y Salvamento.
- 194.** Reconoceremos y promoveremos el pastoreo y la gestión agroforestal activa como instrumentos clave para reducir la carga de combustible, crear discontinuidades y mejorar la resiliencia del monte, integrándolos en una estrategia preventiva permanente y evaluable.
- 195.** Repoblaremos y restauraremos las zonas afectadas con especies autóctonas y activaremos planes específicos contra plagas, especies invasoras e infecciones que comprometan la recuperación del territorio, priorizando actuaciones con mayor impacto en protección de suelos, cabeceras y seguridad de núcleos habitados.
- 196.** Exigiremos el fortalecimiento del SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil) en Castilla y León para garantizar la protección del medio rural frente a los recortes del Ministerio del Interior.
- 197.** Pediremos al Gobierno de España que suspenda de inmediato cualquier plan de reestructuración que implique la supresión o reducción de patrullas y unidades operativas del SEPRONA en Castilla y León.
- 198.** Reclamaremos al Gobierno de España que refuerce las plantillas del SEPRONA en Castilla y León, dando prioridad a la cobertura de las zonas rurales de alto riesgo —como la Montaña Leonesa y Palentina, Sanabria y La Carballada, El Bierzo y los Pinares de Soria—.

- 199.** Impulsaremos la caza y la pesca como actividades esenciales para la conservación de la fauna terrestre y acuática, así como de los espacios naturales de Castilla y León.
- 200.** Defenderemos a nuestros cazadores y pescadores de la criminalización y de los ataques del animalismo y el ecologismo radical.
- 201.** Desplegaremos medidas de apoyo y divulgación para explicar a la sociedad el valor de la actividad cinegética en la gestión del medio natural y en el control de especies exóticas e invasoras. Pondremos en marcha un plan específico de control de estas especies y campañas educativas al respecto en centros escolares, ferias y zonas de caza de Castilla y León.
- 202.** Trabajaremos para implantar una licencia única de caza y pesca válida en todo el territorio nacional. Mientras tanto, simplificaremos al máximo los trámites: facilitaremos renovaciones y pagos en línea, aceptaremos automáticamente las licencias expedidas por otras comunidades autónomas y reduciremos o eliminaremos las tasas y precios públicos asociados a estas licencias como medida de alivio fiscal.
- 203.** Impulsaremos la comercialización de la carne de caza, habilitando circuitos ágiles con inspección veterinaria y creando puntos de inspección comarcales que faciliten la venta directa, generando así nuevas oportunidades en el medio rural.
- 204.** Impulsaremos medidas legislativas necesarias para permitir la caza en los Parques Nacionales y la elaboración de un Plan Nacional de control de especies con sobrepoblación,

que contemple un adecuado control cinegético y un sistema de compensaciones proporcional a los perjuicios causados a ganaderos y agricultores.

205. Instaremos al Gobierno de España a facilitar el control de las poblaciones de ungulados, especialmente del jabalí, mediante la actividad cinegética en todo el territorio nacional, y a armonizar las distintas normativas sobre actividades cinegéticas mediante la aprobación de una verdadera Ley Nacional de Caza.

206. Defenderemos todas las modalidades de caza propias de Castilla y León como parte del patrimonio cultural y rural de la región y como instrumento de gestión responsable del territorio. Apoyaremos a cotos y sociedades locales, la formación y el relevo generacional, y las mejoras en la organización y la seguridad de las jornadas. Asimismo, preservaremos de forma específica las prácticas tradicionales asociadas a estas modalidades, incluido, cuando proceda, el remate con arma blanca.

207. En cuanto a la gestión de los daños y ataques de fauna salvaje (lobo ibérico y oso pardo) en la cordillera Cantábrica y áreas colindantes de Castilla y León —especialmente en la Montaña Leonesa y Palentina y en las zonas con mayor conflictividad ganadera—, intensificaremos y ampliaremos los sistemas de vigilancia, seguimiento y alerta temprana, reforzando la coordinación operativa y la capacidad de respuesta ante incidencias.

208. Impulsaremos la aprobación de un Plan Nacional del Lobo que garantice el necesario equilibrio entre el hombre y el lobo para lo cual, exigiremos la exclusión del lobo del Listado

de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial en todo el territorio nacional, incluyendo a las poblaciones al sur del Duero.

- 209.** Reforzaremos los mecanismos de prevención y protección para los ganaderos mediante la distribución e implantación de medios de protección (p. ej., cercados electrificados y cerramientos móviles), el apoyo a refugios/apriscos nocturnos, y el fomento del uso de perros de guarda (mastines) y del pastoreo acompañado, con asistencia técnica para su correcta implementación.
- 210.** Aumentaremos y agilizaremos las compensaciones económicas por ataques de fauna salvaje, garantizando una valoración justa de los daños y el pago en el menor plazo posible, y promoveremos campañas de sensibilización y formación en las zonas afectadas para facilitar la convivencia, fomentando la cooperación entre ganaderos, administraciones y especialistas en fauna.
- 211.** Desarrollaremos un plan de turismo sostenible específico para la cordillera Cantábrica en Castilla y León —Montaña Leonesa y Palentina, Alto Sil y áreas colindantes—, que contemple tanto la promoción de la biodiversidad como la salvaguarda de las actividades tradicionales de la zona. Nos aseguraremos de que las medidas de protección de la fauna salvaje no perjudiquen los intereses de los sectores productivos locales.
- 212.** Instaremos al Gobierno de España a realizar un estudio exhaustivo y a crear un plan nacional de Turismo de Pesca que permita el desarrollo adecuado de la pesca deportiva en todo el territorio, incluyendo medidas para reducir la burocracia

administrativa, unificar normativas y licencias, controlar de forma equilibrada las especies depredadoras, promover competiciones y fomentar el turismo rural asociado.

213. Defenderemos la tauromaquia y la tradición taurina de nuestra región frente a los ataques del animalismo radical, que pretende criminalizar una tradición que forma parte de la identidad de nuestra Nación.

214. Desarrollaremos un plan —incluyendo convenios con universidades para la mejora genética y la sanidad animal— destinado a dar a conocer más y mejor nuestra Fiesta Nacional, aumentar el número de festejos y apoyar a las nuevas figuras del toreo, asegurando el relevo generacional. Asimismo, promoveremos el conocimiento y la excelencia de la carne de lidia y de sus productos derivados.

215. Apoyaremos decididamente todas las actividades relacionadas con la tauromaquia en nuestra región, comprometiéndonos a defender el cumplimiento de la normativa vinculada al mundo del toro, especialmente en el ámbito cultural. En particular, actuaremos en los siguientes aspectos:

- Impulsaremos y fomentaremos el conocimiento del mundo del toro y de los espectáculos taurinos en el ámbito educativo, abarcando tanto los festejos mayores como los populares, a través de las competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- Promoveremos la defensa y conservación del toro de lidia, apoyando los distintos encastes presentes en las ganaderías de nuestro territorio, para evitar su desaparición.

- 216.** Fomentaremos la celebración de «clases prácticas taurinas» y la organización de «bolsines taurinos» para novilleros —tanto sin picadores como con picadores—, impulsando así la carrera de los jóvenes valores del toreo.
- 217.** Defenderemos la rica diversidad cultural y la pluralidad de nuestros pueblos y ciudades frente a la homogeneización globalista que pretende disolver nuestra riqueza cultural. Fomentaremos nuestras tradiciones y nuestros usos y costumbres para garantizar nuestra identidad y supervivencia.
- 218.** Promoveremos las tradiciones y fiestas populares de nuestras localidades; las expresiones religiosas, así como las artísticas, gastronómicas, musicales, cinegéticas o taurinas arraigadas a lo largo de la historia.
- 219.** Impediremos la consolidación de prácticas culturales foráneas —como la llamada «fiesta del cordero» o la del «fin del ramadán»— que no forman parte de la tradición española y que afectan negativamente a la cohesión social, generando tensiones, conflictos internos, desarraigo y erosión de nuestra identidad nacional.
- 220.** Promoveremos activamente la gastronomía y la carnicería tradicionales de Castilla y León frente a la expansión de sellos extranjeros como el halal, garantizando el derecho de los consumidores a productos arraigados en nuestra cultura alimentaria.
- 221.** Apoyaremos a los productores —especialmente los locales— que defienden nuestras costumbres mediante incentivos fiscales para favorecer el relevo generacional y la apertura de nuevas carnicerías u otros negocios que ayuden a fijar población en el medio rural y a evitar la despoblación.

222. Potenciaremos la conservación del patrimonio histórico y artístico de Castilla y León, al ser garante de nuestra identidad nacional, motor de prosperidad y atractivo turístico. Reforzaremos la conservación y restauración de nuestras catedrales, basílicas, abadías, monasterios, colegiatas e iglesias, garantizando siempre el acceso gratuito para los españoles.

223. Impulsaremos una estrategia estable de conservación y mantenimiento de las catedrales de Castilla y León, con recursos continuados y criterios técnicos, para priorizar actuaciones urgentes y de conservación preventiva —cubiertas, fábricas, vidrieras, retablos y bienes muebles—, reforzar la seguridad, garantizar la accesibilidad y gratuidad a nacionales y destacar la importancia de estas obras cumbre de nuestra Civilización: la Catedral de Burgos (MN, 1885; PM-UNESCO, 1984); la de León (MN, 1844); la de Astorga (MN, 1931); la de Ávila (MN, 1914; PM-UNESCO, 1985); las de Salamanca (Vieja y Nueva) (MN, 1887; PM-UNESCO, 1988); la de Segovia (MN, 1931; PM-UNESCO, 1985); la de Valladolid (MN, 1931); la de Palencia (MN, 1929); la de Zamora (MN, 1889); la de Ciudad Rodrigo (MN, 1889); la de El Burgo de Osma (MN, 1931); y la Concatedral de San Pedro (Soria) (MHA, 1980).

- Promoveremos también la restauración y rehabilitación, así como el debido mantenimiento, de las iglesias y capillas abandonadas o descuidadas de nuestros pueblos y comarcas. Entre ellas, las de León: la parroquia de San Salvador (San Justo de los Oteros, Corbillo de los Oteros), la iglesia de la Asunción de Nuestra Señora (Villacé, Villamañán), la iglesia de San Bartolomé (Ferradillo, Prianza del Bierzo); de Zamora: la ermita de Santa María de Torremut (Alfaraz de Sayago), la iglesia de Sta. María de la Asunción (Quintanilla del Monte), la iglesia de San

Pedro (Viñuela de Sayago), de Salamanca: la capilla de Nuestra Señora de la Misericordia (Salamanca); de Palencia: la iglesia de Santa María de Colaña (Castromocho), la iglesia de San Miguel (San Mamés de Zalima), la iglesia de San Martín de Tours (Frómista); de Burgos: la iglesia de la Natividad de Nuestra Señora (Hiniestra), la iglesia de San Miguel Arcángel (Tabanera, Castrojeriz), la iglesia de San Juan Evangelista (Cardeñuela Riopico), de Valladolid: la iglesia de San Salvador (Peñaflor de Hornija), la ermita de Ntra. Sra. de Canteces (Vega de Valdetronco); de Ávila: la iglesia de Nuestra Señora del Rosario (Villar de Matababras); de Soria: la iglesia de San Miguel (San Pedro Manrique), la iglesia de Santa Catalina (Manzanares, Retortillo de Soria); de Segovia: la ermita de San Lorenzo (El Olmillo).

224. De forma especial, impulsaremos la protección y conservación de nuestros santuarios y ermitas marianas más representativos, entre ellos los de Nuestra Señora de la Calle (Palencia), la Virgen del Camino (León), la Virgen de los Dolores (Zamora), la Virgen de la Fuencisla (Segovia), la Virgen del Henar (Segovia), la Virgen de Hontanares (Segovia), Nuestra Señora de Hornuez (Segovia), Nuestra Señora de los Milagros (Soria), Nuestra Señora de la Peña de Francia (Salamanca), la Virgen de San Lorenzo (Valladolid), Santa María de la Vega (Salamanca), o Nuestra Señora de la Soterraña (Segovia).

225. En colaboración con diputaciones y ayuntamientos, potenciaremos la celebración de las principales fiestas populares de nuestras provincias, favoreciéndolas y reconociendo los beneficios para nuestros pueblos y ciudades, instituciones y asociaciones.

- 226.** Aseguraremos la celebración de la festividad nacional de Santiago Patrón de España en toda Castilla y León el 25 de julio, e impulsaremos la celebración de San Fernando III de España, Rey de Castilla y de León el 30 de mayo.
- 227.** Conmemoraremos adecuadamente los hitos de la Reconquista, liberación de la tiranía islamista de las tierras de Castilla y de León y los hitos del municipalismo histórico —re población, refundación y otorgamiento de Fueros— de nuestras capitales: León (856), Burgos (884), Zamora (893), Palencia (1035), Valladolid (1072), Ávila (1088), Segovia (1088), Salamanca (1102) y Soria (1119).
- 228.** Reforzaremos la proyección de las fiestas leonesas capitales: de León, San Juan (24 de junio) y San Froilán (5 de octubre); de Zamora, La Hiniesta (25 de mayo) y San Pedro (29 de junio); de Salamanca, San Juan de Sahagún (12 de junio) y Virgen de la Vega (8 de septiembre); así como las castellanas: de Palencia, Nuestra Señora de la Calle (2 de febrero) y San Antolín (2 de septiembre); de Burgos, Curpillos (fecha móvil) y San Pedro y San Pablo (29 de junio); de Soria, Jueves La Saca, dentro de las Fiestas de San Juan (fecha móvil) y San Saturio (2 de octubre); de Valladolid, San Pedro Regalado (13 de mayo) y Nuestra Señora de San Lorenzo (8 de septiembre); de Segovia, San Pedro (29 de junio) y San Frutos (25 de octubre); y de Ávila, San Segundo (2 de mayo) y Santa Teresa de Jesús (15 de octubre).
- 229.** Preservaremos nuestra Semana Santa y las cofradías y hermandades que la hacen posible y defenderemos — como aportes valiosos a la vida social y expresiones de nuestra identidad tradicional— nuestras romerías, ritos

y tradiciones, así como nuestras danzas, procesiones y campanas, y las cabalgatas, belenes y luces de Navidad.

230. Específicamente, protegeremos y promoveremos en Castilla y León la Semana Santa, conmemoración de la Pasión, muerte y resurrección de Jesucristo, en especial la Semana Santa de Valladolid (FITI, 1980); Medina de Rioseco (FITN, 1985/1986; FITI, 2009; BIC-inmaterial, 2019); Zamora (FITI, 1985/1986; BIC-inmaterial, 2015); Salamanca (FITN, 1998; FITI, 2003); León (FITI, 2002); Ávila (FITN, 2005; FITI, 2014); Medina del Campo (FITN, 2005; FITI, 2011/2012); Palencia (FITN, 2005; FITI, 2012); Burgos (FITN, 2013); Ponferrada (FITN, 2015); Segovia (FITN, 2017); Sahagún (FITN, 2023); y Astorga (FITN, 2011) e impulsaremos la declaración de otras.

231. Garantizaremos la preservación y fomentaremos todas las expresiones de la celebración de la Semana Santa, entre las que destacan las procesiones, como forma de expresión de la religiosidad popular y referente identitario de nuestro pueblo, así como el resto de sus manifestaciones:

- También las Pasiones vivientes, donde se representan en vivo escenas de la Pasión de Cristo, desde la entrada en Jerusalén hasta la crucifixión, como entre otras, las de Jiménez de Jamuz (León), La Molina de Ubierna (Burgos), Covarrubias (Burgos), Arauzo de Miel (Burgos), Villalbilla de Burgos (Burgos), Lerma (Burgos) y Torrecilla del Pinar (Segovia); y los Vía Crucis entre otros, los de Rabanales de Aliste (Zamora), Santa Cristina de Valmadrigal (León), Cardeñosa (Ávila), Montealegre (Valladolid), Lastras de Cuéllar (Segovia) y Villoria (Salamanca).

- Asimismo, las escenificaciones de la Pasión entre las que sobresalen, entre otras, la Entrada de Cristo en Jerusalén («La borriquita»), como en Salas de los Infantes (Burgos) y Valladolid; las Tres caídas del Miércoles Santo, con ejemplos como Almanza (León) y los nazarenos de Fuentesauco (Zamora) el Jueves Santo; el Prendimiento, como el del Cristo de los Gascones en Riaza (Segovia). También la representación de escoltas, como la de los mozos del Bendito Cristo en Faramontanos de Tábara (Zamora), y las escoltas en Ágreda (Soria) de estandar-tes y del sepulcro de Cristo; el Descendimiento, como el famoso acto de Salamanca, y también en Villavicencio de los Caballeros (Valladolid), Almeida de Sayago (Zamora) y Bercianos de Aliste (Zamora); el Lavatorio del Cristo de la Salud de Alaejos el Miércoles Santo (Valladolid).
- A su vez, el paisaje sonoro especialmente identificativo de la Semana Santa, como el de las matracas o carracas, con conciertos como el de Alija del Infantado (León); y resto de tradiciones, como la de algunos municipios de la provincia de Zamora, que conservan cruces con ramas de laurel el Domingo de Ramos; la bendición de tierras, casas y cuadras con ramitas o hisopos el Sábado Santo, o las costumbres agrícolas de sembrar las primeras patatas y garbanzos la mañana de Jueves Santo.
- También, en este periodo de recogimiento y penitencia, hay lugar para los juegos tradicionales, como el del sacrificio del pelele, que representa a Judas. La quema o manto del Judas es tradicional en algunos municipios como Villadiego (Burgos), o en Trespaderne (Burgos), donde el Judas se quema después del Encuentro.

- 232.** Impulsaremos medidas para salvaguardar y promover el toque tradicional de campanas en Castilla y León, apoyando a los campaneros mediante programas de formación y relevo generacional, ayudas a la conservación y mantenimiento de campanas y campanarios, y una red de encuentros para su difusión cultural.
- 233.** Impulsaremos medidas para fortalecer el belenismo en Castilla y León, apoyando a los belenistas con talleres y formación, ayudas para montaje y materiales, y un circuito de exposiciones itinerantes y concursos que amplíe su proyección cultural y turística.
- 234.** Promoveremos las fiestas tradicionales de nuestros pueblos y ciudades para preservarlas, en cuanto fuente de prosperidad material y espiritual de nuestra región y de España, algunas de ellas antiquísimas y de gran arraigo, como la Función de la Cruz en Montemayor de Pililla (Valladolid) o la Loa de la Asunción en La Alberca (Salamanca).
- 235.** Celebraremos, con la debida relevancia, los siguientes acontecimientos vinculados a Castilla y León: en 2027, el I Centenario de la Confederación Hidrográfica del Duero (1927), con sede en Valladolid y clave en la gestión del agua del Duero; en 2026, el Tricentenario de la canonización de San Juan de la Cruz (1726), nacido en Fontiveros (Ávila) y figura capital de nuestra espiritualidad; en 2027, el V Centenario del nacimiento de Felipe II (1527), Rey de España nacido en Valladolid; y en 2027, el Año Jacobeo, para reforzar la proyección internacional del Camino de Santiago a su paso por Castilla y León.
- 236.** Además de nuestro compromiso con la promoción del Camino de Santiago y del Camino del Cid, potenciaremos la

difusión de otras rutas culturales y espirituales que atraviesan Castilla y León, como la Vía de la Plata y el Camino de San Salvador, atendiendo a su enorme potencial para el desarrollo territorial.

237. Promocionaremos iniciativas que realcen el valor de estas rutas, destacando su recorrido y el patrimonio histórico-artístico de los lugares que abarcan, de manera que puedan servir como recurso de desarrollo territorial. Al mismo tiempo, estas actuaciones permitirán un mejor conocimiento de nuestra Historia, de nuestras tradiciones y de nuestro legado espiritual y religioso, tanto a nivel local y nacional como internacional.

238. Adoptaremos todas las medidas necesarias para garantizar la recuperación y, en su caso, la devolución a Castilla y León de los fondos documentales y bienes culturales de titularidad legítima que hayan sido trasladados fuera de nuestra región, con especial atención a la unidad e integridad del Archivo de Salamanca.



6. PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES, REINDUSTRIALIZACIÓN DE NUESTRA REGIÓN Y SOBERANÍA ENERGÉTICA FRENTE A LA EXPANSIÓN DESCONTROLADA DE MACROPARQUES DE RENOVABLES

El fanatismo climático impuesto desde Bruselas por la gran coalición de populares y socialistas está acabando con la riqueza y prosperidad nacional, arrastrando con ello a los españoles a una espiral de decrecimiento, dependencia energética y despidos masivos.

Castilla y León tampoco ha sido una excepción. En nombre del fanatismo verde, en 2012 se cerró la central nuclear Santa María de Garoña, la cual generaba 1.600 puestos de trabajo y dinamizaba la vida de 19 pueblos de la provincia de Burgos, como Miranda, Medina, Trespaderne o el valle de Tobalina. Poco importó esto al Partido Popular, que incluso denegó la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear en 2017.

También en nombre de una falsa «transición energética», se cerró en 2020 la central térmica de carbón de Compostilla II, auténtico orgullo para los vecinos de Cubillos del Sil, que fue durante décadas uno de los principales pilares industriales, energéticos y laborales de la comarca del Bierzo.

Estos cierres, así como el de otras industrias y empresas son un verdadero drama social, económico y familiar para Castilla y León. Son barrios, pueblos, comarcas y ciudades que están un

poco menos vivos, y son jóvenes que han de emigrar en busca de las oportunidades que se les niegan en la tierra que los vio nacer.

El bipartidismo también es responsable de haber permitido que especuladores se hayan enriquecido mercadeando con nuestro patrimonio natural. Años de descontrol y proliferación masiva de instalaciones de energías renovables han desembocado en el mayor caso de corrupción de la historia de en Castilla y León, la «trama eólica»: 75 millones de euros en mordidas, 100 parques eólicos y 15 ex altos cargos del Partido Popular imputados.

Del mismo modo, el interés del Partido Popular en seguir protegiendo los intereses de las grandes promotoras que llevan años colonizando nuestro territorio también se vio el pasado 8 de octubre de 2025, cuando los populares se pusieron de perfil ante la propuesta de VOX de aprobar una moratoria en las autorizaciones y declaraciones de utilidad pública de las instalaciones de proyectos de energías renovables. Al Partido Popular solamente le preocupa defender su negocio: un modelo de clientelismo que reparte licencias, tasas y favores a costa del territorio y sin importar que el mundo rural se vacíe. Las empresas energéticas se llenan los bolsillos y nuestros pueblos pierden su identidad.

Castilla y León lleva demasiados años soportando un modelo económico y político que ha demostrado su ineficacia para garantizar el desarrollo, el empleo y la cohesión territorial. Las familias y los trabajadores castellanos y leoneses no pueden esperar más. La reindustrialización es una necesidad vital tanto de Castilla y León como de España.

Frente al fanatismo climático, ajeno al interés nacional y aplicado para contentar a las élites globalistas, VOX apuesta por un

modelo que proteja a empresas, trabajadores y familias y que fomente la soberanía energética. La reindustrialización es una necesidad vital nacional: por ello, se debe apostar por una reactivación de la industria a toda costa, removiendo todos los obstáculos y frenos existentes y rompiendo con la lógica que ha guiado años de políticas del bipartidismo.

Solamente con esta visión haremos de Castilla y León un motor de prosperidad social y económica y de progreso técnico, así como un lugar de oportunidades para que nuestros jóvenes no tengan que marcharse. Nuestra tierra necesita industria, empleo seguro y energía estable, competitiva y planificada.

Medidas:

- 239.** Castilla y León es la región española territorialmente más extensa, por lo que resulta fundamental combatir los desequilibrios territoriales, siendo necesario reducir las disparidades provinciales existentes en el ámbito industrial. Trabajaremos para lograr una mayor convergencia territorial en la industria, apostando por el aumento del peso de las provincias menos industrializadas y teniendo como objetivo la consecución de una economía regional diversificada.
- 240.** Impulsaremos y fortaleceremos los sectores considerados prioritarios a nivel estratégico para Castilla y León, como la automoción, la logística, la aeronáutica y las TIC, así como el agroalimentario, el farmacéutico y de la salud. Del mismo modo, trabajaremos para captar y desarrollar inversiones estratégicas, promoviendo la correspondencia social y económica de aquellos proyectos industriales respaldados con fondos públicos, asegurando con ello un retorno de la

inversión traducido en empleo cualificado, desarrollo tecnológico y fortalecimiento del tejido productivo local.

- 241.** Revisaremos el entorno regulatorio con el fin de favorecer la competitividad de las empresas y el desarrollo industrial de Castilla y León. Apostaremos por una simplificación normativa, la reducción de los plazos administrativos y la eliminación de los trámites burocráticos innecesarios.
- 242.** Impulsaremos el incremento de la capacidad tecnológica de la industria manufacturera regional con el fin de mejorar la productividad y de que nuestras empresas se sitúen en el nivel tecnológico demandado por el mercado industrial mundial.
- 243.** El sector de la automoción constituye en Castilla y León un pilar fundamental de la economía regional, aportando el 25% del PIB industrial y generando más de 30.000 empleos directos cualificados, además de más de 50.000 en la cadena de proveedores. Por ello, impulsaremos programas de atracción de inversión en el sector de la automoción, posicionando a Castilla y León como territorio líder para la instalación de nuevas plantas de fabricación, centros de I+D+i y empresas proveedoras, aprovechando las ventajas competitivas de la región en términos de ubicación estratégica, capital humano cualificado y ecosistema industrial consolidado en el sector.
- 244.** Con el fin de favorecer la inversión y el crecimiento económico en Castilla y León, impulsaremos de manera ordenada la disponibilidad de suelo industrial que sea suficiente y reúna condiciones adecuadas en términos de calidad y precio.

245. Una de las prioridades de VOX en la Consejería de Industria, Comercio y Empleo fue hacer frente a la pérdida de talento cualificado y aportar soluciones para tratar de rebajar las cifras de paro juvenil. Firmes en este compromiso:

- Trabajaremos para garantizar a los alumnos de FP Dual de Castilla y León la existencia de plazas suficientes en empresas donde puedan realizar sus prácticas formativas, contando asimismo con el personal cualificado necesario requerido para lograr una adecuada formación.
- Fomentaremos la colaboración público-privada para asegurar que la oferta formativa esté en consonancia con las necesidades reales de nuestro tejido empresarial y actualizaremos periódicamente los planes de estudio y contenidos formativos con el fin de que haya una adaptación a los sucesivos cambios económicos y tecnológicos.

246. Queremos que el sector tecnológico regional crezca hasta poder complementar el sector de industria manufacturera. A tal fin, trabajaremos para lograr una mejor conexión entre los centros tecnológicos y las pymes, prestaremos especial atención a las amenazas y riesgos relacionados con la seguridad digital, y fomentaremos el crecimiento de empresas pequeñas y medianas con potencial escalable.

247. Protegeremos la comarca burgalesa de Miranda de Ebro frente al impacto negativo sobre la industria y el empleo causado por los privilegios fiscales y competitivos otorgados por el bipartidismo al País Vasco.

248. La capacidad de proporcionar un suministro abundante y estable de electricidad constituye un requisito fundamental

para garantizar la competitividad de nuestra industria. Por ello, continuaremos apostando por un modelo energético soberano que nos permita acceder sin restricciones ideológicas a fuentes de energía baratas, sostenibles, eficientes, limpias y con precios asequibles.

249. Trabajaremos para garantizar el acceso a energía competitiva y suficiente para el tejido industrial regional, prestando especial interés al refuerzo de las redes eléctricas y el fomento del autoconsumo.

250. Seguiremos apostando por el renacimiento de la industria nuclear nacional. La energía nuclear constituye una palanca estratégica esencial capaz de satisfacer las crecientes necesidades industriales de Castilla y León y del resto de España, ya que ninguna fuente de energía intermitente podrá garantizar un suministro fiable a esta escala.

251. Exigiremos al Gobierno de Sánchez la ampliación de la vida útil de las centrales nucleares actualmente en funcionamiento en España, e impulsaremos la elaboración de un estudio para evaluar posible la instalación de un reactor modular pequeño (SMR) que permita reactivar económicamente el valle de Tobalina, gravemente perjudicado por el cierre de la central nuclear Santa María de Garoña.

252. Impulsaremos la derogación de la Ley nacional de Cambio Climático y Transición Energética y rechazaremos cualquier intento de promulgar una Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Castilla y León.

253. Promoveremos un aprovechamiento energético de los recursos naturales compatible con la seguridad de los españoles

y con la protección de nuestro patrimonio natural y del sector primario, puestos en riesgo en demasiadas ocasiones por los macroproyectos de energías renovables que se instalan en suelo productivo o destruyen el paisaje natural de las zonas donde se ubican.

254. Impulsaremos la elaboración de un mapa de afección medioambiental y de usos del suelo que limite la instalación de macroproyectos de energías renovables en zonas que afecten a cultivos, explotaciones ganaderas, parajes paisajísticos y núcleos rurales. Las fuentes de energía renovable son un pilar importante para disponer de un correcto mix energético, pero su instalación y ubicación debe estar sometida a la valoración de su impacto en nuestro patrimonio natural, la compatibilidad de dichos proyectos con los usos del suelo y las actividades humanas que allí se han desarrollado tradicionalmente, así como su futura contribución social, económica y medioambiental a las localidades limítrofes.

255. Apostaremos por la diversificación de las fuentes de energía, incluyendo la biomasa forestal y agrícola, así como la producción de biogás. La biomasa forestal y agrícola es un recurso gestionable, autóctono y que genera empleo local en la limpieza de montes. Por su parte, el biogás también crea empleo rural, reduciendo asimismo nuestra dependencia energética y ayudando a crear valor de un subproducto de la ganadería.

256. Sin perjuicio a nuestra apuesta por el biogás, exigiremos que los proyectos de instalación de plantas de dicha fuente de energía se desarrollen con la máxima garantía y transparencia, asegurando que son seguros, sostenibles y que no serán negativos para los vecinos.

- 257.** El sector de la artesanía tiene un lugar destacado en nuestra cultura e identidad local, generando en Castilla y León más de 6.000 empleos directos. Apoyaremos de manera decidida a este sector favoreciendo su desarrollo, consolidación y modernización, así como promocionando el trabajo de nuestros artesanos tanto en España como en el extranjero.
- 258.** La economía social aporta el 1,5% PIB de Castilla y León, alcanzando el 7,9% del tejido productivo regional y suponiendo el 5,5% del empleo del sector privado. Conscientes de la importancia económica, social y territorial del sector, desde VOX conseguimos dotar a Castilla y León, por primera vez, de un Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social. En esta línea, seguiremos trabajando para fortalecer el ecosistema regional de economía social, promoviendo el desarrollo de todo tipo de entidades y teniendo en cuenta a todas las organizaciones representativas del sector. También prestaremos especial atención a la atracción de inversiones y al fomento de la compra pública responsable.
- 259.** En VOX consideramos que el comercio ha de ser una de las prioridades de las políticas estratégicas de Castilla y León. Por ello, seguiremos defendiendo medidas como la preservación del pequeño comercio tradicional, el fomento de la demanda del comercio de proximidad, el aumento de la oferta de los servicios en el medio rural, el apoyo a la modernización y digitalización, la mejora del abastecimiento de productos de carácter cotidiano en el mundo rural y el fomento de los mercados municipales.
- 260.** Promoveremos el empleo estable, duradero y de calidad mediante la reducción de las cotizaciones a las empresas que contraten trabajadores de manera indefinida. A su vez,

presionaremos para reducir todos los impuestos con repercusión en las arcas autonómicas que provocan el aumento del precio de suministros e impiden la contratación y la subida de salarios.

- 261.** Promoveremos que se asegure la garantía efectiva del derecho al trabajo mediante la prohibición de las acciones coactivas en las huelgas políticas.
- 262.** Revisaremos las políticas regionales de fomento del empleo con el fin de consolidar un modelo encaminado a la creación de empleo estable, duradero y de calidad.
- 263.** Reduciremos las cotizaciones a las empresas que contraten trabajadores españoles de manera indefinida.
- 264.** Desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo logramos impulsar una nueva Estrategia de Seguridad, Salud y Bienestar para el período 2024-2026. Del mismo modo, con nuestras medidas logramos reducir la siniestralidad laboral regional, tanto grave como mortal. Siguiendo esta línea, seguiremos trabajando para favorecer la seguridad en el trabajo, impulsando la cultura preventiva y reforzando el control en los sectores más afectados por la siniestralidad laboral.
- 265.** Elaboraremos un diagnóstico actualizado del absentismo laboral en Castilla y León, con desglose por sectores y provincias, con el fin de evaluar su impacto económico y promover medidas correctoras en coordinación con los agentes sociales y económicos.
- 266.** Volveremos a impulsar un verdadero diálogo social, no sometido al chantaje de los sindicatos de extrema izquierda,

adaptado a un marco de racionalización del gasto público que redunde en el bienestar de los ciudadanos. El Partido Popular ha revertido en muy poco tiempo los avances que VOX logró en el Gobierno encaminados a la articulación de un diálogo social real y lo menos costoso posible para los castellanos y leoneses. Así, con VOX en la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, se redujeron en un 50% las ayudas para la participación institucional de patronal y sindicatos, y se expandió el diálogo social al incluir en el mismo a las organizaciones sindicales y patronales menos representativas, reconociéndoles también como interlocutores válidos y posibilitando su participación en la vida política, económica y social.

- 267.** Trabajaremos para mejorar el posicionamiento turístico de Castilla y León y hacer que siga manteniendo el liderazgo en el turismo rural.
- 268.** Apostaremos por el fomento de la creación de empleo cualificado y estable en el sector turístico, incentivando el emprendimiento y eliminando las trabas burocráticas a las empresas.
- 269.** Impulsaremos la creación y crecimiento de empresas en la economía rural que tengan el turismo como fuerza motora.
- 270.** Favoreceremos y apoyaremos aquellas iniciativas empresariales de turismo local que fomenten y difundan la cultura, tradiciones e idiosincrasia local.
- 271.** Reforzaremos el papel del mundo del toro, la tauromaquia y los festejos taurinos en la promoción turística de Castilla y León.

- 272.** El sector vitivinícola trae consigo riqueza, calidad y prestigio a Castilla y León. Con sus 84.373 hectáreas de superficie de viñedo (9,23% de la superficie vitícola plantada en España) y nueve Rutas del Vino certificadas (Arlanza, Arribes, El Bierzo, Cigales, Ribera del Duero, Rueda, Sierra de Francia, Toro y Zamora), Castilla y León tiene un enorme potencial turístico vinculado al sector vitivinícola. Apoyaremos de manera decidida el enoturismo como activo de interés en la configuración de una oferta turística diferencial.



7. CASTILLA Y LEÓN MERECE MÁS: POR UNAS INFRAESTRUCTURAS DIGNAS Y EL FIN DE DÉCADAS DE PACTOS DEL BIPARTIDISMO CON EL SEPARATISMO QUE NOS HAN ROBADO EL FUTURO Y LA PROSPERIDAD.

VOX es la voz de todas las provincias abandonadas durante décadas por el Partido Popular y el Partido Socialista, a los que señalamos directamente. Son ellos quienes, a pesar de haber prometido a los castellanos y leoneses que el Estado de las Autonomías les traería progreso y bienestar, año tras año no han dudado en pactar con los separatistas con el fin exclusivo de gobernar España a toda costa, concediéndoles a cambio de su apoyo generosas inversiones y partidas presupuestarias que han negado de manera sistemática a Castilla y León.

El bipartidismo ha privado a Castilla y León de unas infraestructuras dignas y básicas para vertebrar el territorio e impulsar el desarrollo social y económico de sus provincias. De igual manera, populares y socialistas son también culpables del profundo desequilibrio económico y territorial existente entre las provincias de Castilla y León. El desigual reparto de recursos, inversiones e infraestructuras ha condenado a la despoblación a muchas zonas de nuestra región en las que cada vez es más difícil vivir y prosperar. Solamente las provincias de León, Zamora y Salamanca han perdido 173.359 habitantes en cuatro décadas.

Ante esta cruda realidad, también han surgido movimientos oportunistas no han dudado en tratar de sacar rédito político de la desesperación de los castellanos y leoneses apropiándose de

sus justas reivindicaciones. Pero la realidad es que estos mismos movimientos políticos han sido siempre la muleta del bipartidismo, llegando a alinearse en los últimos años con la izquierda y la extrema izquierda tanto en las Cortes de Castilla y León como en el Congreso de los Diputados y el Senado, votando incluso en contra del propio interés de los territorios que dicen defender. Ellos también son culpables de haber privado de oportunidades, infraestructuras y futuro a los castellanos y leoneses, convirtiéndolos en españoles de segunda.

Los castellanos y leoneses no necesitan más promesas incumplidas de quienes sólo se acuerdan de esta tierra en campaña electoral para prometer grandes inversiones e infraestructuras que nunca llegan. Por ello, resulta fundamental que las próximas elecciones autonómicas acaben con la estafa de populares y socialistas, quienes en cada campaña electoral se han dedicado a prometer lo que luego han olvidado e incumplido cuando han gobernado tanto Castilla y León como el conjunto de España.

VOX defiende una visión nacional de las infraestructuras que busque la cohesión y la vertebración territorial de todas las regiones y provincias de España y que asegure la igualdad entre españoles. Las infraestructuras vitales para el desarrollo de Castilla y León no deben depender de los pactos del bipartidismo con el separatismo para sacar adelante unos presupuestos o permanecer unos años más en el Gobierno.

Los castellanos y leoneses merecen mucho más que la traición y el abandono del bipartidismo. Hay que mejorar urgentemente el estado de conservación de las carreteras, reclamar la ejecución de los proyectos viarios todavía pendientes, exigir un servicio ferroviario digno y seguro, garantizar unos servicios de transporte por carretera útiles y fiables, dinamizar los aeropuertos regionales y

asegurarse de que las pequeñas comarcas y municipios del interior no se queden aislados ni olvidados.

Medidas:

- 273.** Frente al modelo del bipartidismo, conforme el cual se han repartido inversiones buscando satisfacer las exigencias de los separatistas, defenderemos una planificación nacional de las infraestructuras basada en la cohesión territorial, la utilidad real y la igualdad entre españoles. Las infraestructuras deben servir para vertebrar España, fijar población, impulsar la economía productiva y garantizar los mismos derechos a todos los españoles, con independencia del lugar donde residan.
- 274.** Exigiremos al Gobierno de España la ejecución de las autovías todavía pendientes en Castilla y León, entre las que destacan la A-11 (Autovía del Duero), la A-12 (Autovía del Camino de Santiago), la A-15 (Autovía de Navarra), la A-60 (Autovía Valladolid-León), la A-73 (Autovía Burgos-Aguilar de Campoo) y la A-76 (Autovía Ponferrada-Orense). También seguiremos exigiendo la conversión en autovía de la N-234 Burgos-Soria-Calatayud.
- 275.** Presionaremos al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para que reconsidere su decisión de no conectar Ávila con la A-6 (Autovía del Noroeste).
- 276.** Con el fin de apostar por la competitividad, así como para proteger a los transportistas, trabajadores y familias, seguiremos exigiendo el fin de los peajes de la AP-9, la AP-51, la AP-61, la AP-71, la AP-6 y la AP-66. Del mismo modo, y en

tanto no se produzca la supresión de dichos peajes por parte del Gobierno de Sánchez, financiaremos bonificaciones para los castellanos y leoneses.

277. Reclamaremos al Gobierno de España el impulso de las labores de modernización y adaptación a vía de alta capacidad del corredor León-Braganza, priorizando la adecuación y mejora de la variante internacional entre Puebla de Sanabria y Rihonor de Castilla. Queremos que se garantice una conexión eficiente, segura y competitiva entre la provincia de León y el norte de Portugal.

278. Se estima que el 57% de la red viaria de Castilla y León necesita actuaciones de mejora, requiriendo una intervención urgente aproximadamente 7.090 kilómetros de la red. Además de exigir al Gobierno de España las inversiones necesarias en lo referido a la Red de Carreteras del Estado, elaboraremos un Plan de Carreteras autonómico que marque las prioridades de inversión y gestión de toda la red regional, de manera que podamos contar con un instrumento que racionalice las prioridades para atender con criterios objetivos a la mejora y conservación de nuestras carreteras con el fin de evitar tramos peligrosos o deteriorados y puntos negros.

279. El número de accidentes de tráfico causados por la fauna salvaje en Castilla y León no ha dejado de aumentar en los últimos años, haciendo nuestras carreteras más inseguras. No podemos renunciar a la seguridad vial, especialmente en las carreteras que recorren nuestro mundo rural. Por ello, incrementaremos de forma sustancial y urgente el presupuesto destinado a la prevención de accidentes por fauna salvaje, priorizando los tramos de mayor siniestralidad.

Apostaremos por medidas como la colocación de señalización inteligente, la instalación de vallados o la limpieza de cunetas.

- 280.** Exigiremos la vuelta de los trenes FEVE al centro de la ciudad de León. La inacción y el bloqueo vividos estos últimos 15 años han provocado la falta de aprovechamiento de una infraestructura clave para la movilidad metropolitana de León, que también forma parte de su identidad y que siempre ha contribuido a cohesionar el territorio y evitar la despoblación.
- 281.** Presionaremos al Gobierno de Sánchez para que ponga fin a la incertidumbre existente en relación con el Corredor Atlántico y presente sin más demoras el Plan Director del Corredor Atlántico en Castilla y León. Queremos conocer las actuaciones, inversiones y plazos de esta infraestructura esencial para el desarrollo logístico e industrial de Castilla y León.
- 282.** Exigiremos las inversiones necesarias para lograr aumentar la competitividad de los aeropuertos de Burgos, León, Salamanca y Valladolid ante los nuevos retos que afronta la aviación comercial en el tráfico de pasajeros y mercancías.
- 283.** Impulsaremos la puesta en marcha de la terminal de carga aérea del Aeropuerto de León. Esto permitirá generar empleo directo e indirecto, mejorar la conectividad aérea de la provincia, reforzar la cohesión territorial y atraer nuevas inversiones al conjunto de Castilla y León.
- 284.** Dada su inmensa extensión territorial y elevado grado de dispersión poblacional, el transporte público desempeña en

Castilla y León una función esencial para combatir el aislamiento, fijar población y garantizar igualdad de oportunidades. Trabajaremos para garantizar unos servicios de transporte interurbano por autobús útiles y fiables, especialmente en el medio rural, donde el transporte público es esencial para la vida diaria. Ajustaremos rutas y horarios para facilitar la conexión efectiva con hospitales y centros sanitarios, educativos y administrativos, así como con los principales nodos de empleo.

- 285.** Aumentaremos las frecuencias en el transporte a la demanda, con el fin de asegurarnos de que ningún municipio quede aislado. También coordinaremos el transporte a la demanda con líneas regulares de autobús y tren, garantizando conexiones eficientes.
- 286.** Impulsaremos de manera decidida la modernización de la red de estaciones de autobuses de Castilla y León.
- 287.** No debe haber ni un solo pueblo aislado y sin Internet. Trabajaremos para revertir la brecha digital existente en Castilla y León haciendo uso de todos los recursos disponibles a nuestro alcance para llevar un servicio de Internet de calidad a las zonas en riesgo de despoblamiento y con peor conectividad. Muchos municipios pequeños aún carecen de conectividad de calidad, especialmente en provincias como Zamora, Salamanca y Ávila.
- 288.** Reivindicaremos un modelo del transporte que no olvide las pequeñas comarcas y municipios del interior. Sus necesidades deben ser atendidas y se les debe dotar de infraestructuras que generen empleo y riqueza y contribuyan a su progreso paliando los efectos de la despoblación.

- 289.** Continuaremos demandando al Gobierno de España que garantice el mantenimiento de las paradas existentes en las líneas ferroviarias que atraviesan Castilla y León, especialmente aquellas de alta velocidad.
- 290.** Reclamaremos el refuerzo del mantenimiento preventivo de la red ferroviaria con el fin de garantizar la seguridad y calidad del servicio.
- 291.** Exigiremos al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible que coordine los servicios de media distancia existentes entre Burgos, Palencia, Valladolid y Medina del Campo con los horarios de los trenes de alta velocidad que se dirigen a Galicia para facilitar la conectividad de ambas regiones y la cohesión territorial de la España rural.
- 292.** Seguiremos reclamando la reapertura de la línea ferroviaria de la Ruta de la Plata. Esta línea ferroviaria es necesaria para el desarrollo económico y social de las provincias de Zamora y León, permitiendo cohesionar el territorio y beneficiando a las comarcas más desfavorecidas que se enfrentan cada día al grave problema de la despoblación.
- 293.** Presionaremos para que el Gobierno de Sánchez apruebe la apertura del Tren Directo Madrid-Aranda de Duero-Burgos. Defenderemos esta vía esencial para el transporte de mercancías y fundamental para el impulso de la industria en nuestra región y la defensa de miles de puestos de trabajo.
- 294.** Promoveremos el soterramiento del ferrocarril en Palencia, Valladolid y San Andrés del Rabanedo.

- 295.** Seguiremos comprometidos con el sector del transporte de mercancías por carretera. Reconoceremos especialmente el papel fundamental que desempeñan los autónomos y las pequeñas y medianas empresas y promoveremos medidas que refuercen su competitividad. También fomentaremos la mejora de las condiciones de seguridad y descanso de los conductores, promoviendo la inversión en áreas de descanso seguras.
- 296.** Las Zonas de Bajas Emisiones son una medida discriminatoria e injusta que perjudica gravemente a familias, trabajadores y empresas. Además, en una región extensa y dispersa como Castilla y León, donde el vehículo privado es imprescindible para trabajar, acceder a servicios o desplazarse entre municipios, también suponen un castigo directo al mundo rural. Por ello, seguiremos oponiéndonos a las ZBE, exigiendo su derogación y haciendo que, en los ayuntamientos en donde se hayan aprobado, queden sin efecto y no se multe a los vecinos.
- 297.** Apostaremos por un modelo de movilidad que no esté sometido al fanatismo climático. Garantizaremos la libertad de los castellanos y leoneses de poder elegir el medio de transporte que estimen oportuno, sin demonizar el uso del vehículo privado.
- 298.** Protegeremos a las familias, agricultores y ganaderos castellanos y leoneses impulsando cuantas actuaciones sean necesarias para garantizar el suministro y acceso a agua de calidad.
- 299.** Continuaremos defendiendo la necesidad de que España cuente con un Plan Nacional del Agua que contemple la

gestión racional de los recursos hídricos en todo el territorio nacional y que, sobre la base de los principios de solidaridad y bien común, incluya la interconexión de cuencas como medida esencial para hacer frente a las sequías y garantizar el acceso de todos los españoles al agua, sin importar en qué parte de España se encuentren.





8. LAS FAMILIAS EN EL CENTRO DE TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. FOMENTO DE LA NATALIDAD Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y LA EMERGENCIA DEMOGRÁFICA.

Castilla y León es una de las regiones que más sufre la emergencia demográfica y el drama de la despoblación. La falta de nacimientos y de relevo generacional son unos de los grandes problemas que enfrentamos, hasta el punto de que vemos cómo pueblos y comarcas enteras se han vuelto irreconocibles en pocos años ante el abandono y la pasividad de las Administraciones.

En las casi cuatro décadas de gestión ininterrumpida al frente de la Junta, el Partido Popular ha dejado a los castellanos y leoneses abandonados a su suerte ante la voracidad del invierno demográfico. Castilla y León es la segunda región de España más envejecida, con una tasa de envejecimiento del 27,08%, sólo por detrás de Asturias.

La tasa de natalidad sigue en caída en nuestra región, situándola a la cola de nacimientos de toda España. En 2024, fallecieron más castellanos y leoneses de los que nacieron. Si se mantiene la tendencia actual, antes de 2045, Soria, Segovia, Ávila o Burgos tendrán más población extranjera que española. De acuerdo con los datos del INE, el ligero crecimiento que existe viene sostenido por la llegada de extranjeros y no por la natalidad propia del territorio ya que, en Castilla y León, nacen más niños de madre extranjera que española.

La despoblación avanza y ha supuesto que en los últimos cuarenta años, Castilla y León haya perdido más de 200.000 habitantes,

con provincias como Zamora con un 26% menos de su población, o Soria, que no llega a los 100.000 habitantes sumando todos sus municipios. Además, la despoblación rural es especialmente grave en los municipios de menos de 5.000 habitantes, donde la falta de servicios básicos, oportunidades laborales e incentivos fiscales provoca un éxodo continuo de población joven. Mientras tanto, nuestros pueblos se vacían, perdiendo no sólo habitantes, sino también su riqueza cultural, su patrimonio y su identidad.

Castilla y León necesita un Plan Demográfico Integral que ponga en el centro a las familias castellanas y leonesas, que incentive la natalidad, que fije población en el medio rural y que establezca la prioridad nacional en el acceso a las ayudas sociales y los servicios públicos, teniendo especialmente en cuenta a quienes han demostrado su arraigo y compromiso con nuestra tierra.

Por otro lado, nuestra región ha empeorado en los datos de pobreza y exclusión social. En 2024 había 40.000 personas más que en 2023 en esta situación. La tasa AROPE se ha incrementado año tras año desde 2019. Las familias sufren cada vez más la precariedad que traen las políticas del bipartidismo. Un ejemplo de ello es que las cifras de los hogares de Castilla y León que tuvieron dificultades para llegar a final de mes en 2024 se ha multiplicado por siete desde el año 2008, así como la de aquellas familias que perdieron capacidad de afrontar gastos imprevistos o tuvieron dificultades para poner calefacción en invierno.

Durante el tiempo que VOX estuvo en el Gobierno de Castilla y León, y a pesar de las continuas trabas del Partido Popular regional y nacional, se fueron aprobando medidas ideadas para mejorar la vida de los castellanos y leoneses mientras se empezaba a desmontar el entramado ideológico del bipartidismo y se recortaba el gasto político superfluo.

Entre esas medidas destacan los incentivos a la natalidad, con un importante incremento de la deducción en el IRPF por nacimiento o adopción en el medio rural y el aumento de la deducción aplicable a las familias numerosas; la aprobación del Plan de Familias, con ayudas a la natalidad, previsión de apoyos durante la etapa de escolarización obligatoria y en la etapa de 0 a 3 años; el favorecimiento del acceso a la vivienda o actividades culturales y otras medidas para fortalecer la institución familiar. Todas estas medidas impulsadas por VOX desde el Gobierno permitieron situar a Castilla y León a la cabeza de las regiones de España con mayores beneficios fiscales para las familias.

Además, durante nuestra etapa en el Gobierno pusimos en marcha el Programa TUYA, un plan de acceso a la vivienda para jóvenes que facilita la compra o el alquiler mediante avales de hasta el 17,5 % del valor y promociones públicas. Gracias a esta iniciativa, se han gestionado 1.703 viviendas en 80 promociones, muchas en el medio rural, con hipotecas ya firmadas. Además, incorporamos medidas específicas para quienes decidieran regresar a Castilla y León, reforzando así el arraigo y la repoblación.

Lo primero que hizo Mañueco tras expulsar a VOX del Gobierno fue rechazar una iniciativa de VOX para exigir a la Junta rebajas fiscales para favorecer que jóvenes y familias pudieran acceder una vivienda en propiedad, mediante el establecimiento de una bonificación del 100% de la cuota tributaria del Impuesto de Actos Jurídicos Documentales (AJD) y del impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que anunció el Gobierno de España. El PP también dijo «no» a reducir el tipo general del 1,5% al 0,5% del AJD para fomentar la transmisión de bienes inmuebles y establecer una bonificación del ITP en cuota del 100% para compra de vivienda habitual, cuyo precio fuera inferior o igual a 300.000 euros.

Por otro lado, las familias castellanas y leonesas están viendo cómo el Gobierno de Mañueco, en lugar de fomentar la excelencia y el mérito en las aulas, impone el adoctrinamiento en contra de los derechos de las familias y con los jóvenes como principales perjudicados. Mientras, en las administraciones, condicionan toda ayuda a cumplir con sus leyes sectarias o absurdas que arruinan a sectores enteros.

El objetivo que VOX persigue es que Castilla y León sea una tierra de libertad, donde las familias elijan la educación de sus hijos, se respete la vida y la verdad histórica, se ponga fin al despilfarro ideológico y se vuelva a situar a las familias en el centro de todas las políticas públicas.

Es urgente revertir todas las políticas del bipartidismo que han provocado la despoblación de nuestras provincias. Los jóvenes se marchan ante la falta de oportunidades mientras sus padres y abuelos los ven marchar sin poder ofrecerles una alternativa. Los que han creado este problema de ninguna manera serán parte de la solución. Porque populares y socialistas llevan décadas de acuerdo en las mismas políticas ruinosas.

Debemos recuperar la vitalidad que nos han arrebatado el PP y el PSOE todos estos años y aplicar medidas que de verdad fomenten la natalidad, la implantación de empresas, la creación de puestos de trabajo dignos y la formación de familias.

En VOX defendemos el derecho a permanecer. La solución para la España abandonada no es la inmigración masiva y descontrolada, sino el apoyo decidido a las familias, el fomento de la natalidad y devolver las oportunidades que el bipartidismo les ha robado a nuestros pueblos y comarcas. A nuestros jóvenes se les ha dado un ultimátum: miseria o abandonar el lugar donde crecieron y que les pertenece.

Es hora de cuidar lo nuestro. Es hora de repoblar las provincias olvidadas de Castilla y de León. Es hora de devolver a los nobles pueblos y ciudades abandonados por el bipartidismo el lugar que les corresponde. Un lugar próspero, lleno de futuro y donde tenga sentido para las nuevas generaciones permanecer y echar raíces.

Medidas:

- 300.** Pondremos a las familias castellanas y leonesas en el centro de todas las políticas públicas. Todas las normas y políticas públicas del Gobierno deberán tener en cuenta el impacto que tienen sobre las familias.
- 301.** Estableceremos medidas sociales que revaloricen la importancia de la familia y el matrimonio, la natalidad, la maternidad y la paternidad.
- 302.** Defendemos el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Apostaremos por emplear los recursos públicos en defensa de la vida, terminando con todas las políticas y medidas que promueve la izquierda junto al Partido Popular y que están hoy al servicio de la cultura de la muerte.
- 303.** Priorizaremos en todas las políticas la vida, y la familia como institución natural y básica de la sociedad española.
- 304.** Impulsaremos la colaboración con las asociaciones que tengan por objeto la defensa de la vida y de la familia, junto con aquellas que promueven la igualdad real entre hombres y mujeres.

- 305.** Garantizaremos la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios y farmacéuticos y potenciaremos los cuidados paliativos.
- 306.** Rechazamos la mercantilización de la mujer con los vientres de alquiler, que suponen una cosificación y un ataque a su dignidad; además de una visión de los hijos como un derecho o bien de mercado.
- 307.** Fomentaremos la natalidad con incentivos fiscales y más ayudas progresivas a la maternidad, especialmente para las familias jóvenes o las que se instalen en nuestras provincias. Con VOX al frente del Gobierno de Castilla y León, un hijo será un motivo de orgullo y no una preocupación para sus padres. También daremos apoyo integral a madres con embarazos problemáticos.
- 308.** Promoveremos la interconexión de datos entre las distintas Consejerías competentes para que los beneficios autonómicos se apliquen de forma automática al acreditar las familias el cumplimiento de los criterios de acceso a los mismos.
- 309.** Incrementaremos significativamente la dotación presupuestaria destinada a fomentar la natalidad y al resto de políticas familiares.
- 310.** Familias fuertes y arraigadas hacen ciudades fuertes, provincias fuertes y naciones fuertes. Las familias son esenciales para la supervivencia de las comunidades locales y para la repoblación de nuestros pueblos. Por ello:
- Aumentaremos las rebajas fiscales para las familias en función del número de hijos y de la renta *per cápita*

familiar, junto con tasas y precios públicos especiales con base en estos mismos criterios, para promover el aumento de su capacidad de ahorro y de su poder adquisitivo.

- Ampliaremos las líneas de ayudas directas a las familias estableciendo de manera clara y expresa la prioridad nacional en el acceso a las mismas. Primero van los nuestros. Atenderemos a las necesidades materiales de las familias para el cuidado y mantenimiento de los hijos, su escolarización, la formación profesional o universitaria, la vivienda o el transporte.

311. Mantendremos las ayudas y descuentos a las familias numerosas hasta la emancipación del miembro menor de la unidad familiar.

312. Tanto las familias como los integrantes de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Servicio de Vigilancia Aduanera, e Instituciones Penitenciarias destinados en Castilla y León recibirán las ayudas adecuadas debidas en justicia a su dedicación y sacrificio. Asimismo, impulsaremos su reconocimiento como profesión de riesgo a nivel nacional.

313. Reforzaremos el Bono Nacimiento para que sea una ayuda realmente relevante en el primer año de crianza, con convocatoria abierta y pago en un plazo máximo de 30 días desde la resolución, con tramitación simplificada y automática.

- Elevaremos las cuantías por tramos y tamaño familiar, ajustando las cuantías a las necesidades reales de las familias. Aprobaremos un incremento adicional para el

caso de parto o adopción múltiple, un complemento reforzado por discapacidad ampliable según el grado, estableciendo la opción de cobrarlo parcialmente mediante un bono canjeable en bienes o servicios de primera infancia (farmacia, alimentación infantil, guardería) para asegurar su impacto directo.

- 314.** Aumentaremos la deducción autonómica en el IRPF, eliminando el límite de renta, con importes más elevados por cada hijo: 1.500 € por el primero, 2.000 € por el segundo y 3.000 € por el tercero y siguientes (con incremento mínimo del 50% por discapacidad). Para que se note durante el año, incorporaremos un sistema de anticipo fiscal (ajuste de retenciones) y, para rentas bajas, convertiremos parte de la deducción en deducción «reembolsable», de forma que, si no se llega a pagar suficiente IRPF, se pueda acceder igualmente a este beneficio en base a la aportación que la familia hace a la sociedad.
- 315.** Las familias residentes en el medio rural que tengan un hijo podrán deducirse hasta un 20% más sobre el tramo anteriormente descrito.
- 316.** Rebajaremos la consideración de familia numerosa especial a 3 hijos, con todos los derechos que ello implica, alineándonos a otras regiones.
- 317.** Garantizaremos la prestación efectiva de servicios básicos esenciales en todos los municipios de Castilla y León mediante el mantenimiento de consultorios médicos locales y servicios de atención primaria itinerante con periodicidad mínima semanal; la garantía de escolarización en el propio municipio o en municipios próximos con transporte escolar

gratuito; el despliegue de fibra óptica y cobertura móvil de alta velocidad en todos los núcleos de población, considerándolo un servicio universal de interés general.

- 318.** Incentivaremos fiscalmente a las empresas que contraten a mujeres que hayan tenido hijos de manera reciente, así como a padres de familias numerosas, y que promuevan formas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- 319.** Presionaremos al Gobierno nacional para que impulse un Programa de Acceso a la Vivienda del que puedan beneficiarse las familias españolas que tengan o vayan a tener hijos, teniendo en cuenta el número de hijos de la unidad familiar.
- 320.** Exigiremos la aplicación de la bonificación máxima del IBI a las familias numerosas, así como el establecimiento de bonificaciones significativas en tasas municipales esenciales: agua y alcantarillado con un mínimo de consumo elevado, basura o vados.
- 321.** Negociaremos acuerdos con entidades locales para adoptar bonificaciones en favor de familias con hijos que alivien sus cargas y faciliten su movilidad y estabilidad. Igualmente, negociaremos con ellas la aprobación de tarifas especiales o bonificaciones en aparcamientos públicos o zonas de estacionamiento regulado en ciudades de Castilla y León, dado que la movilidad de una familia grande a menudo requiere vehículos propios.
- 322.** Reconoceremos con el Título de Familia Numerosa a todos los ascendientes que fueron familia numerosa, pero que dejaron de serlo al emanciparse sus hijos.

- 323.** Fomentaremos el reconocimiento público de las Familias Numerosas para visibilizar la aportación demográfica y social que realizan.
- 324.** Reconoceremos de forma efectiva los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y profesional de los trabajadores, de forma que fomenten la asunción equilibrada de las responsabilidades familiares, evitando tanto la discriminación basada en su ejercicio, como los perjuicios causados a las empresas.
- 325.** Aumentaremos el presupuesto en conciliación familiar, mejorando los servicios de conciliación familiar y laboral, con ampliación de los servicios complementarios de aula en los centros educativos.
- 326.** Crearemos incentivos para las empresas que favorezcan la conciliación familiar y laboral. Trabajaremos para impedir que las madres y los padres se pierdan los primeros años de crianza de sus hijos por las dificultades para poder atenderles adecuadamente sin poner en riesgo su empleo.
- 327.** Combatiremos la brecha maternal facilitando la formación y reincorporación al trabajo de las madres que han interrumpido sus carreras por la maternidad y desean retomarla, así como con medidas contra las presiones y penalización económica que pueden sufrir, implementando nuevas ayudas y complementos salariales durante el periodo de embarazo y lactancia.
- 328.** Reconoceremos la aportación de la mujer en el ámbito laboral y empresarial, y eliminaremos toda legislación laboral «de género» que establezca diferencias laborales entre

castellanos y leoneses y atenten contra la igualdad y la prohibición de discriminación laboral y empresarial.

- 329.** En lugar de las «cuotas de género», planes de igualdad u obligaciones de contratación —que denigran a la mujer y son lesivas para la libertad de empresa—, impulsaremos políticas que respeten la libre decisión de las mujeres de ser madres, revirtiendo la brecha maternal para garantizar la igualdad de oportunidades, limitar los costes para el empresario derivados del embarazo y de cualquier baja relacionada con la maternidad, y fomentar la reincorporación de la mujer al trabajo tras el embarazo y el cuidado de hijos pequeños.
- Impediremos la existencia de cualquier cuota o preferencia en la contratación pública que discrimine por razones sexuales.
- 330.** Estableceremos nuevas medidas para el desarrollo de itinerarios para la capacitación de mujeres afectadas por la brecha maternal que favorezcan su empleabilidad con actuaciones de información, asesoramiento y orientación.
- 331.** Implantaremos medidas que minimicen el impacto empresarial de tener trabajadoras con responsabilidades familiares, incentivando, en base a las particularidades de nuestro heterogéneo mercado laboral, el teletrabajo.
- 332.** Fomentaremos el arraigo de los castellanos y de los leoneses en su tierra favoreciendo el empleo de calidad. Favoreceremos la contratación indefinida aligerando más las cargas impositivas a las empresas y autónomos para promover puestos de trabajo dignos y estables para los españoles.

333. Los autónomos y empresas instaladas en Castilla y en León o las de nueva creación contarán con el apoyo expreso de la Administración regional si VOX lidera el Gobierno. Sacar adelante un negocio dejará de ser un infierno: simplificaremos la burocracia garantizando siempre la seguridad jurídica mercantil y laboral y facilitaremos la gestión y agilización de trámites administrativos. Ante la duda, pondremos facilidades, y no trabas e impedimentos.

334. Aprobaremos incentivos económicos y fiscales para la instalación de empresas, industrias y centros de trabajo en zonas rurales, incluyendo:

- Reducción del 50% en las cuotas de la Seguridad Social por trabajador contratado residente en municipios rurales.
- Bonificaciones en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Subvenciones directas para la instalación o ampliación de actividad empresarial.

335. Desarrollaremos un programa de cesión o arrendamiento a bajo coste de locales de titularidad municipal o autonómica en desuso para la instalación de nuevos negocios y empresas en el medio rural.

336. Crearemos una línea específica de ayudas al empleo para madres y padres con hijos menores de 3 años, que fijen su residencia en municipios con menos de 5.000 habitantes y contemple:

- Bonificaciones para empresas que contraten a progenitores con hijos menores de 3 años.

- Ayudas directas para el autoempleo de madres y padres.
- Subvenciones para servicios de cuidado infantil.

337. Nuestros jóvenes tienen derecho a tener un futuro en la tierra que los ha visto nacer. Tener un empleo digno, una vivienda y formar una familia no puede convertirse en un lujo al alcance de muy pocos. Fomentaremos la natalidad con incentivos fiscales, especialmente en el mundo rural.

338. Durante nuestra etapa en el Gobierno, impulsamos medidas para garantizar oportunidades a los jóvenes en el medio rural. Concedimos ayudas de hasta 100.000 euros para su incorporación a la actividad agraria y eliminamos barreras económicas mediante la bonificación del 100 % en el arrendamiento de fincas rústicas y tipos reducidos en la compra de explotaciones. Además, modernizamos regadíos, mejoramos la eficiencia energética, introducimos el uso de drones en fertilización y aprobamos planes estratégicos para el cooperativismo y la industria agroalimentaria, asegurando así un futuro viable para quienes deciden quedarse en el campo.

339. Fomentaremos el relevo generacional en todos los sectores. No puede ser que se pierdan empresas y explotaciones agrícolas y ganaderas familiares por la falta de incentivos al relevo generacional. Pondremos a trabajar a la Administración con el fin de bajar impuestos, reducir la burocracia y apoyar el relevo generacional.

340. Impulsaremos un plan de ayudas a la conservación de empresas familiares y centenarias mediante incentivos para

mantener la actividad y el empleo, facilitando el relevo generacional.

- 341.** La Patria empieza en nuestros barrios y en nuestros pueblos. Impulsaremos la autonomía local de las entidades locales, que son quienes mejor conocen las necesidades de los vecinos, colaborando de manera más estrecha con ellas para atender las necesidades reales de los municipios desde una perspectiva de conjunto.
- 342.** Trabajaremos para vertebrar todas las provincias de Castilla y León, con el fin de garantizar el acceso a unos servicios públicos de calidad a todos los municipios. Revisaremos y ampliaremos las zonas de difícil cobertura y crearemos incentivos profesionales para promover la prestación rápida y eficaz de todas las ramas de los servicios esenciales.
- 343.** Impulsaremos la creación de redes de transporte público a demanda para facilitar el traslado de los vecinos a los centros de atención de las ciudades o cabezas de comarca.
- 344.** Promoveremos la conectividad digital en todos los municipios para revertir la brecha digital y facilitar que los castellanos y leoneses puedan trabajar, emprender o estudiar desde sus pueblos y ciudades.
- 345.** Protegeremos el pequeño comercio de proximidad, elemento de cohesión clave en nuestros pueblos y ciudades durante generaciones. Crearemos incentivos y líneas de ayudas concretas para revitalizar y conservar comercios tradicionales y centenarios, característicos de nuestras localidades y en riesgo de extinción por la competencia desleal y la falta de apoyo.

- 346.** Aumentaremos las bonificaciones y deducciones fiscales a las empresas que compren producto nacional, priorizando los proveedores nacionales y ayudando a pequeños comerciantes y productores españoles.
- 347.** Combatiremos la soledad no deseada, especialmente la de nuestros mayores. Después de una vida de trabajo, esfuerzo y sacrificio, a muchos ancianos les espera pasar sus últimos años en el más completo abandono y soledad.
- 348.** Priorizaremos el cuidado de la salud mental y fomentaremos los factores protectores de lacras tan dolorosas como el suicidio o la depresión.
- 349.** Diseñaremos nuevas campañas de sensibilización sobre salud mental desde la perspectiva de la cultura de la vida, que contribuyan a la concienciación sobre la necesidad de tejer lazos comunitarios y cohesionar nuestros municipios y provincias para hacer frente al aislamiento, el abandono y el suicidio.
- 350.** Reforzaremos las ayudas a la contratación de cuidadores a domicilio, incrementando la cuantía máxima y simplificando el proceso para la formalización de solicitudes.
- 351.** Promoveremos la valoración social de los cuidados que se prestan en el hogar. Para ello, se elaborarán campañas de sensibilización pública en las que se presente también como un modelo social la dedicación personal a las labores de cuidado en el entorno familiar. Además, se llevarán a cabo campañas de concienciación social que pongan en valor la importancia de la familia, la paternidad y la maternidad como elementos constitutivos de sociedades fuertes y prósperas.

- 352.** Habilitaremos medidas de apoyo económico, social e institucional a familiares cuidadores de hijos enfermos, mayores o dependientes.
- 353.** El desarrollo tecnológico ha aportado grandes avances a la sociedad, pero su uso también entraña riesgos importantes para las familias, especialmente entre los menores de edad. Garantizaremos que la dignidad humana y el bien común sean prioridades absolutas en la regulación de su uso, tanto por las entidades públicas como por los individuos.
- 354.** Elaboraremos, en coordinación con otras administraciones, un protocolo de prevención de las adicciones de comportamiento, entre las que se incluirá la adicción a las pantallas, para su difusión en los ámbitos escolar y sanitario. Este protocolo será actualizado periódicamente para adaptarlo a los avances tecnológicos y a los cambios de hábitos en el uso de las pantallas. Dentro del protocolo contra adicciones, se hará un especial énfasis en la prevención, promoviendo una detección precoz del abuso de las tecnologías y herramientas digitales, y difundiendo los riesgos que éste tiene para la salud mental.
- 355.** Ofreceremos un sistema de apoyo y seguimiento continuo a los menores con problemas de adicción a las pantallas y a sus familias, garantizando una intervención temprana y efectiva.
- 356.** Garantizaremos la accesibilidad a la educación gratuita de 0 a 3 años en toda Castilla y León. En la práctica, el actual Gobierno no ha conseguido hacer efectiva la accesibilidad completa a este servicio. Nos comprometemos a garantizar la existencia de plazas suficientes y servicios

complementarios, atendiendo a una adecuada distribución territorial.

357. Queremos una educación excelente que garantice la igualdad de oportunidades y libre de adoctrinamiento. Las Administraciones deben establecer las condiciones que permitan a todos nuestros jóvenes poder alcanzar sus metas académicas y profesionales. Para ello, es necesario desterrar de los currículos educativos el adoctrinamiento, que sólo pretende dividirnos y enfrentarnos, y centrar todos los esfuerzos presupuestarios y profesionales en que nuestros jóvenes tengan la mejor educación posible.

- Promocionaremos los valores del esfuerzo y el mérito en el sistema educativo y eliminaremos el adoctrinamiento ideológico en las aulas.
- Garantizaremos los derechos de las familias a educar a sus hijos según sus convicciones y no según las imposiciones sectarias e ideológicas de la izquierda.

358. Ampliaremos el sistema de apoyo a las familias para la educación de sus hijos con medidas fiscales en función del número de hijos para el comedor y transporte escolar, materiales, uniforme o actividades extraescolares. Fomentaremos, igualmente, medidas de conciliación familiar y laboral.

359. Fomentaremos una colaboración estrecha con nuestras universidades —verdaderos centros de conocimiento de reconocido prestigio en todo el mundo desde hace siglos— como medio de captación y retención del talento en nuestra tierra.

- 360.** Estableceremos la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales, especialmente a todas las que afecten a los jóvenes y que estén relacionadas con el acceso al empleo y a la vivienda.
- 361.** Revertiremos la dinámica de unos servicios sociales precarios que no llegan a los españoles más necesitados, y que demasiadas veces, debido a postulados ideológicos, no ofrecen ayudas adecuadas a las familias ni tienen en cuenta el interés superior del menor.
- 362.** La familia es un espacio de amor esencial para nuestra sociedad. Por mucho que la izquierda, que desprotege a las mujeres, lo diga, la familia no es un espacio de violencia, sino un espacio de seguridad y de amor. Para afrontar los casos en los que, desgraciadamente, no lo sea, impulsaremos una Ley de Violencia Doméstica libre de fanatismo ideológico y sectarismo que establezca los mecanismos oportunos para prevenir la violencia de cualquier tipo, castigue con la máxima dureza a los maltratadores y sobre todo, proteja y atienda adecuadamente a las víctimas que lo necesiten.
- 363.** Las políticas llamadas «de género» han resultado ser un fracaso en la erradicación de la violencia contra la mujer: conducen en la práctica a la desprotección de la mujer en los ámbitos asistenciales o deportivos, llegando a premiar a los agresores según se «autoperciban». Todo este dinero malgastado debe ir destinado a ayudas directas a las mujeres víctimas de violencia —sin intermediación de *lobbies* sin escrúpulos cuyo único fin sea el lucro— y a partidas presupuestarias policiales y judiciales.

- 364.** Promoveremos políticas de seguridad para todas las víctimas de violencia, sin discriminaciones ideológicas ni sectarismo de género. Impulsaremos el endurecimiento de las penas por agresiones físicas y sexuales contra las mujeres, así como la expulsión inmediata del territorio nacional cuando los agresores sean extranjeros.
- 365.** Promoveremos la tipificación del delito de enaltecimiento del maltrato y la modificación del Sistema Estadístico de Criminalidad para que un hurto no pueda pesar como una agresión sexual.
- 366.** Garantizaremos toda la asistencia y apoyo posible a las mujeres víctimas de violencia, con ayuda financiera para los Centros de Crisis 24 Horas de Atención a Víctimas de Violencia Sexual.
- 367.** Acabaremos con toda la burocracia ideológica. Terminaremos con los presupuestos con perspectiva de género, las guías de lenguaje inclusivo y los planes que no sirven a la defensa efectiva de las mujeres, sino que apuntalan el negocio de la industria del género y de las organizaciones al servicio de postulados ideológicos, soportadas con dinero de los autónomos y las pequeñas y medianas empresas.
- Sustituiremos esa ideología nociva por una perspectiva de familia que atienda las necesidades reales de los trabajadores y sus familias.
- 368.** Promoveremos la superación de todas las leyes LGTBI y de género, por pretender el borrado de las mujeres y no buscar la igualdad de derechos entre todos los castellanos

y leoneses, sino el adoctrinamiento, la división y el enfrentamiento para justificar el despilfarro político.

369. No dejaremos de denunciar la hipocresía de los que se erigen en defensores de las mujeres, pero, con sus leyes feministas, benefician y sacan de las cárceles a violadores y delincuentes sexuales, o los que se declaran defensores de los homosexuales y, al mismo tiempo, importan el islamismo que, en otros países, los persigue y condena a muerte.

370. Defenderemos el deporte femenino frente a la imposición de hombres que se «autoperciben» mujeres en competiciones femeninas, salvaguardando el esfuerzo y el mérito de nuestras deportistas en las competiciones, así como la intimidad de las mujeres y niñas en los vestuarios y en los espacios reservados para ellas.



9. VIVIENDAS DIGNAS Y ASEQUIBLES PARA JÓVENES, FAMILIAS Y TRABAJADORES EN TODA CASTILLA Y LEÓN

La vivienda es la madre de todas las precariedades: ausencia de casas, inmigración masiva, precios desorbitados, sueldos irrisorios, trabajos inestables, especulación inmobiliaria, escasez de vivienda pública, impuestos y burocracia excesivos, corrupción política... No se trata de un problema coyuntural ni fortuito, sino del resultado de décadas de políticas fallidas, ausencia de planificación y una falta estructural de oferta que hoy asfixia a familias, jóvenes y trabajadores españoles. El producto es una emergencia habitacional sin precedentes que se deshace por todos lados: la oferta de casas se ha desplomado y la demanda española ha sido precarizada y forzada a sufrir competencia desleal.

La problemática de la vivienda en Castilla y León tiene una doble cara absolutamente condicionada por el territorio. Por un lado, en las capitales de provincia y áreas con más empleo y servicios como Valladolid, Burgos, Salamanca o Segovia, se ha intensificado la tensión: suben los precios de compra y, sobre todo, del alquiler, y muchas personas jóvenes o familias en ciernes encuentran difícil acceder a una vivienda asequible. En 2025, el precio de la vivienda en nuestra región registró un aumento interanual del 14,4% (3º trimestre), y el alquiler alcanzó en diciembre de 2025 unos 9,3€/m², con una subida anual cercana al 9,5%.

Por otro lado, fuera de esos polos urbanos, Castilla y León arrastra un gran parque de vivienda infrautilizada o vacía, especialmente en provincias y municipios afectados por la despoblación: algunos territorios como León, Soria o Zamora superan niveles muy

altos de vivienda vacía según análisis basados en datos del INE. A esta realidad, se suma un envejecimiento demográfico muy acusado, que reduce la demanda estable en muchos pueblos y complica la renovación del parque residencial. En definitiva, hay pocas casas y existe un desajuste territorial muy evidente: vivienda vacía donde faltan oportunidades y vivienda cara y escasa donde se concentra la demanda, además de la necesidad de rehabilitación y mejora de la eficiencia en un parque muy envejecido.

El desmantelamiento industrial y la escasez de oportunidades laborales en nuestra región obligan a los jóvenes de zonas rurales a hacinarse en las ciudades, condenando a todos a la precariedad. Toda España se ha convertido en una autopista de sentido único con dirección a las grandes ciudades. Las políticas del bipartidismo han impuesto a muchos jóvenes y no tan jóvenes la pena de destierro, y a ir nomadeando de un piso compartido a otro, sin certezas materiales ni vitales. Y, dado que los jóvenes españoles no pueden comprar, lo hacen otros: desde 2018, el crecimiento de la compra de viviendas libres por parte de los extranjeros es del 12,8%, el doble que los españoles. En nuestra región, la compraventa de vivienda por parte de extranjeros ha crecido un 26% interanual en el primer semestre de 2025, siendo la segunda región donde más crecieron estas transacciones. Nunca antes había sido tan difícil acceder a una vivienda digna, formar una familia y prosperar en nuestros barrios, pueblos y provincias natales. Los jóvenes son los principales damnificados, pagando el peaje de no arraigar, obligados a marcharse de su tierra.

Es urgente un Gobierno que afronte con valentía el problema de la vivienda, que anteponga las necesidades de los españoles, que inunde nuestra región de vivienda protegida, que baje masivamente los impuestos, que reduzca drásticamente la burocracia, que amplíe el suelo disponible y que haga frente a la inmigración masiva, porque fronteras seguras son pisos asequibles.

Medidas:

- 371.** Ampliaremos el suelo disponible poniendo fin al secuestro de suelo por parte de las Administraciones Públicas para el beneficio de los partidos y de políticos corruptos, asegurando un correcto, ágil y armónico desarrollo urbanístico en toda España.
- 372.** Liberaremos todo el suelo que no esté o deba estar especialmente protegido por motivos de interés ambiental, paisajístico, productivo o para la Defensa Nacional.
- 373.** Más hogares formados que nuevas viviendas en las que vivir. Castilla y León acumula un déficit de construcción de 18.210 viviendas entre 2021 y 2024. En zonas tensionadas como Valladolid, sigue habiendo más de 4.000 viviendas en déficit. Pondremos fin al modelo de inmigración masiva que ha dinamitado el acceso a la vivienda de los españoles y pondremos en marcha un plan para la producción masiva de vivienda. El plan priorizará vivienda asequible en alquiler y en compra para jóvenes y familias españolas, combinando promoción pública directa y colaboración con promotores privados.
- 374.** Llevaremos a cabo una aceleración de los procesos de transformación del suelo, así como políticas pro-incremento de alturas y densidad.
- 375.** A la falta de producción de vivienda se suma una tramitación urbanística lenta y desigual, con expedientes bloqueados durante meses o años. Este atasco administrativo encarece los proyectos y reduce aún más la oferta disponible. Implantaremos un plazo máximo obligatorio de 3 meses para la

concesión de licencias de obra, con criterios homogéneos en toda la región y refuerzo técnico a los ayuntamientos con mayor carga de trabajo.

376. Financiaremos desde el Gobierno de Castilla y León equipos de apoyo y la digitalización completa de los expedientes, priorizando vivienda protegida y asequible. Se impulsará el uso de declaraciones responsables y silencio administrativo positivo.

377. En Castilla y León, el precio de venta se ha incrementado un 9,9% respecto al de hace un año. En la provincia de León, la subida interanual ha sido del 19,6%, similar a la de Madrid, y sólo por debajo de cuatro provincias españolas. Ávila y Segovia también se cuentan entre las provincias con mayores incrementos respecto a enero de 2025 (16,1% y 15,8%). En la ciudad de León, la subida es la mayor de toda España (26,2%). Salamanca capital (16,7%), Segovia capital (16,5%) y Ávila capital (15,6%) también se encuentran entre las ciudades con mayor subida interanual, superando a Madrid capital. Además, el 30% del precio de una vivienda son impuestos.

- Revisaremos y rebajaremos todos los tributos y cargas involucradas en el proceso edificatorio. Todo el proceso constructivo, desde la adquisición de una parcela hasta la venta o alquiler de la vivienda, se ha convertido en un modo de obtención de ingresos fiscales para el Estado, que produce un incremento de precios artificial.

378. Hasta la consecución de la reforma fiscal propuesta por VOX a nivel nacional, implementaremos y reforzaremos la deducción en el IRPF autonómico por adquisición o rehabilitación

de la vivienda habitual que permita a los contribuyentes deducirse las cantidades invertidas. Esta deducción funcionará como un auténtico crédito fiscal, acumulable a lo largo de varios ejercicios y permitiendo absorber progresivamente los gastos de compra, hipoteca e intereses.

379. El acceso a una vivienda en propiedad con hipoteca requiere 7,9 años de salario neto anual de una persona joven en Castilla y León.

- Promocionaremos la recuperación del uso de cuentas ahorro vivienda, incentivando el ahorro previo necesario para acceder a la propiedad. Igualmente, reforzaremos la deducción por alquiler de vivienda habitual, con especial atención a los jóvenes, familias numerosas y personas con discapacidad.
- En el medio rural de nuestra región, estas deducciones se incrementarán en mayor porcentaje tanto para la compra y rehabilitación como para el alquiler de vivienda habitual, eliminando límites de renta artificiales y utilizando la fiscalidad como herramienta real contra la despoblación y a favor del arraigo juvenil.

380. La tasa de emancipación juvenil en Castilla y León ronda el 13,4% con datos de 2024, más de un punto por debajo de la media nacional, y alrededor de dos puntos por debajo del año anterior.

- Facilitaremos la financiación para la compra de vivienda, con especial acento en los jóvenes españoles: avales públicos para compra de vivienda y créditos blandos para parejas jóvenes vinculados al número de hijos.

- 381.** Inundaremos Castilla y León de bloques de vivienda protegida para las familias españolas, mediante diversas fórmulas de colaboración público-privada: cesiones de suelo, subvenciones, descuentos, avales públicos y créditos blandos. Además, elevaremos el presupuesto regional en vivienda.
- 382.** Eliminaremos obstáculos para la iniciativa privada y el cooperativismo en la construcción de VPO. Estableceremos incentivos económicos y administrativos para promotores que construyan vivienda protegida.
- 383.** Reorientaremos las políticas de rehabilitación para que tengan como objetivo incrementar el número de viviendas habitables reales, y no limitarse a actuaciones estéticas o energéticas sin impacto social.
- 384.** Impulsaremos planes de inspección y rehabilitación del parque de vivienda social.
- 385.** Implementaremos líneas de ayuda específicas y finalistas para garantizar la accesibilidad universal, mediante la instalación de ascensores, plataformas y eliminación de barreras (portales, itinerarios accesibles, cuartos de contadores, etc.).
- 386.** Promoveremos la eficiencia energética y la disminución de la factura energética de las familias, mediante líneas de ayudas a la instalación de envolventes térmicas (fachadas, cubiertas, medianeras), carpinterías y vidrios, sistemas térmicos de alta eficiencia y energías renovables térmicas en comunidades de propietarios.
- 387.** En Castilla y León, mientras el mercado expulsa a jóvenes y familias trabajadoras del acceso a la vivienda, la SAREB

mantiene un volumen muy significativo de activos inmobiliarios sin uso residencial efectivo: 1.518 unidades de vivienda, 1.587 unidades de anejos, 1.133 obras en curso, 4.780 unidades de suelos y 333 unidades de terciarios. Estos activos, procedentes en su mayoría de la crisis financiera, permanecen hoy bloqueados o infrautilizados pese a la existencia de una demanda habitacional acreditada y creciente en numerosos municipios de nuestra región.

- Habilitaremos una plataforma auditada de peticiones para que, manteniendo la SAREB la titularidad de los activos, sean los Ayuntamientos los que soliciten a la SAREB, en función de la demanda y las necesidades habitacionales, la cesión temporal de los activos y el suelo urbanizable para alquiler social en Castilla y León.

388. Promocionaremos la compra a plazos con condición resolutoria, y la bonificación del alquiler con opción a compra.

389. En tanto no se produzca la derogación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones a nivel estatal, extenderemos la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones a todos los grados.

390. Reduciremos el tipo general del 1,5% al 0,5% del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados para fomentar la transmisión de bienes inmuebles y favorecer de esta manera la actividad inmobiliaria. Además, en referencia al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, aplicaremos bonificaciones en cuota del 100% para compra de vivienda habitual y, en su defecto, diferiremos el pago del impuesto para eliminar barreras de acceso a la vivienda.

- 391.** En la provincia de Segovia, el alquiler medio de un piso de 70 m² requiere el 63% del SMI; el 48% en Burgos y Salamanca, el 47% en Valladolid y el 36% en Zamora. Impulsaremos un aumento real y sostenido del parque de vivienda protegida en alquiler, con precios vinculados a la capacidad económica de los hogares españoles, impidiendo la especulación. Se reservará suelo público y se movilizarán recursos autonómicos para crear un parque estructural de alquiler asequible, especialmente en los municipios con mayor presión de demanda.
- 392.** Promocionaremos un modelo de alquileres que armonice los intereses de arrendadores —seguridad jurídica, garantía de cobro y recuperación de la posesión— y arrendatarios —asequibilidad, estabilidad—.
- 393.** Estableceremos incentivos fiscales al alquiler de larga duración y asequible. Ampliaremos las ayudas, bonificaciones y deducciones fiscales en el acceso a la vivienda y suministros básicos, centrándonos especialmente en los jóvenes y las familias con hijos.
- 394.** Simplificaremos la gestión de los sectores urbanizables, impulsaremos acuerdos con propietarios y priorizaremos la promoción de vivienda protegida y asequible, tanto en alquiler como en compra, adaptada a la realidad salarial del territorio. La política de vivienda será un eje central contra la despoblación.
- 395.** Los planes, anuncios y programas de los políticos de siempre no se han traducido en un aumento real de viviendas disponibles. Los castellanos y leoneses desconocen cuántas viviendas se terminan realmente, cuánto suelo está

disponible, cuánto tardan las licencias o cuántas viviendas asequibles se incorporan cada año al mercado, lo que impide exigir responsabilidades políticas y corregir errores.

- Implantaremos un sistema de transparencia y rendición de cuentas obligatorio en materia de vivienda, con un cuadro de mando público actualizado trimestralmente.
- Publicaremos datos claros y desagregados por provincia y municipio: viviendas terminadas, visados concedidos, licencias y plazos medios, suelo activado y parque de vivienda protegida y asequible disponible. La política de vivienda dejará de medirse por promesas y pasará a evaluarse por resultados reales y verificables.

396. En Salamanca, en 2024 aumentaron un 60% los casos de okupación. También han aumentado los pisos okupados en venta en nuestra región. Defenderemos la tolerancia cero con la okupación: impulsaremos políticas activas de lucha contra la ocupación ilegal de viviendas, procediendo a la expulsión inmediata de los okupas en 24h, con especial atención a las unidades ocupadas del parque de vivienda social.

397. Revisaremos y reforzaremos los protocolos de actuación policial y judicial para que los propietarios no se vean abandonados a procedimientos largos y costosos, y garantiremos la defensa de la propiedad privada como derecho constitucional, sin que la existencia de vivienda vacía o sin uso sirva de excusa para vulnerar ese derecho.

398. Excluiremos a las personas que previamente hayan ocupado ilegalmente una vivienda de la posibilidad de recibir una

vivienda social. Impulsaremos la creación de un registro de datos históricos de las zonas afectadas por la ocupación ilegal.

399. Realizaremos un seguimiento pormenorizado de las okupaciones que se produzcan, y proporcionaremos asistencia y asesoramiento gratuito para los afectados, así como la compensación fiscal de aquellos que sean víctimas de okupación ilegal.

400. La saturación y masificación de los cascos históricos de pisos turísticos ha dinamitado la armonía entre residentes y turistas. Preservaremos los derechos de los vecinos residentes y pondremos fin a un modelo turístico poco respetuoso que está contribuyendo a la degradación de nuestros barrios y a la expulsión de los vecinos de sus hogares. Nuestros barrios no pueden convertirse en parques temáticos. Reforzaremos el servicio de inspección de los pisos turísticos ilegales.

401. En el acceso a vivienda social y protegida, situaremos el arraigo y el acumulado histórico de años de la familia en España como principales criterios de asignación de viviendas.

402. En las ayudas sociales y los programas de vivienda, impulsaremos la prioridad nacional en el acceso a programas de vivienda y concesión de ayudas sociales.

403. Existen al menos 200 viviendas que alquilan las ONG en Soria para acoger a inmigrantes ilegales. En el alquiler, prohibiremos el arrendamiento a inmigrantes ilegales y perseguiremos el empadronamiento fraudulento de los inmigrantes ilegales y de los okupas.

404. En la compra, atajaremos la adquisición masiva de vivienda por capital extranjero, estableciendo una fiscalidad

diferenciada para compradores no comunitarios. La recaudación resultante se destinará a bonificaciones y exenciones fiscales para la compra de vivienda por parte de españoles, y a la construcción de vivienda protegida.

- 405.** Reindustrializaremos y revitalizaremos la vida en cabezas de comarca, pequeñas y medianas ciudades pequeñas y mundo rural: servicios, infraestructuras, comunicaciones, trabajo, ocio. Devolveremos oportunidades a Castilla y León, terminando con la pena de destierro que sufren nuestros jóvenes.
- 406.** Estableceremos un régimen reforzado de cofinanciación (subvención + anticipo reembolsable) y mecanismos de alivio de derramas para comunidades con mayoría de propietarios de baja renta, pudiendo incorporar bonificaciones adicionales en municipios con índices de envejecimiento más altos —como los de Zamora— y en edificios sin ascensor o con una antigüedad superior a los 40 años.
- 407.** Aprobaremos ayudas a la renovación, conservación y seguridad estructural de los edificios antiguos, con especial atención a la retirada segura de elementos con amianto.
- 408.** Ante el deterioro de los centros urbanos y pérdida de identidad de nuestros barrios, es preciso evitar el abandono y progresiva marginalidad de sus habitantes. Elaboraremos un Plan Integral de Rehabilitación de Viviendas Antiguas en Cascos Urbanos —en colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos— que priorice barrios del centro histórico y edificios de 1950-1980 o anteriores.
- 409.** Promoveremos un urbanismo amable para las familias, arraigado y armonioso con el entorno, fomentando la

rehabilitación de los estilos regionales y la protección de las fachadas tradicionales, incluyéndolos en los catálogos de bienes de interés cultural.





10. DEFENSA DEL DERECHO A PERMANECER DE NUESTROS JÓVENES: GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y LIBRE DE ADOCTRINAMIENTO

Que los jóvenes tengan que irse de Castilla y León no es una fatalidad demográfica, sino el resultado de años de políticas equivocadas. El sistema educativo es una herramienta fundamental para revertir esta situación. El derecho a permanecer —a estudiar, trabajar y formar una familia en la propia tierra— comienza con una educación que vincule formación y oportunidades reales en el propio territorio. Castilla y León lidera la fuga de jóvenes universitarios cualificados. El 54 % de los jóvenes que emigran son titulados universitarios y el 35,5 % de los graduados formados en la Comunidad residen fuera. Existe una desconexión entre la educación preuniversitaria y las oportunidades laborales posteriores. La región es incapaz de retener el talento que forma.

Cuando se cierra un aula en un pueblo, no se retira sólo una sala con pupitres; se clausura una posibilidad vital, un futuro imaginable, una promesa tácita de permanencia. Y cuando la Administración asume ese cierre desde la inercia burocrática, está contribuyendo activamente al declive.

La pérdida de población joven no es ajena a la falta de estabilidad estructural. Castilla y León registra una de las tasas de emancipación juvenil más bajas de España, en torno al 14 %. Este dato refleja la dificultad real para consolidar un proyecto de vida propio en la región. Sin empleo estable, sin acceso a vivienda y sin expectativas claras de desarrollo profesional, el arraigo queda debilitado.

En el ámbito educativo, los datos evidencian una tasa elevada de interinidad docente en Castilla y León, situada en torno al 26-27 %. En determinadas zonas como El Bierzo, las cifras denunciadas en secundaria lo superan. Esta realidad dificulta la continuidad de los equipos docentes y complica la consolidación de proyectos educativos a medio plazo. La estabilidad del profesorado es un elemento clave para garantizar calidad y seguridad a las familias.

Las familias inevitablemente son conscientes de que, mientras faltan inversiones básicas en los centros e instalaciones, sí aparecen recursos para campañas ideológicas, estructuras administrativas innecesarias o proyectos que nada tienen que ver con mejorar la calidad educativa.

La neutralidad ideológica de los centros educativos es una condición indispensable para garantizar la libertad de las familias y la cohesión del sistema educativo. Los colegios e institutos deben centrarse en el conocimiento, el esfuerzo y la formación académica sólida. Cuando el tiempo lectivo se desplaza hacia agendas políticas o planteamientos ideológicos ajenos al currículo común, se vulnera el derecho de los padres a decidir la formación moral y académica de sus hijos.

Sin autoridad del profesorado y sin respaldo institucional claro no puede haber convivencia ni aprendizaje eficaz en las aulas. La disciplina y el respeto son condiciones imprescindibles para proteger tanto al docente como al alumno. Un sistema que no respalda a sus profesores debilita la convivencia y perjudica especialmente a quienes más necesitan un entorno estable para progresar.

Por otra parte, la educación no puede vivir de espaldas a la

realidad económica de Castilla y León. La oferta educativa debe estar conectada con la estructura productiva del territorio para favorecer el arraigo, el empleo juvenil y el relevo generacional. Cuando la Formación Profesional y la universidad no responden a los sectores estratégicos de cada provincia, se amplía la brecha entre la formación recibida y las oportunidades reales, alimentando la salida de titulados hacia otras regiones.

En el centro de todo debe situarse la familia. No la Administración, no la burocracia, no los intereses ideológicos. La familia es el sujeto central del sistema educativo y debe poder ejercer plenamente su derecho a elegir el modelo formativo para sus hijos. Garantizar esa libertad de elección es reforzar la responsabilidad de los padres y fortalecer el vínculo entre educación y arraigo.

Castilla y León no se vacía por azar. Se vacía cuando se debilita la estabilidad educativa, cuando no se garantiza neutralidad institucional, cuando se erosiona la autoridad del profesorado y cuando la formación se desconecta de las oportunidades reales del territorio. Recuperar un sistema educativo estable, exigente y vinculado al empleo es condición indispensable para que nuestros jóvenes puedan quedarse, prosperar y formar una familia en su propia tierra.

Es imprescindible dar la vuelta a esta situación para que la educación vuelva a ser el pilar del desarrollo personal y profesional de los jóvenes castellanos y leoneses y una herramienta clave para el progreso social y económico de nuestra región. La educación debe unir y formar a los españoles, y no debe servir para imponer una visión sesgada desde las aulas. Debemos avanzar hacia un sistema educativo exigente, de calidad y verdaderamente libre.

Medidas:

- 410.** Garantizaremos la neutralidad en las aulas y el respeto a las convicciones de las familias. Expulsaremos las actividades ajenas a la enseñanza que pretenden imponer la ideología progre y el adoctrinamiento en los centros.
- 411.** Ningún activista —y ninguna entidad ajena a los colegios— entrará en las aulas sin el consentimiento expreso de los padres. En las aulas se enseñará historia, literatura y ciencia, con rigor y respeto a la verdad, no con consignas políticas. Revisaremos los currículos y los libros de texto para eliminar toda manipulación ideológica.
- 412.** Evitaremos cualquier intento de islamización en las aulas. Aseguraremos que ningún centro educativo sea utilizado para difundir ideas contrarias a nuestra cultura, a la igualdad entre hombres y mujeres, o al respeto a España. Evitaremos la aplicación de programas para la Enseñanza de la Lengua Árabe y Cultura Marroquí. Garantizaremos que la escuela no se convierta en instrumento de fragmentación cultural y preservando la cohesión educativa y cultural del sistema.
- 413.** Trabajaremos para devolver el sentido común y desideologizar los currículos de las enseñanzas no universitarias, eliminando de los materiales educativos y de las programaciones escolares todas las agendas políticas, como, por ejemplo, la Agenda 2030, la memoria histórica, el fanatismo climático o la perniciosa ideología de género.
- 414.** Garantizaremos que la enseñanza se base en el conocimiento, la disciplina y los valores comunes de nuestra civilización.

415. Reforzar la enseñanza de Historia, Humanidades y Filosofía con enfoque cronológico y contenidos comunes en toda España, garantizando rigor y exigencia.

- Reforzaremos las Humanidades y la enseñanza de la historia común de España, para que los jóvenes conozcan el papel decisivo de nuestra tierra en la construcción de nuestra Nación.
- Defenderemos con orgullo la verdad frente a las tesis negrolegendarias, y recuperaremos el ejemplo de nuestros navegantes, conquistadores, exploradores y misioneros como símbolo de valor y de servicio a España.

416. Recuperaremos la cultura del esfuerzo mediante evaluaciones justas que valoren el trabajo, la constancia y la superación personal de cada alumno, garantizando que el mérito y la igualdad de oportunidades vuelvan a ser el camino hacia el éxito educativo.

417. Crearemos premios al mérito académico y a la excelencia docente para reconocer públicamente el esfuerzo de alumnos y profesores.

418. Reforzaremos las bibliotecas escolares y universitarias con más presupuesto para fomentar la lectura, la cultura y el saber.

419. Hay que terminar con la degradación de nuestro sistema educativo. Garantizaremos la igualdad de oportunidades y restableceremos una educación basada en el esfuerzo, la exigencia y el mérito, poniendo fin al aprobado generalizado impuesto por el bipartidismo mediante una aplicación

laxa de la normativa educativa. Garantizaremos que la promoción de curso y la titulación respondan a conocimientos reales y al dominio efectivo de los contenidos básicos, aplicando criterios de evaluación rigurosos, homogéneos y exigentes en todos los centros educativos regionales.

420. La escuela debe formar alumnos preparados para afrontar la vida real, no fabricar títulos sin valor. Nuestros jóvenes quieren una escuela que les forme personal, académica y profesionalmente. Impulsaremos medidas para reconocer públicamente el mérito, el esfuerzo y el rendimiento académico, tanto de los alumnos como de los profesores, reforzando una cultura educativa exigente que valore el trabajo, la constancia y los resultados.

421. Promoveremos desde Castilla y León la superación del Estado autonómico y sus 17 sistemas educativos con el objetivo de lograr un único sistema educativo que garantice la igualdad de oportunidades y el desarrollo personal de los alumnos y que fortalezca la cohesión nacional.

422. Defenderemos una inspección educativa al servicio del conocimiento, la exigencia y centrada en la mejora de resultados, no de agendas políticas enmascaradas en objetivos pedagógicos.

423. Defenderemos una prueba de acceso a la universidad común en toda España, con criterios homogéneos y exigentes, que garantice la igualdad real de oportunidades entre los jóvenes de todas las regiones.

424. Desarrollaremos un Plan regional contra el acoso escolar, coordinado con familias, servicios sociales y sanitarios,

que establezca protocolos ágiles y homogéneos en todos los centros y priorice siempre la protección inmediata de la víctima, evitando el simple «traslado del problema» entre colegios o institutos. El plan incluirá sistemas de detección temprana de conductas violentas, seguimiento individualizado de los casos y refuerzo efectivo de la autoridad del profesorado como pieza clave para garantizar la convivencia en las aulas.

425. Exigiremos que todos los centros educativos dispongan de protocolos claros y actualizados frente al ciberacoso y a los ataques realizados mediante herramientas de inteligencia artificial, como la manipulación de imágenes, la suplantación de identidad o la difusión masiva de contenidos vejatorios. Se establecerán mecanismos de actuación rápida, coordinación con fuerzas de seguridad cuando proceda y medidas disciplinarias proporcionadas que protejan la dignidad y la intimidad de los menores.

426. Garantizaremos formación específica y continua para los docentes en prevención, detección y gestión del acoso escolar, asegurando que puedan intervenir con rapidez y con respaldo institucional firme. Paralelamente, pondremos en marcha un programa público de apoyo psicológico y orientación escolar para las víctimas, con acompañamiento a sus familias y seguimiento profesional que salvaguarde en su caso la salud mental de los menores y facilite su plena recuperación.

427. Aseguraremos por Ley la convivencia y protección del profesorado, con medidas eficaces de prevención, respuesta rápida ante agresiones y acoso, y mediante el respaldo institucional inequívoco a docentes y equipos directivos.

- Implantaremos un servicio de asistencia jurídica inmediata para docentes y directivos ante agresiones, amenazas o coacciones, con coordinación operativa con inspección y servicios jurídicos.

428. Reduciremos de forma drástica la carga burocrática que asfixia al profesorado, suprimiendo informes redundantes, duplicidades administrativas y exigencias formales que poco aportan a la mejora real del aprendizaje. Simplificaremos los procedimientos y limitaremos la documentación a lo estrictamente necesario, para que los docentes puedan dedicar su tiempo a enseñar, mantener la disciplina y acompañar a sus alumnos con exigencia y cercanía.

429. Estableceremos la plena compatibilidad entre el reconocimiento de sexenios por formación permanente y el desarrollo de la carrera profesional docente, evitando penalizaciones o incompatibilidades injustificadas. Se incentivará, así, la actualización continua del profesorado, premiando el esfuerzo formativo y la excelencia académica sin generar distorsiones retributivas.

430. Impulsaremos un Plan plurianual de renovación y estabilización del profesorado rural, con previsión pública de jubilaciones a cinco y diez años vista, convocatoria ordenada de plazas y calendario transparente de reposición.

431. Respaldaremos al profesorado garantizando estabilidad y creando incentivos reales para atraer y mantener docentes en el medio rural. Reduciremos de forma progresiva la interinidad estructural, priorizando las especialidades con mayor rotación y las zonas de difícil cobertura, garantizando estabilidad real en las plantillas.

- Estableceremos incentivos específicos para destinos rurales y periféricos, incluyendo puntuación adicional en concursos de traslados, medidas efectivas de conciliación y ayudas vinculadas al arraigo, para que ejercer en el medio rural sea una oportunidad profesional atractiva y no un destino provisional.
 - Reforzaremos la estabilidad de plantillas en centros rurales, reduciendo la rotación anual y priorizando la continuidad de equipos docentes para consolidar proyectos educativos sólidos.
- 432.** Blindaremos la escuela rural como infraestructura estratégica, evitando cierres automáticos y evaluando caso por caso, con criterios transparentes de demanda mínima viable y soluciones de continuidad.
- 433.** Impulsaremos incentivos fiscales y ayudas específicas para familias con hijos que mantengan su residencia efectiva en municipios en riesgo de despoblación.
- 434.** Garantizaremos una red suficiente de enseñanzas postobligatorias en todas las provincias, evitando que la despoblación o la reducción de matrícula suponga la desaparición automática de itinerarios formativos .
- Planificaremos con antelación soluciones comarcales que eviten desplazamientos forzosos, mediante una planificación territorial equilibrada.
- 435.** Apoyaremos decididamente la educación rural:
- Garantizaremos que los alumnos del medio rural dispongan de los mismos recursos de apoyo educativo que los

de las capitales, mediante equipos itinerantes con presencia periódica obligatoria y planificación anual, evitando que la atención dependa de trámites burocráticos o retrasos administrativos.

- Revisaremos el transporte escolar rural con tiempos máximos razonables, auditoría anual de rutas y planes de contingencia para licitaciones tardías, de modo que vivir en un pueblo no suponga jornadas escolares interminables.
- Priorizaremos ayudas de transporte y servicios complementarios para familias en zonas rurales y comarcas en riesgo demográfico, corrigiendo desigualdades territoriales sin crear estructuras nuevas.
- Reforzaremos la orientación académica y profesional en 3º y 4º de ESO, especialmente en entornos rurales, para que ningún joven elija su futuro a ciegas ni tenga que abandonar su provincia por falta de información, planificación o alternativas formativas reales vinculadas a su territorio.
- Adecuaremos la oferta educativa y de Formación Profesional a las necesidades económicas reales de cada provincia y comarca, planificando la creación y continuidad de ciclos conforme a la demanda laboral efectiva y coordinando estas políticas con empleo y vivienda, para favorecer que los jóvenes puedan desarrollar su proyecto de vida en su propia tierra.
- Priorizaremos sectores estratégicos propios de Castilla y León: industria agroalimentaria y transformación

cárnica (Guijuelo, Tierra de Campos, Ribera del Duero); gestión forestal y aprovechamientos del monte (León, Soria, Burgos); automoción, fabricación mecánica y mantenimiento industrial (Valladolid, Palencia, Burgos); construcción y rehabilitación en el medio rural y cascos históricos; logística en los ejes de Miranda de Ebro, Valladolid y Benavente; y atención sociosanitaria ante el envejecimiento estructural de la Comunidad.

- 436.** Reforzaremos la FP Dual con pymes, autónomos y cooperativas, reduciendo carga administrativa y garantizando calidad del aprendizaje en la empresa, para que sea una vía de empleo juvenil y no una práctica formal.
- 437.** Publicaremos datos de inserción laboral por centro y familia profesional y ajustaremos la oferta en función de resultados contrastados, evitando titulaciones sin salida que alimentan frustración y la salida de la región.
- 438.** Facilitaremos la incorporación de profesionales en activo como docentes asociados o colaboradores en FP, priorizando experiencia profesional acreditada y actualización técnica continua.
- 439.** Pondremos en marcha las políticas necesarias para que los jóvenes y las familias que se han marchado puedan volver a su tierra mediante ayudas para acceder a una vivienda, ventajas fiscales y facilidades para el teletrabajo.
- 440.** Impulsaremos el relevo generacional en todos los sectores. No puede ser que se pierdan empresas y explotaciones agrícolas y ganaderas familiares por la falta de incentivos al relevo generacional. Pondremos a trabajar a la administración

con el fin de bajar impuestos, reducir la burocracia y apoyar el relevo generacional.

- 441.** Garantizaremos la gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años en toda Castilla y León, junto con una deducción fiscal por los gastos de esta etapa, para facilitar la conciliación y apoyar la natalidad, especialmente en el medio rural.
- 442.** Reformaremos el sistema regional de becas para que priorice el mérito, la necesidad real y el número de hijos, flexibilizando los umbrales de renta y patrimonio cuando existan varios miembros dependientes y estableciendo criterios transparentes que premien el esfuerzo académico, garantizando un sistema de ayudas justo y exigente.
- 443.** Implantaremos un modelo de comedor escolar gratuito para familias con menores recursos y bonificaciones automáticas para familias numerosas en función del número de hijos, asegurando que ningún alumno quede excluido por motivos económicos y reforzando el comedor como herramienta de igualdad y conciliación, con gratuidad vinculada a renta y familia.
- 444.** Defenderemos y consolidaremos los centros de Educación Especial como opción real elegida por las familias, asegurando plazas suficientes, recursos humanos especializados y coordinación eficaz con orientación y servicios educativos, garantizando la libertad de elección en necesidades especiales.
- 445.** Garantizaremos la libertad de elección educativa en Castilla y León y la continuidad de la educación diferenciada dentro del sistema concertado.

446. Publicaremos anualmente indicadores educativos por provincia y etapa que permitan evaluar la evolución del sistema y reforzaremos la toma de decisiones basadas en datos objetivos.

- Reforzaremos la capacidad operativa de la inspección autonómica con planes de actuación por riesgos (convivencia, absentismo, actividades externas, resultados), plazos de respuesta y trazabilidad de actuaciones.

447. Garantizaremos la suficiente evaluación y rendición de cuentas del Sistema Educativo.

- Estableceremos auditorías educativas internas periódicas sobre programas y externalizaciones (comedor, actividades, plataformas), priorizando calidad, cumplimiento y utilidad real para el alumno.
- Impulsaremos progresivamente una financiación educativa por alumno que garantice calidad y equilibrio territorial, con especial atención a centros rurales y zonas de dispersión, vinculando el incremento presupuestario a objetivos medibles de mejora académica, reducción del absentismo y refuerzo de apoyos, mediante una financiación ligada a resultados.

448. Estableceremos un modelo autonómico homogéneo de inspección educativa con criterios claros, públicos y objetivos en todas las provincias, orientando su actuación a la mejora de resultados académicos y la convivencia escolar, eliminando arbitrariedades y reduciendo cargas burocráticas innecesarias mediante una inspección centrada en resultados.

449. Aseguraremos que la digitalización funciona como herramienta de gestión, no como sustituto del método ni del contenido.

- Unificaremos y simplificaremos las plataformas digitales y procedimientos internos para evitar duplicidades, mejorar interoperabilidad y reducir incidencias.

450. Garantizaremos el buen estado de las infraestructuras educativas:

- Pondremos en marcha un Plan trianual de mantenimiento preventivo de los centros educativos para garantizar instalaciones seguras, accesibles y bien climatizadas, reduciendo el despilfarro energético y el gasto innecesario.
- Estableceremos una coordinación efectiva con entidades locales para intervenciones urgentes, con calendario público de actuaciones y seguimiento transparente.
- Impulsaremos la rehabilitación progresiva de centros antiguos en entornos rurales, evitando su degradación como antesala del cierre y reforzando su papel como eje comunitario.
- Reforzaremos la ciberseguridad en la plataforma Educacyl.
- Implantaremos un plan sistemático de medición periódica de los niveles de gas radón en todos los centros educativos, priorizando las zonas de mayor riesgo geológico. En caso de superarse los umbrales recomendados,

se ejecutarán actuaciones correctoras inmediatas para garantizar la salud y seguridad de alumnos y profesionales.

451. Facilitaremos el retorno de jóvenes y familias mediante un entorno formativo y profesional atractivo, articulando ayudas a la vivienda, incentivos fiscales y facilidades para el teletrabajo que complementen la oferta educativa y de Formación Profesional en el territorio.

452. Impulsaremos el relevo generacional en todos los sectores productivos mediante la coordinación entre el sistema educativo, la Formación Profesional y las políticas fiscales, eliminando barreras administrativas y apoyando la transmisión de empresas familiares y explotaciones agrarias para que la falta de formación o incentivos no obligue a cerrar proyectos viables.

- Durante nuestra etapa en el Gobierno, se concedieron ayudas de hasta 100.000 euros para la incorporación a la actividad agraria, se bonificó el arrendamiento de fincas rústicas y se modernizaron explotaciones, demostrando que el apoyo al relevo generacional es posible y eficaz.

453. Apoyaremos a los emprendedores jóvenes del ámbito rural mediante la simplificación administrativa, la reducción de cargas fiscales y la conexión directa con la oferta formativa y tecnológica, para que iniciar un proyecto empresarial en su municipio no sea una carrera de obstáculos.

454. Estableceremos la prioridad nacional para los jóvenes en el acceso a ayudas vinculadas en ámbitos como el empleo o la

vivienda, garantizando que los recursos públicos beneficien en primer lugar a los jóvenes españoles y a las familias que desean arraigar en Castilla y León.





11. FIN DEL DESPILFARRO POLÍTICO: LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN AL SERVICIO DE CASTELLANOS Y LEONESES

Décadas de control ininterrumpido del Partido Popular en la Junta de Castilla y León la han transformado en un aparato de clientelismo y apalancamiento ideológico, malgastando recursos públicos en una red de entidades innecesarias, subvenciones millonarias a grupos y entidades afines sin un beneficio real para castellanos y leoneses, y gastos absurdos en agendas globalistas que dañan a los castellanos y leoneses, como la ideología de género, la cooperación internacional o el fanatismo climático. El PP ha actuado como el brazo del bipartidismo en nuestra región, adoptando políticas complacientes con el ideario izquierdista del PSOE que han perpetuado el derroche y el estancamiento en Castilla y León.

Este desperdicio sectario supera los 150 millones de euros al año en ONG pro-inmigración, agendas de colocación, propaganda institucional, y otras partidas ideológicas con impacto negativo para los castellanos y leoneses. Y todo esto, mientras la calidad de nuestros servicios públicos se deteriora día a día por la falta de financiación en sanidad, educación, infraestructuras rurales y apoyo genuino a familias, mayores y trabajadores.

Como en otras regiones donde el bipartidismo gobierna en solitario, el PP ha inflado la estructura autonómica con consejerías, direcciones generales, altos cargos y personal eventual, creando una administración paralela que ha parasitado la Junta, utilizándola como agencia de colocación para sus intereses partidistas. Esto ha disparado el gasto político, alimentando escándalos de corrupción y degradando los servicios públicos, en un contexto

donde los castellanos y leoneses sufren una grave crisis demográfica, económica y social.

En VOX estamos resueltos a poner fin a esta estafa. La Junta de Castilla y León debe estar al servicio de los castellanos y los leoneses, no de las ambiciones del PP de taifas como pata del bipartidismo en nuestra región. Desmantelaremos toda la industria política y el gasto inútil que han frenado el progreso de nuestra tierra durante demasiado tiempo, y redirigiremos cada euro a las necesidades reales de los castellanos y leoneses.

Combatiremos la corrupción con firmeza absoluta. VOX ha impulsado acciones legislativas, políticas y parlamentarias contra las tramas del PP en Castilla y León, como la trama eólica —cuyo juicio concluyó en enero de 2026, con peticiones de penas totales de 116 años de cárcel y 648 millones de euros por delitos como prevaricación, cohecho y blanqueo— o el caso Perla Negra, en el que ex viceconsejeros del PP fueron condenados en 2025 por malversación y prevaricación, con sobrecostes de 20 millones en compras públicas. No pararemos hasta que cada político corrupto responda por el perjuicio causado a los castellanos y a los leoneses, hasta que se devuelva hasta el último euro malversado. Ese es nuestro compromiso inquebrantable con los castellanos y leoneses.

La Junta de Castilla y León ha de servir a castellanos y leoneses, no a las ambiciones partidarias del poder establecido. Es hora de desmontar toda la industria política y el gasto inútil que han frenado el progreso de nuestra región por tanto tiempo, y destinar cada euro del presupuesto de la Junta a recuperar nuestros servicios públicos y a las prioridades de castellanos y leoneses.

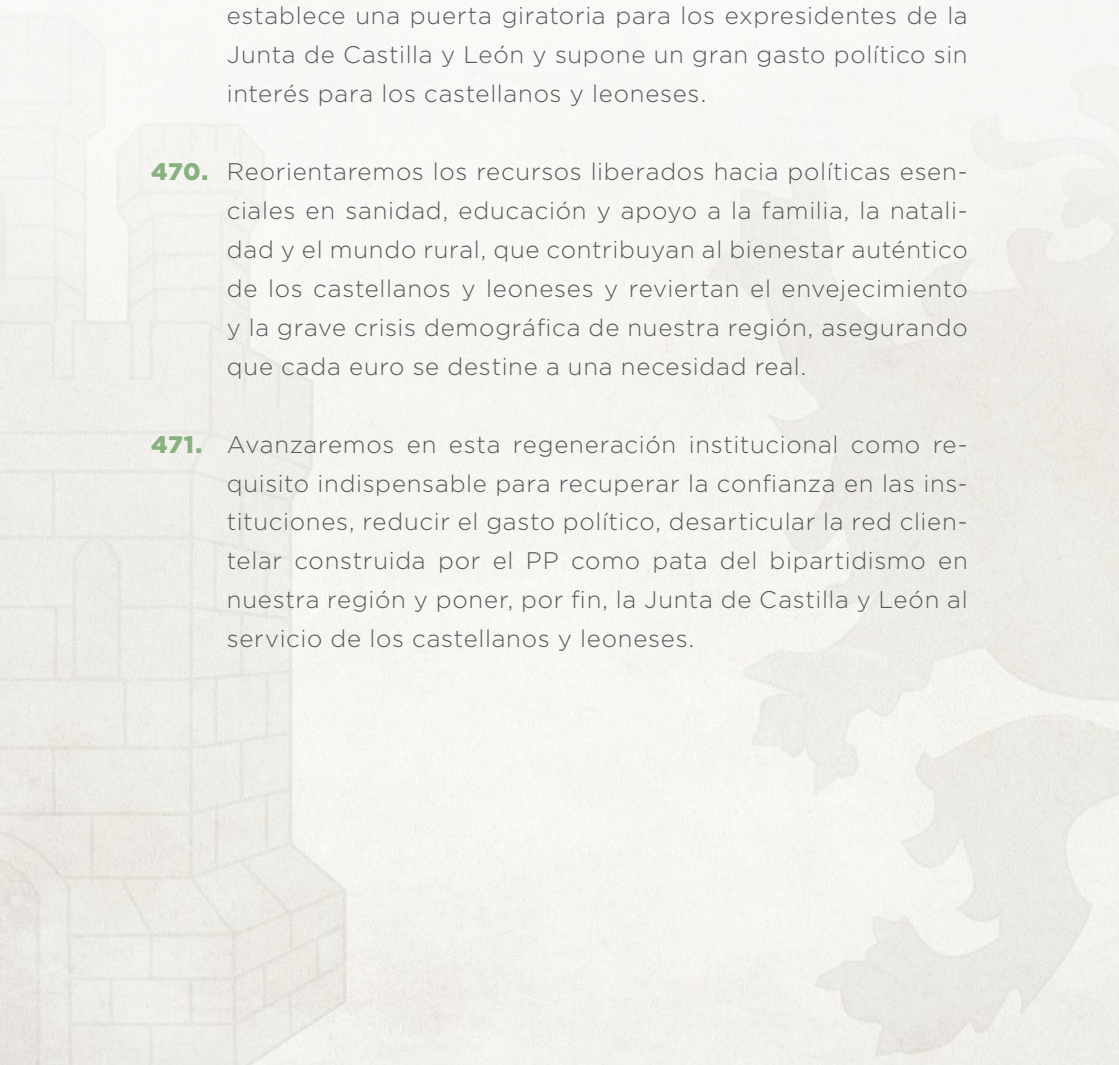
Medidas:

- 455.** Pondremos la Administración al servicio de las familias y empresas castellanas y leonesas mediante una Junta compacta, ágil y eficiente, eliminando toda la burocracia y obstáculos de un Gobierno autonómico sobredimensionado e improductivo.
- 456.** Recortaremos el bienestar de los políticos para impulsar el de los castellanos y leoneses, reduciendo el tamaño del Ejecutivo —en consejerías, direcciones generales, altos cargos y personal eventual—, suprimiendo organismos superfluos y simplificando la estructura administrativa, eliminando duplicidades entre consejerías y entes dependientes.
- 457.** Impulsaremos una reducción del número de procuradores en las Cortes de Castilla y León y eliminaremos cargos de confianza, asesores y personal eventual innecesarios, como ya hicimos en la anterior legislatura al recortar las asignaciones a grupos políticos: lo contrario de lo que ha hecho el bipartidismo en otras regiones, en las que PP y PSOE han acordado aumentar el número de diputados autonómicos y el consecuente gasto político.
- 458.** Realizaremos una reforma profunda de la Administración pública para hacerla más eficaz y eficiente, garantizando que todos los empleados accedan por principios de mérito y capacidad, y que todos los esfuerzos se dirijan a prestar servicios públicos de calidad a los castellanos y leoneses.
- 459.** Suprimiremos o reformaremos todos los organismos, entes públicos y estructuras administrativas sin utilidad social o económica, que dupliquen funciones ya cubiertas por la

Administración general, o cuya finalidad sea estafar a los españoles, servir de red de colocación o reabrir divisiones, como la Unidad de Memoria Democrática, los Consejos de la Memoria Histórica, el Consejo de la Juventud de Castilla y León, o las áreas de Cambio Climático o Igualdad de las Direcciones Generales.

- 460.** Terminaremos de forma definitiva con toda la administración paralela del PP —ampliada a lo largo de años de dominio—, que ha convertido la Junta en un dispensador de favores para sus redes partidistas.
- 461.** Eliminaremos las subvenciones públicas a partidos políticos, sindicatos y patronales —como UGT, CCOO y CEOE—, que durante décadas han vivido del esfuerzo de los castellanos y leoneses mientras actuaban como brazos políticos del bipartidismo. Modificaremos el artículo 4 de la Ley 19/1990 para que el pleno del CES deje de ser un mero reflejo del privilegio político de sindicatos y patronal.
- 462.** Superaremos y derogaremos todas las leyes que impongan adoctrinamiento y dividan a los castellanos y leoneses. Cerraremos oficinas y observatorios creados para propagar políticas sectarias o para separar a los españoles, y reforzaremos, en su lugar, los servicios públicos y la atención real a las víctimas.
- 463.** Revisaremos y cancelaremos convenios y contratos públicos con entidades privadas o fundaciones subvencionadas que funcionen como prolongaciones de partidos, eliminando ayudas a inmigrantes en situación irregular, partidas de cooperación internacional y subvenciones a ONG que promuevan la inmigración ilegal.

- 464.** Vigilaremos las partidas de publicidad institucional y la financiación mediante convenios opacos de medios de comunicación o asociaciones afines, asegurando la neutralidad institucional y un pluralismo informativo real.
- 465.** Promoveremos auditorías integrales de todos los organismos y empresas públicas de la Junta o que reciban subvención — como CyLTV o el Instituto de Competitividad Empresarial—, y las fundaciones o entidades públicas empresariales, para identificar duplicidades, gastos inútiles y adjudicaciones dudosas, publicando los resultados, exigiendo la devolución de fondos malgastados y fiscalizando su eficiencia.
- 466.** Impondremos la evaluación obligatoria de impacto económico y social previa a la creación de cualquier nuevo organismo, con informe vinculante de la Intervención General, y reformaremos el sistema de subvenciones para establecer concurrencia competitiva, transparencia y rendición de cuentas anual, eliminando las subvenciones nominativas y automáticas.
- 467.** Exigiremos auditorías que nos permitan conocer en qué se ha gastado el dinero de los castellanos y leoneses y qué entes y subvenciones carecen de utilidad pública demostrada, para proceder a su desmantelamiento.
- 468.** Aplicaremos el principio de tolerancia cero con la corrupción y el clientelismo, estableciendo un régimen de incompatibilidades y sanciones más estricto para los cargos públicos que usen su posición con fines partidistas o personales, y reformaremos la Ley del Diálogo Social para abrir la representatividad y eliminar las subvenciones automáticas a patronal y sindicatos.

- 
- 469.** Derogaremos el punto 4 del artículo 7 de la ley 1/2002, que establece una puerta giratoria para los expresidentes de la Junta de Castilla y León y supone un gran gasto político sin interés para los castellanos y leoneses.
- 470.** Reorientaremos los recursos liberados hacia políticas esenciales en sanidad, educación y apoyo a la familia, la natalidad y el mundo rural, que contribuyan al bienestar auténtico de los castellanos y leoneses y reviertan el envejecimiento y la grave crisis demográfica de nuestra región, asegurando que cada euro se destine a una necesidad real.
- 471.** Avanzaremos en esta regeneración institucional como requisito indispensable para recuperar la confianza en las instituciones, reducir el gasto político, desarticular la red clientelar construida por el PP como pata del bipartidismo en nuestra región y poner, por fin, la Junta de Castilla y León al servicio de los castellanos y leoneses.



12. BAJADA RADICAL DE IMPUESTOS Y REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA PARA QUE CASTILLA Y LEÓN SEA UN MOTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Las promesas de cambio en Castilla y León se han quedado en eso: en promesas. Los castellanos y leoneses merecen mucho más, y el Partido Popular no puede seguir siendo un obstáculo para la prosperidad de nuestra región. En 2022, los castellanos y leoneses votaron por un cambio de rumbo, pero se han encontrado con más de lo mismo.

La situación económica en Castilla y León necesita un cambio radical: nuestra región encabeza la pérdida de autónomos en España con 1.404 trabajadores por cuenta propia menos sólo en 2025; la tasa de paro en Castilla y León cerró 2025 en el 8,36%, con un incremento de 2.600 parados respecto a 2024, alcanzando los 96.052 desempleados; uno de cada cuatro jóvenes no logra encontrar empleo: la tasa de paro juvenil entre menores de 25 años en el cuarto trimestre de 2025 fue del 23,85%; la deuda pública de Castilla y León se incrementó en 579 millones en el tercer trimestre de 2025 respecto al primero, de modo que cada castellano y leonés que nace lo hace con una deuda de más de 6.000 euros; y un 6,7% de los castellanos y leoneses registró el año pasado carencia material y social severa.

La Junta de Castilla y León se supera cada año en recaudación fiscal, embolsando durante 2024 un total de 818,61 millones de euros a través de sus tributos cedidos y propios, lo que supone un 11,3% más respecto al dato de 2023. El Impuesto sobre Sucesiones y

Donaciones ha aumentado un 10,9%; el Impuesto sobre Patrimonio, un 0,3%; el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, un 23,2%; el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, un 13,2%; y el Impuesto de Afección Medioambiental, un 1,8%. Nunca antes el abismo entre el estado de bienestar de los políticos y la cruda realidad de los españoles había sido mayor. Nunca antes había sido más complicado sacar una familia adelante, emprender y crear empleo. Es indelicado que los privilegios de los de siempre sean sostenidos a costa del esfuerzo de las clases medias y trabajadoras.

En VOX, pondremos fin al infierno fiscal y burocrático que sufren los castellanos y leoneses, llevando a cabo la mayor reforma fiscal de la historia, simplificando todos los trámites y burocracia, y recortando drásticamente el gasto político innecesario para impulsar nuestra competitividad y reforzar nuestras infraestructuras y servicios públicos con el objetivo de volver a ser una región atractiva y próspera para nuestros hijos y nietos.

Medidas:

- 472.** Mientras la recaudación fiscal en Castilla y León bate récord, el gasto estructural de la Administración se ha incrementado. VOX se compromete a rebajar drásticamente las tasas e impuestos, directos e indirectos, lo que necesariamente debe ir acompañado de una reducción radical del gasto político improductivo que no redunde en mejorar la vida de los castellanos y los leoneses.
- 473.** Llevaremos a cabo la mayor rebaja fiscal de la historia. Acometeremos nuestra propuesta nacional de simplificación y reducción de los tipos del IRPF con un solo tramo nacional, acabando con el tramo autonómico.

- Se establecerá un mínimo exento de 22.000€; un primer tramo hasta los 70.000€, que tributará a un tipo del 15%; y un segundo tramo a partir de los 70.000€, que tributará a un tipo del 25%. Se aplicará una minoración de 4 puntos porcentuales en el tipo aplicable para cada contribuyente por cada descendiente.

474. Ampliaremos las bonificaciones fiscales en todos los impuestos autonómicos con capacidad normativa para quienes residan de forma efectiva y desarrollen una actividad económica en municipios despoblados con el objetivo de fijar población y reactivar el medio rural.

475. Hasta la consecución total de la reforma fiscal, introduciremos y reforzaremos deducciones en el tramo autonómico del IRPF para enfermos crónicos por los gastos derivados de la adquisición de medicamentos que no estén cubiertos por la Seguridad Social, deducciones por alquiler, por nacimiento, por compra de vivienda habitual o por gastos educativos, entre otros motivos.

476. El porcentaje de población de Castilla y León en riesgo de pobreza o exclusión social, medido a través de la tasa AROPE, se mantuvo en torno al 24%, subiendo con respecto al año anterior. Un 6,7% de los castellanos y leoneses registró el año pasado carencia material y social severa, y el 27,7% de las familias castellanas y leonesas declara no poder afrontar un gasto imprevisto. Presionaremos para la bajada de todos los impuestos que repercuten sobre la factura de la luz y provocan el encarecimiento de los suministros.

477. En tanto no se produzca la derogación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones a nivel estatal, extenderemos la

bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones a todos los grados.

- 478.** Hasta que se produzca la derogación del Impuesto sobre el Patrimonio a nivel estatal, exigiremos una bonificación del 100% del Impuesto sobre el Patrimonio en Castilla y León.
- 479.** Reduciremos el tipo general del 1,5% al 0,5% del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados para fomentar la transmisión de bienes inmuebles y favorecer de esta manera la actividad inmobiliaria.
- 480.** Además, en referencia al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, aplicaremos bonificaciones en cuota del 100% para compra de vivienda habitual y, en su defecto, diferiremos el pago del impuesto para eliminar barreras de acceso a la vivienda.
- 481.** Acabaremos con todos los tributos propios y reduciremos todas las tasas autonómicas, especialmente el Impuesto sobre la afección medioambiental.
- 482.** Promocionaremos el sector primario y la actividad económica propia de las zonas rurales mediante la rebaja de impuestos y tasas autonómicas para las nuevas explotaciones agrarias y las heredadas. Desarrollaremos incentivos fiscales para el mundo rural, favoreciendo la instalación de empresas en estas zonas para combatir la despoblación.
- 483.** Impulsaremos la bonificación de las tasas que afectan al campo y la ganadería: servicios veterinarios, inspecciones y controles sanitarios y aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras.

- 484.** Proponemos revisar toda la normativa autonómica que impone requisitos ambientales superiores a los estrictamente exigidos por la normativa básica nacional. El objetivo es proteger el medio ambiente mediante la gestión activa (ganadería, silvicultura), y no mediante la prohibición y el papeleo.
- 485.** Reduciremos las tasas e impuestos por gestión y aprovechamiento cinegético y su exención en caso de desastre natural o fuerza mayor y, en caso de zona incendiada, hasta su recuperación.
- 486.** Castilla y León encabeza la pérdida de autónomos en España: 1.404 trabajadores por cuenta propia menos sólo en 2025. En VOX, apoyaremos a los trabajadores autónomos mediante compensaciones para aquellos cuyos ingresos netos no lleguen al SMI.
- 487.** Además, tomaremos las medidas necesarias para acabar con la figura del falso autónomo y reducir la burocracia al máximo. También implementaremos deducciones destinadas a incrementar la innovación y el emprendimiento, e incentivos fiscales para potenciar y proteger el comercio local.
- 488.** Uno de cada cuatro jóvenes de Castilla y León no logra encontrar empleo: la tasa de paro juvenil entre menores de 25 años en el cuarto trimestre de 2025 fue del 24%. Impulsaremos un plan de ayudas a la conservación de empresas familiares y centenarias mediante incentivos para mantener la actividad y el empleo, facilitando el relevo generacional.
- 489.** Aumentaremos las bonificaciones y deducciones fiscales a las empresas que compren producto nacional, priorizando

los proveedores nacionales y ayudando a pequeños comerciantes y productores españoles.

490. Ampliaremos el presupuesto en la campaña de promoción del pequeño comercio.

491. Incrementaremos el presupuesto de rehabilitación comercial para abarcar a todos los municipios de Castilla y León.

492. Aumentaremos las ayudas para mantener los bares y cafeterías de los municipios de Castilla y León con menos de 600 habitantes.

493. Crearemos una ayuda para mantener abiertas las tiendas de comestibles y productos de primera necesidad en los municipios de nuestra región con menos de 600 habitantes.

494. Aumentaremos las ayudas a la artesanía y aumentaremos el presupuesto para la rehabilitación, la modernización, y el fomento de los mercados de abastos.

495. La tasa de paro en Castilla y León cerró 2025 en el 8,36%, con un incremento de 2.600 parados respecto a 2024, alcanzando los 96.052 desempleados. Estableceremos rebajas fiscales y programas de deducciones para incentivar las inversiones en actividades económicas, promoviendo especialmente la relocalización de empresas y empleo deslocalizado en el extranjero, y las inversiones en economía real con creación efectiva de empleo.

496. Más de 9.051 empresas han abandonado Castilla y León durante la presente legislatura. A nivel de saldo de traslados de domicilio social de empresas, Castilla y León cierra el último

año con un saldo negativo de 48 empresas. En VOX, apoyaremos decididamente a nuestras PYMES —que constituyen la práctica totalidad del tejido empresarial español— a través de medidas fiscales y crediticias. Reconocemos y apoyamos la tradición secular del cooperativismo y la economía social en nuestra región y su potencial para generar empleo y riqueza, estrechar lazos sociales y desarrollar nuestro entorno local.

- 497.** Eliminaremos todas las trabas burocráticas para la creación de empresas en Castilla y León con el fin de revitalizar la economía y atraer empresas. Por cada nueva norma autonómica que afecte al comercio y la industria que se promulgue, derogaremos tres del mismo ramo.
- 498.** Eliminaremos todas aquellas leyes autonómicas inútiles que suponen una duplicidad respecto a las normas estatales y añaden burocracia y gasto, obstaculizando la actividad económica y profundizando en la desigualdad entre españoles.
- 499.** El silencio administrativo positivo y la declaración responsable pasarán a ser la norma en todas las relaciones entre la Administración y los ciudadanos.
- 500.** Impulsaremos el uso de la inteligencia artificial generativa para agilizar y simplificar la Administración pública.
- 501.** La deuda pública de Castilla y León se incrementó en 579 millones en el tercer trimestre de 2025 respecto al primero: cada castellano y leonés que nace lo hace con una deuda de más de 6.000 euros. Ampliaremos la frecuencia y el alcance del control financiero sobre los entes dependientes de la Junta de Castilla y León para garantizar eficiencia, transparencia y uso responsable de los recursos públicos.

- 502.** Reforzaremos la plantilla de la Intervención General y de las intervenciones delegadas para mejorar la fiscalización previa y el control permanente con el objetivo de prevenir irregularidades antes de que se produzcan, reducir la necesidad de convalidaciones de gasto y asegurar que cada euro público se destina a su finalidad legítima.
- 503.** Ampliaremos el control parlamentario sobre las modificaciones presupuestarias. Las modificaciones presupuestarias no pueden convertirse en un mecanismo habitual para alterar las prioridades aprobadas por las Cortes. Reforzaremos el control parlamentario, especialmente cuando estas modificaciones impliquen cambios de sección, de capítulo o de programa, garantizando transparencia, rendición de cuentas y respeto a la voluntad de los castellanos y leoneses.
- 504.** Reduciremos de forma drástica los supuestos de créditos ampliables. Los créditos ampliables deben ser excepcionales y estar plenamente justificados. Limitaremos su uso a supuestos estrictamente imprescindibles, evitando que se conviertan en una vía para incrementar el gasto sin control efectivo, y reforzando así la disciplina presupuestaria y la estabilidad financiera.
- 505.** Acabaremos con las subvenciones a los sindicatos, partidos políticos, patronal y chiringuitos ideológicos. Debemos redirigir los esfuerzos del gasto público a garantizar el estado de bienestar de los españoles.
- 506.** Eliminaremos las ayudas a la cooperación al desarrollo financiadas por la Junta de Castilla y León. Estas políticas no forman parte de las competencias propias del Gobierno regional y suponen un uso ineficiente e ideológico de recursos

públicos que deben destinarse prioritariamente a mejorar los servicios públicos, infraestructuras y oportunidades de los castellanos y leoneses.

- 507.** Eliminaremos toda financiación pública destinada a actividades que favorezcan la llegada o permanencia de inmigración masiva. Se revisarán y suprimirán aquellas partidas que, directa o indirectamente, actúen de efecto llamada.
- 508.** Eliminaremos las cláusulas en ayudas públicas que obliguen a las empresas y familias a adherirse a postulados de la Agenda 2030, como planes de igualdad para micropymes, auditorías de huella de carbono, etc.
- 509.** En los proyectos de ley de presupuestos, incorporaremos obligatoriamente una memoria plurianual de infraestructuras. Esta memoria incluirá planes detallados de carreteras, infraestructuras sanitarias, educativas y sociales, con programación temporal, prioridades claras y mecanismos de evaluación, para superar la improvisación y asegurar una planificación estratégica a medio y largo plazo.

¿QUE NO TE ESTAFEN!



PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES 2026
CASTILLA Y LEÓN

15M

VOX